

REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA



CABALLERESAS DE LA ORDEN DE SANTIAGO

DISCURSO LEÍDO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2019
EN EL ACTO DE SU RECEPCIÓN POR LA

ILMA. SRA. DÑA. ÁNGELA MADRID MEDINA
Y
CONTESTACIÓN POR EL

EXCMO. SR. D. JAIME DE SALAZAR Y ACHA



ACADEMIA
ASOCIADA

MADRID
MMXIX

CABALLERESAS DE LA ORDEN DE SANTIAGO

REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA



CABALLERESAS DE LA ORDEN DE SANTIAGO

DISCURSO LEÍDO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2019
EN EL ACTO DE SU RECEPCIÓN POR LA

ILMA. SRA. DÑA. ÁNGELA MADRID MEDINA
Y
CONTESTACIÓN POR EL

EXCMO. SR. D. JAIME DE SALAZAR Y ACHA



ACADEMIA
ASOCIADA

MADRID
MMXIX

Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas en la ley, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático y la distribución de ella mediante alquiler o préstamo público.

© 2019: REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA

© 2019 *del discurso*: ÁNGELA MADRID MEDINA

© 2019 *de la contestación*: JAIME DE SALAZAR Y ACHA

ISBN: 978-84-88833-24-2

Depósito Legal: M-17660-2019

Imprenta TARAVILLA, S.L.

Mesón de Paños, 6. 28013 Madrid



Retrato de una dama con la cruz de Santiago (ca. 1665-1700). Imagen cedida por don Julio Jiménez y Gómez Chamorro, de su tesis *Iconografía de las Órdenes Militares españolas en el Arte español Moderno y Contemporáneo*, que dirige el Prof. D. Wifredo Rincón García.

ÍNDICE

DISCURSO DE LA ILMA. SRA. DÑA. ÁNGELA MADRID MEDINA

1. PRESENTACIÓN.....	14
2. EL VOTO DE CASTIDAD CONYUGAL. LA MUJER CASADA EN LA ORDEN DE SANTIAGO.....	15
3. LA MUJER SEGLAR EN LOS MONASTERIOS	19
4. AL FRENTE DE ENCOMIENDAS.....	24
5. LAS CABALLERESAS	30
6. EL REY Y LA REINA ADMINISTRADORES DE LA ORDEN..	34
7. LAS CABALLERESAS DE CARLOS I	38
8. LOS EXPEDIENTES	40
9. LA PROVISIÓN REAL	46

APÉNDICE

TABLA I. ENCOMIENDAS DE CASTILLA.....	51
TABLA II. ENCOMIENDAS DE LEÓN.....	64
TABLA III. CABALLERESAS DEL SIGLO XVI.....	73
TABLA IV. CABALLERESAS DEL SIGLO XVII	82

CONTESTACIÓN DEL EXCMO. SR. D. JAIME DE SALAZAR Y ACHA	127
---	-----

DISCURSO

DE LA ILMA. SRA.

DOÑA ÁNGELA MADRID MEDINA

EXCELENTÍSIMO SEÑOR DIRECTOR,
EXCELENTÍSIMOS E ILUSTRÍSIMOS SEÑORES ACADÉMICOS:

Cuando, siendo todavía muy joven, descubrí que buena parte de mi elemento estaba en el silencio del archivo, en ningún momento me planteé, como tampoco sigo haciéndolo ahora, otra satisfacción que no fuera los resultados de la investigación y mi propio disfrute personal.

Por eso cualquier reconocimiento me aturde un poco, aunque lo recibo desde la responsabilidad que esto supone y, por no esperado, hace que mi agradecimiento sea mayor. Inicialmente al director, don Ernesto Fernández-Xesta, que pensó en mí y propuso mi candidatura. A los que firmaron con él la propuesta, don Wifredo Rincón y don Jaime de Salazar, que desde proyectos científicos y conversaciones compartidas durante muchos años me han proporcionado un gran apoyo científico. Al segundo de ellos le debo que haya accedido a contestar a este discurso. Y a los académicos que me acogen en el seno de la Real Academia.

En la base de todo, emocionalmente también, mi familia, con un recuerdo muy agradecido a mis padres. Por tantas cosas. A mis maestros, en sentido amplio, los personalizo en don Eloy Benito Ruano, que formó parte de esta institución. Le debo, entre otros, mi interés por personajes como el maestro de Santiago el infante don Enrique de Aragón y de Sicilia.

La oportunidad que me han dado las órdenes de caballería españolas de mi pequeña colaboración con su fundación cultural me ha animado a continuar con la que hoy es mi principal línea de investigación, intentando abordar cuestiones como la elegida para este discurso. Sólo espero que aporte alguna luz sobre una figura histórica de la orden de Santiago.

Y, a diferencia de lo que suele ocurrir, la alegría de hoy no se ve empañada por el hecho de recibir la medalla de un académico fallecido. En este caso sucedo, no podría sustituirlo, a don Javier Gómez de Olea, antiguo director, gran genealogista, que cuenta con una copiosa e importante producción de nobiliaria, con temas americanos, como el linaje de los Moztezuma, y sobre la Orden de Malta, dedicando un trabajo a su septuagésimo octavo maestro, frey Andrew Bertie.

1. PRESENTACIÓN

En el rico y variado mundo caballeresco y su acción en la Historia de España a través de los siglos me he encontrado con una, un tanto desapercibida, aunque importante, participación de la mujer seglar en la orden de Santiago. Por ello, al margen de las frecuentes e incómodas generalizaciones, los abundantes tópicos y las fáciles simplificaciones, no me ha parecido una extravagancia hablar de las *caballeresas*. Abordando esta figura dentro de su contexto, partiendo de la normativa de la Orden e integrada en el ámbito familiar. La familia como principal unidad nuclear, de donde irradian solidaridades y se estructura una sociedad y, dentro de ella, este grupo.

La orden de Santiago presenta una serie de peculiaridades en relación con el resto de las órdenes de caballería, no sólo españolas. Como es sabido no se trata de una orden cisterciense, sino que sigue la regla de san Agustín, tercera de las órdenes mendicantes, lo mismo que la de San Juan de Jerusalén o Malta y la pequeña de San Jorge de Alfama, incorporada luego a la de Montesa, que también tuvo entre sus prioridades la hospitalidad.

Pero en Santiago, algo que resulta una rareza con el resto de las órdenes, los freires seglares, es decir los caballeros, desde el principio pudieron contraer matrimonio. Seguramente, como ya hace años me apuntaba quien contesta a este discurso, porque los primeros de ellos ya estaban casados y no deseaban separarse de sus mujeres. Lo que no obsta para que otros caballeros guardaran celibato, como lo hicieron los maestros hasta Lorenzo Suárez de Figueroa, bien avanzado el siglo XIV.

En cualquier caso la Orden tuvo que dar respuesta a esta situación. Y lo hace desde diferentes ámbitos. Con los monasterios, en los que no sólo se acoge a las freiras que tienen vocación religiosa, sino que debían dar cabida a las mujeres y viudas de los caballeros y a sus hijas.

Como protección a muchas mujeres la Orden les otorgaba la posibilidad de beneficiarse de las rentas y los frutos de encomiendas, más en épocas de crisis. Y, algo mucho menos conocido, no pocas mujeres seculares solicitan, y se les concede, como a los varones, el hábito de la orden de Santiago. De estas tres circunstancias es de lo que voy a ocuparme hoy. Con diferente amplitud cronológica, hasta llegar a los siglos XVI y XVII.

En el caso de las caballeras este término lo hemos visto aplicar por primera vez en época de los Reyes Católicos, mientras que los pocos expedientes conservados en el Archivo Histórico Nacional pertenecen al siglo XVI. Lo que no significa que otras fuentes, incluso de este mismo archivo, no nos aporten más datos de antes y después de esa fecha.

2. EL VOTO DE CASTIDAD CONYUGAL. LA MUJER CASADA EN LA ORDEN DE SANTIAGO

En la bula de confirmación de la orden de Santiago de Alejandro III de 1175, cuya redacción se atribuye a Alberto de Morra (luego papa Gregorio VIII), encontramos promulgado por primera vez en una orden religiosa el voto de castidad conyugal, para aquellos que deseen tener descendencia y para evitar la fornicación. Guardándose fidelidad mutua¹. Lo que involucra a la mujer y al resto de la familia.

Y en ese amplio preámbulo la bula añade algo que me parece fundamental para el tema. Al referirse a las viudas dice que pueden volver a contraer matrimonio con quien quisieren, con autorización del maestro o del comendador². Y especifica en el caso de ellas: *vxores, que Ordinem susceperunt*. Es decir, que habían asumido o tomado sobre sí, en términos

¹ Ad suscipiendam quoque prolem, que in timore Domini nutriatur, et infirmitatis humane remedium iuxta institutionem Domini, et indulgentiam Apostoli qui ait bonum est mulierem non tangere, propter fornicationem autem vnus quique vxorem suam habeat, et similiter mulier virum suum, que continere nequiverit, coniugium sortiatur, et servet inuolatam fidem vxori, et vxor viro, ne tori coniugalis continentia violetur. *Copia del bulario de la Orden de Santiago corregido por José López Agurleta*. AHN. Códices L.838, pp. 20 y 21.

² Si autem viri premortui fuerint, et videlicet vxores, que Ordinem susceperunt, nubere voluerint, denuntietur hoc magistro, siue comendatori, ut cum illius conscientia, cui mulier ipsa vult, nubat secundum verbum Apostoli dicentis: Mortuo viro soluta esse intelligitur mulier a lege viris, cui vult nubat tantum in Domino, quod etiam de viris intelligitur observandum, una etenim lege tenentur. *Op. cit.*, p. 21.

literales, la Orden. E igual en el caso de los viudos, porque *una etenim lege tenentur* (han de regirse por la misma ley).

El historiador de la Orden Álvarez de Araujo, aunque haya que tomar con reserva algunos datos concretos, especialmente los de la primera época, en esta misma línea en 1891 afirmaba que:

«La Orden de Santiago tuvo desde antes de su aprobación por la Santa Sede Fratrises, ó sean señoras que, como los Caballeros, vestían el hábito de Santiago y profesaban su regla, única de las Ordenes militares que ha ofrecido esta particularidad. Cuando el Maestre de Santiago, á mediados del año 1174, vino con sus Caballeros al reino de Castilla, y con el Rey fueron á Avila, se hospedó éste en casa de Sancho de Estrada, y su mujer doña Maria Blasco ayudó mucho á que la Orden se instalara en Castilla, y se hizo Fratrises de Santiago, conducta que imitaron otras muchas señoras, y que motivó que los Caballeros más principales tomasen con sus mujeres y parientas el hábito de la Orden de Santiago»³.

Por tanto, nos encontramos con algo completamente novedoso. Con una institución integrada por clérigos regulares y monjas, que viven en comunidad, y por seglares de ambos sexos, con votos religiosos, que tienen, si no son capaces de mantenerse célibes, la posibilidad de contraer matrimonio y formar una familia. Con unas condiciones determinadas en cuanto a la convivencia matrimonial.

A partir de ahí la documentación institucional de la Orden de Santiago, Regla y establecimientos, va a insistir de manera recurrente en el voto de castidad conyugal ampliando la situación de la mujer en el entramado santiaguista. Así en la versión de la regla del siglo XIII, quizá primera mitad, que aparece en documentación procedente del monasterio de Benevívere cuando dice:

«Mas en coniuual castidad semeien a los ancianos padres en ueuir sin peccado, que mejor cosa es casar que seer quemados en los fuegos del infierno. Nos non podemos seer meiores de nuestros antecessores e nos non poduemos complir lo que ellos non pudieron sufrir. Por la qual cosa se esfuerca a plazer al Criador de todas las cosas y contienden en perseuerar en so seruicio.»⁴.

³ Ángel ÁLVAREZ DE ARAUJO Y CUELLAR. *Las órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa*. Madrid, 1891, p. 60.

⁴ Utilizo la versión del AHN. Códices L. 927, fº 14 v. Publ. Ángela MADRID MEDINA y Pablo MARÍN MADRID. *Evolución de la vida cotidiana en la orden de caballería de Santiago*. Madrid, 2010, p. 97.

Lo que va recogiendo la legislación posterior, como ocurre dos centurias después en los establecimientos espiritual de 1440 del maestre infante Enrique de Aragón en términos casi idénticos:

«En coniugal castidat viuiendo sin pecado semejen a sus antecesores padres, ca mejor cosa es casar que ser quemados en los (tachado) fuegos del infierno. Ca nos non podemos ser mejores que nuestros padres nin deumos tomar locamente a conplir aquellas cosas que ellos non podieron sofrir. Por la qual cosa se esfuerçen a fazer plazer al Criador de todas las cosas e entiendan perseuerar en su seruicio...»⁵.

Lo mismo en la regla de finales del siglo XV:

«En coniugal castidad, conviene a saber, que biuiendo sin pecado semejen a los antiguos padres, pues es mejor casarse que ser quemados. Como non podamos ser mejores de nuestros projenitores nin con locura se deue presumir nosotros poder conplir aquellas cosas que ellos non pudieron sufrir. Por lo qual debaxo de tal conversaçión se esfuerçan a plazer al Criador de todas las cosas firmemente entiende en perseuerar en su seruicio. E en coniugal castidad, conviene a saber, que biuiendo sin pecado semejen a los antiguos padres, pues es mejor casarse que ser quemados. Como non podamos ser mejores de nuestros projenitores nin con locura se deue presumir nosotros poder conplir aquellas cosas que ellos non pudieron sufrir»⁶.

La observancia de esta forma de castidad suavizada también se concreta en la normativa de la Orden. En primer lugar, naturalmente, han de abstenerse tanto los clérigos como los caballeros del amancebamiento:

«La castidat es vna virtud nesçesaria mucho a toda criatura, sennaladamente a los religiosos que votan guardarla. Por ende, nos cobdiçiendo la propia salut de las ánimas de los freyles e religiosos de nuestra orden, siguiendo en esta parte los estatutos de nuestro predeçesor, ordenamos e stableçemos que ningund freyle de nuestra orden, clérigo nin cauallero, non sea osado de tener nin tenga mançeba públicamente. E los que las tienen las dexen luego, pues es contra lo sustançial de nuestra orden e profesión»⁷.

⁵ Regla castellana de la Orden de Santiago, contenida en el texto del capítulo general celebrado en Uclés en 1440 bajo la presidencia del maestre infante don Enrique de Aragón. AHN. Códices L. 940. fols. 1 v.-6 v. Publ. MADRID y MARÍN, p. 111.

⁶ AHN. Códices L. 378, fols. 1-8. Publ. MADRID y MARÍN, p. 125.

⁷ *Ibidem*.

En caso de incumplirlo perderían la encomienda, aclara el maestre don Enrique, al que sólo se le conocen las dos mujeres con las que contrajo matrimonio, la infanta Catalina de Castilla y Beatriz Pimentel.

Y en relación con la propia mujer hay una serie de restricciones, flexibilizadas a finales del siglo XV, que influirán decisivamente en la vida de las mismas:

«Prometen castidad coniugal. E ésta se guarda no teniendo acceso a otra muger sino a la suya. E de la suya se ha de abstener en los tiempos que la regla manda, que son las fiestas de Nuestra Señora e de san Iohan Babtista e de los apóstoles e de Todos Sanctos. E las otras fiestas mayores e en sus viglias. E las dos quaresmas e los otros días de ayuno.

Sobre esto ay dispensación del Innocentio papa VIII^o, para que puedan auer acceso a sus mugeres en todos los días que a los otros fieles christianos non es prohibido, sin incurrir en peccado mortal, mas como leus culpas lo confiesse a sus confesores. Los que no fueren casados han de guardar pura castidad»⁸.

Mujeres a las que no podían proferir malos tratos, tipificados entre los delitos más graves, que se equiparaban a las agresiones a otro freire:

«Si por auentura deuenier, que Dios non mande, que algún frayre mate so frayre o a otro de qual se quier orden, si pudiere seer, sea preso e sea metido en fierros e denle penitencia de I anno, tro que el maestro se conseie con el apostóligo que le de penitencia de grand homicidio. Otrosí si algún freyre a so mugier matare esso mismo le fagan»⁹.

Lo que dos siglos después permanece, al igual que quien «firiere a su freyle con armas o quien feriere su muger con palo o con armas o con cosa que le pueda quebrantar hueso o la llagare, que por tal ocasión muchas vezes conteçe que por pequeña llaga viene ome a muerte», sea punido, así mismo, con la penitencia de un año¹⁰. En la que, imagino, resultaría aun más duro que la pena corporal y los ayunos y hasta comer en el suelo sin manteles y hacer servicio de los criados, el ser desposeído de sus armas y caballo.

⁸ En este caso la tomo de la Regla procedente del monasterio de Sancti Spiritus de Salamanca, de finales del siglo XV. AHN. Códices L. 45. Publ. MADRID y MARÍN, p. 144.

⁹ AHN. Códices L. 927. Publ. MADRID y MARÍN, p. 106.

¹⁰ AHN. Códices L. 940. Publ. MADRID y MARÍN, pp. 119-1120.

3. LA MUJER SEGLAR EN LOS MONASTERIOS

3.1. *Los monasterios de la Orden de Santiago*

Los monasterios de la orden de Santiago no sólo son, por tanto, un centro de espiritualidad¹¹, sino que dan soluciones institucionales a los santiaguistas, que desde el primer momento gozarán de la protección de los maestros.

No es nuestro objetivo insistir en estos conventos, que, al menos durante la Edad Media, tienen una organización y un grado mayor o menor de autonomía¹², aunque para dar una visión global debamos recordarlos.

En el periodo medieval hay constancia ya a mediados del siglo X del monasterio de Santa Eufemia de Cozuelos (Palencia). El 6 de diciembre de 1187 el rey Alfonso VIII lo donó al maestre Sancho Fernández. Habitado inicialmente por hombres, en 1195 había dos comunidades, una de hombres y otra de mujeres. Será a fines del siglo XII cuando se habla ya sólo de freiras, con una comendadora al frente. La infanta Sancha Alfonso vivió hasta su muerte en él, en cuya iglesia fue enterrada¹³.

El maestre Pelay Pérez Correa en los establecimientos de León de 1266 dispuso «que en Santa Eufemia que aya treynta freylas e quatro clerigos; e estas que y seson (sic) agora, aunque sean mas, e quando alguna de las que y son finare, que non entre otra freyra ninguna fasta que se tornen en treinta»¹⁴.

¹¹ Pedro SANCHEZ-MIGALLÓN LÓPEZ-VILLANUEVA. «La espiritualidad de los freires y freiras conventuales de la Orden de Santiago en el Reino de Castilla durante la Edad Media (siglos XII-XV)». *Revista de las Órdenes Militares*, 8 (2016), pp. 61-106. Presenta un balance historiográfico y relación de fuentes.

¹² Se la reconoce el primer maestre de la Orden Pedro Fernández en sus Establecimientos: *Estableçemos que las heredades que agora an los monesterios de las duennas que nin maestre nin comendador non las den a ningund omme enprestado*. BNE. Mss. 8582, fols. 56-61 v. MADRID y MARÍN, p. 150.

¹³ Puede verse María Soledad FERRER-VIDAL I DÍAZ DEL REGUERO. «Santa Eufemia de Cozuelos: un monasterio femenino de la Orden Militar de Santiago». *En la España Medieval*, 2 (1982), pp. 337-348. O María Dolores GUERRERO LAFUENTE y María Angustias ÁLVAREZ CASTILLO. «Documentación medieval sobre el monasterio de Santa Eufemia de Cozuelos contenida en el Ms. 13.063 de la Biblioteca Nacional». *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, 17 (1992), pp. 281-334.

¹⁴ Manuel LÓPEZ FERNÁNDEZ. *La Orden de Santiago y el Maestre Pelay Pérez Corra*. Ciudad Real, IEM, 2001, p. 544.

Aún se conserva la iglesia del monasterio de San Salvador de Villar de Donas, en el camino de Santiago¹⁵. En la documentación el hospital de San Mateo de Ávila aparece vinculado a un monasterio y dentro del conjunto es importante destacar la separación entre el hospital, gobernado por un comendador, y el convento, que estaba regido por una comendadora. Una de estas comendadoras, Dominga Ximeno, fundó en el convento una capellanía perpetua, enriquecida con las donaciones que hicieron en 1256 María Gonzalo y Andierzo Blasco¹⁶. La última noticia que tenemos de este convento la encontramos en la visita de la orden de Santiago de 1515 a la capellanía, con posesiones de tierras, prados, viñas y casas¹⁷.

El origen del monasterio de Destriana (León) puede hallarse en la entrega que hizo Fernando II de León en 1181 al maestre Pedro Fernández de la iglesia de San Salvador, con sus pertenencias, en el valle de Valduerna, que había sido de la infanta doña Sancha. Pasó la encomienda de Destriana al convento de San Marcos de León y, según parece, dicha encomienda estuvo durante el siglo XIII en manos del convento. Desapareció éste en el siglo XIV, y en 1442 al referirse a la iglesia de San Salvador se añade *que fue monasterio de monjas*¹⁸.

Bastante conocido es el monasterio de Sancti Spiritus de Salamanca¹⁹. Nace a partir de la dotación que hicieron de sus bienes respectivos Martín Alonso, hijo de Alfonso IX de León, y su mujer María Meléndez a la puebla de Sancti Spiritus con la intención de que en ella se erigiese un monasterio de *donnas* de la orden de Santiago. Fundación que fue sancionada por el maestre Pelay Perez Correa.

Gozó de gran autonomía frente a los freires y las comendadoras eran elegidas por la propia comunidad. Los únicos hombres que se relacionaban con ellas eran los capellanes y servidores del convento, que dependían del mismo.

¹⁵ Eduardo ÁLVAREZ CARBALLIDO. «El Monasterio de San Salvador de Villar de Donas». *Boletín de la Real Academia Gallega*, 28 (1909), pp. 79-86.

¹⁶ MADRID. «Los comienzos de la hospitalidad santiaguista: el Hospital de Ávila». *Espacio, Tiempo y Forma*, III, 17 (2004), pp. 371-379. P. 377.

¹⁷ *Op. cit.*, p. 378.

¹⁸ Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ. «La encomienda santiaguista de Destriana. Los conflictos del siglo XV». *Homenaje a Joaquín González Vecín*, León, 2005, pp. 463-473. P. 464.

¹⁹ María ECHÁNIZ SANS. *Las mujeres en la Orden Militar de Santiago en la Edad Media*. Salamanca, 1992.

En la corona de Aragón, en la encomienda de Montalbán, Regina Sáinz de la Maza²⁰ nos da cuenta de dos monasterios. El de Junqueiras y el menos conocido de San Pedro de la Piedra. El primero que adquirió la orden en Cataluña es el de San Vicente de Junqueiras, fundado en 1212 por doña María de Tarrasa. La condesa de Bearn lo concedió a una orden afiliada a la de Santiago, la orden de Fe y de Paz, en 1233.

El convento se pasó a Sabadell, donde a instancias de Jaime I se instituyó uno femenino, y finalmente a Barcelona en 1293. Alcanzó este monasterio gran prosperidad, acogiendo bajo la regla de Santiago y el gobierno de una priora a muchas damas de la nobleza. Su vida se prolongó hasta 1820 en que fue convertido en un hospital militar²¹.

Más desconocido es el de San Pedro de Piedra. Nace a partir del impulso dado por doña Constanza de Anglesola y de Moncada, que era viuda de Guillem d'Anglesola, con lo que el maestre Palay Pérez Correa decidió en un acto celebrado en 1260 en Mérida fundar este monasterio en la casa de San Pedro de Piedra de Lérida. Jaime I ratificó en 1260 la fundación, de la que fue priora la propia doña Constanza²².

Con la reforma religiosa de los Reyes Católicos se va a implantar la clausura femenina en los monasterios santiaguistas. Los monarcas con la facultad de patronato eclesiástico y autorización para fundar conventos tanto en Granada como en las Islas Canarias, el 23 de junio de 1501 proceden a la fundación del monasterio femenino de la Madre de Dios, en el que establecen la clausura femenina.

De los conventos medievales, como de los creados en época moderna (Santa Olalla de Mérida, Santiago de la Espada de Sevilla, Santa Cruz de Valladolid...), sólo ha sobrevivido de alguna manera el de Santa Eufemia, con el traslado de sus freiras al de Santa Fe de Toledo, el de Madre de Dios y el de comendadoras de Santiago de Madrid²³.

²⁰ Regina SÁINZ DE LA MAZA. *La Orden de Santiago en la Corona de Aragón*. Zaragoza, 1980.

²¹ *Op. cit.*, p. 134.

²² *Op. cit.*, pp. 135-151.

²³ Jesús Ángel SÁNCHEZ RIVERA. *El Real Monasterio de Comendadoras de Santiago el Mayor de Madrid: patrimonio histórico-artístico*. Fundación Universitaria Española, 2014.

3.2. *La acogida de mujeres e hijas de caballeros*

En una Orden en que los caballeros pueden contraer matrimonio, hay que dar respuesta no sólo a las aspiraciones de mujeres que desean seguir la vida conventual, como en otras órdenes, sino que, además, deben proporcionar una solución institucional en los monasterios que se van fundando a mujeres, viudas e hijos de los caballeros. Monasterios en los que algunas se quedarían como religiosas y en los que serían educadas hijas de caballeros, que, al llegar a la edad de quince años, si era su deseo, podrían abandonarlos llevando consigo las pertenencias que les recogieron al entrar.

Para cumplir con el voto de castidad conyugal los freires seculares debían contar con la colaboración de sus mujeres, con lo que éstas ya se implicaron en la Orden. Las diferentes versiones de la Regla, desde el siglo XIII a finales del siglo XV, explican con claridad en qué consiste esta abstinencia y cómo deben observarla. De manera que en las dos cuaresmas los caballeros casados debían permanecer en los conventos de los religiosos. *E por semejante las mugeres en los dichos tiempos estén en los monesterios con aquellas que non tienen marido*²⁴.

Posibilidad que se amplía cuando sus maridos fueran a combatir «sobre moros o en otros negocios de la casa e sus mugeres quisieren seer en la claustra con las freyras, sean recibidas e ténganlas ondradamientre tro a que sos maridos uengan». Aunque, si alguna haciendo buena vida quisiera permanecer fuera, podría hacerlo con autorización de maestre. Incluso *si alguna quisier casar dígallo a so maestro o a so comendador, que con so mandado se case*. Entendiendo que, como en el caso de los varones, es bueno volver a hacerlo y tener hijos y no dar ocasión a tentaciones²⁵.

Pero la que no quisiera volver a contraer matrimonio *more en el monesterio e si fijas ouier[e] sean nodridas consigo en la orden en uirginidad e sean guardadas fasta XV annos e apprendan letras*²⁶, ya en el siglo XIII.

«E si remanecer quisieren en la Orden sean en prouidentia del maestro. Si non, depártanse con aquello que les pertenece. Mas el fijo que en la orden nasciere, si so padre quisiere, sea nodrido en la orden fasta XV annos e su part de la heredad sirua a la casa. Mas si heredad non ouiere, sea nodrido de la communal cosa, tro a XV annos. E si estonze

²⁴ AHN. Códices L. 378. Publ. MADRID y MARÍN, p. 130. Fines del siglo XV.

²⁵ AHN. Códices L. 927, fols. 14 v.-19 v. Publ. MADRID y MARÍN, p. 101.

²⁶ *Ibidem*.

quisiere remanezer en la orden sea en la prouidentia del maestro. E si non quisier denle aquello que le pertenece»²⁷.

Siguiendo esta línea en el documento fundacional del monasterio de la Madre de Dios los Reyes Católicos establecen que en él hubiera tres viviendas. Una para freiras, profesas y novicias, en número no inferior a treinta. Otra estaba destinada para *criar*, al menos, veinticinco doncellas, a partir de siete años, hijas de caballeros de la orden de Santiago preferentemente, primando la antigüedad en la misma. A las que se les da una formación cultural.

Y una más para *dueñas onestas*, en número a partir de quince, sin hijos de ninguna edad. En primer lugar mujeres de caballeros de la Orden que estuvieran en la guerra o prestando otros servicios en ella, así como viudas, priorizando las de los más antiguos. Lo que hacían también extensivo a mujeres y viudas de otros caballeros o escuderos en situación de desamparo²⁸.

Así pues para esos momentos de abstinencia en la vida conyugal, pero también para dar protección a viudas e hijas de caballeros muertos en combate el monasterio era lugar de acogimiento. Donde se proporcionaba una educación.

A nadie se le escapa el papel desempeñado por los conventos medievales como centros intelectuales y educacionales. Algo que, si en el caso de los masculinos goza de pleno reconocimiento, en los femeninos, con sus variantes, ha sido mucho menos estudiado²⁹.

En los monasterios femeninos de la orden de Santiago hubo que aprender diferentes saberes, entre los que se encontraba el estudio del latín para el culto litúrgico y lectura de libros religiosos, como también conocimientos de utilidad práctica para administrar el monasterio, de economía e incluso jurídicos. De lo que se beneficiaron las dueñas y las niñas. Que no se adquirirían en instituciones docentes públicas, sino en la propia comunidad.

²⁷ Lo que recoge el maestre infante Enrique en la Regla contenida en el texto del capítulo general de 1440. *Ibidem*.

²⁸ AHN. OO.MM. Archivo Secreto. Leg. 7061, nº 1, fols. 28-31 v. Publ. MADRID. «La orden de Santiago bajo los Reyes Católicos». *Revista de las Órdenes Militares*, 4 (2007), pp. 64-71.

²⁹ En relación con este tema puede verse Eva SCHLOTHEUBER. «Educación y formación, saber práctico y saber erudito en los monasterios femeninos en la Baja Edad Media». *Anuario de Estudios Medievales*, 44/1 (2014), pp. 309-348.

4. AL FRENTE DE ENCOMIENDAS

4.1. *Bajo el gobierno de los maestros*

Los comendadores, habitualmente caballeros de hábito, ejercían el señorío jurisdiccional de la encomienda, nacida muchas veces en torno a una fortaleza, en busca de una buena situación estratégica para facilitar la función defensiva, que podía extenderse a una o más poblaciones. El comendador contaba con grandes prerrogativas desde el punto de vista administrativo, judicial y tributario. A la vez que gozaba de los frutos de la encomienda.

Paralelamente estaban obligados a servicios militares y a la defensa del territorio, a ciertos gravámenes y obligaciones con respecto al clero local, a una correcta gestión de la encomienda y al mantenimiento y conservación de su patrimonio, bienes inmuebles incluidos. De todo lo que tenían que dar buena cuenta a los *visitadores*.

Cuando ingresaban los caballeros en la Orden, además de ser informados de la dureza de vida a la que se iban a someter, para que no quedara ninguna duda ni malentendido se les aclaraba que la institución «non vos prometerá cauallo nin armas nin encomienda nin maestralgo. E si fuere clérigo, otro sí, que le non prometerán prioradgo, nin el soprioratgo, saluo el pan e el agua e la merçet de la orden, que es grande»³⁰.

Aunque el número de caballeros no era muy elevado y Santiago contaba con más encomiendas que el resto de las órdenes, no todos podían acceder a ellas, siendo así que los maestros, que asumían todos los poderes pero que, en ningún caso, lo ejercían de forma absoluta, asesorados por los trece, las otorgaban por antigüedad y méritos.

Los cambios empiezan a producirse en Castilla con la crisis de la guerra civil y la llegada de la nobleza nueva trastamarista y a partir del XV se hace patente el protagonismo de determinados linajes. Unos linajes que definen su zona de intervención y actúan solidariamente en grupo, prestándose apoyo dentro de parentelas amplias.

Lo que se refuerza con enlaces matrimoniales, caso, por ejemplo, de los Ayala con los Manrique y los Dávalos. Por lo que encontramos a determinadas familias, incluidas Cárdenas, Zapata y otras al frente de encomiendas, que van teniendo carácter vitalicio y hereditario. Los Re-

³⁰ AHN. Códices L. 940, fols. 6 v.-8 v. Publ. MADRID y MARÍN, p. 92.

yes Católicos, por su parte, premiaron a quienes los sirvieron lealmente, como el maestre don Rodrigo y su amplia descendencia.

Desde la Edad Media algunas mujeres, no sólo en la orden de Santiago, se beneficiaron de los frutos de las encomiendas. Caso muy interesante es el de Sancha Pérez de Azagra, a la que Porras incluye en la lista de comendadores.

En 1242 la encontramos en la encomienda de Villoria, donde, con su hija (Milia López), tiene el prestimonio de Villahandín³¹. El mismo año con su hija y en prestimonio la encomienda de Biedma³² e, igualmente, con su hija en la misma fecha y en prestimonio la de Villarrubia³³. Doña Sancha estaba vinculada a la Orden desde mucho antes, al favorece en 1221 el hospital que los santiaguistas tenían en Teruel con un heredamiento en Torremocha³⁴.

De estos primeros tiempos López Agurleta nos trae algunas mujeres relacionadas con encomiendas. En varios casos con sus maridos. Presentando a Gonzalo Martínez Ferrerueta con Urraca González en 1265 y 1268 como comendadores de las Tiendas. En 1330 a Gonzalo Pérez con Berenguela Alfonso comendadores de Rucha. Mientras que serían comendadores de Armillada en 1289 Juan Pérez de Treceno y Urraca Ruiz. En solitario Aldonza de Carvajal, *criada del rey*, señora de Valderas, a la que en 1327 hace comendadora de Fuentes de Carvajal y Villalpando³⁵.

Contamos también con Juana Núñez de Lara, hija de Juan Núñez de Lara. Casó primero con el infante Enrique, hijo de Fernando III el santo y Beatriz de Suabia y, viuda de éste, volvió a contraer matrimonio con Fernando de la Cerda, nieto de Alfonso X. Pues bien, el 29 de noviembre de 1302 doña Juana reclama la encomienda del hospital de las Tiendas de Villamartín, que alega haberle sido entregada con carácter vitalicio y por lo mucho que ella y su marido (don Enrique) la favorecieron y la seguirán favoreciendo³⁶. De la que disfrutó³⁷.

³¹ Pedro Andrés PORRAS ARBOLEDAS. *La Orden de Santiago en el siglo XV*. Madrid, 1997, p. 328.

³² *Op. cit.*, p. 331.

³³ *Op. cit.*, p. 335.

³⁴ AHN. OO.MM. Uclés. Carp. 324, nº 3.

³⁵ AHN. Códices L. 236, fº 32. José LÓPEZ AGURLETA. *Opúscula varia de la Orden de Santiago*.

³⁶ AHN. OO.MM. Uclés. Carp. 325, nº 36.

³⁷ PORRAS, p. 325.

Como tenentes del heredamiento de Aranjuez en 1468 Porras menciona a *una mujer sin especificar*³⁸ y seis años más tarde encontramos allí a Gonzalo Chacón y su primera mujer, Clara Alvarnárez³⁹.

Parece que esa señora desconocida era ya doña Clara, a raíz de una carta que el 20 de febrero de 1466 envía desde Portillo el príncipe Alfonso a Gonzalo de Villafuerte y Diego Sánchez Rubio en la que manda sea desembargada la encomienda de Aranjuez, *perteneciente á la muger de Gonzalo Chacon*.

Porque «la muger del dicho Comendador Gonzalo Chacon no ha podido aver ni cobrar los frutos é rentas de la dicha encomienda de Aranjues, ni asimismo los dichos maravedis que así tiene situados y salvados en las dichas rentas (de la orden de Santiago), en lo qual dis que si así pasase, ella recibiria mucho agravio é daño». Por lo que les encarga ver las cartas que él dio a Clara Alvarnárez y las guarden⁴⁰.

Incluso se habla de que ambos *tienen su casa y palacio de Aranjuez*⁴¹ en 1494, fecha en la que ella, que pudo ser hija de Juan Alvaráez, alcaide de Arévalo, según parece falleció. Siendo enterrada en la iglesia parroquial de Ocaña en un túmulo de mármol donde se colocaron las estatuas yacentes de este matrimonio⁴².

Ese mismo año Isabel de Guzmán administraba la encomienda de Dos Barrios, ya que su hijo, Juan Osorio, de quien López Agurleta dice que era el comendador, contaba con sólo cuatro años de edad⁴³.

En la Orden se plantea un problema en relación con las rentas que debían percibir los hijos y las viudas de los comendadores. Por lo que sobre hasta qué momento después de la muerte de los mismos podían gozar de los frutos quedó claramente regulado por parte de los maestros

³⁸ *Op. cit*, p. 329.

³⁹ AHN. Códices L. 236, fº 47.

⁴⁰ *Memorias de don Enrique IV de Castilla*, T. II. RAH. Madrid, 1835-1913. Documento CXXXII, p. 519.

⁴¹ AHN. Códices L. 236, fº 47.

⁴² Juan Antonio ÁLVAREZ DE GUINDOS Y BAENA. *Descripción histórica del Real Bosque y Casa de Aranjuez*. Madrid, 1804, p. 69.

⁴³ AHN. Códices L. 236, fº 47..

Suárez de Figueroa⁴⁴, infante Enrique⁴⁵ y Alonso de Cárdenas⁴⁶ en sus respectivos establecimientos.

Algunas viudas, sin embargo, aspiran a más. Es el caso de Guiomar de Castañeda, que a la muerte de Jorge Manrique, en que se debió resentir seriamente la situación económica familiar, emprende un largo pleito que terminó en Roma contra Alonso de Cárdenas, quien no accedía a que siguiera disfrutando de las rentas en nombre de su hijo Luis, aún menor⁴⁷. Aunque llegado el momento el mismo maestre no dudó en dar Montizón a Luis Manrique.

4.2. *Tras la incorporación del maestrazgo a la Corona*

Tras la incorporación del maestrazgo de Santiago a la Corona se introducen cambios también en este campo. La relación institucional que habían venido manteniendo los comendadores a través de la encomienda con el maestre se fue convirtiendo en una relación burocrática, cediendo paso a la que estableció el Consejo de Órdenes con los gobernadores de los correspondientes partidos.

Pero, además, desde el segundo tercio del siglo XVI los linajes de tipo medio van a ser marginados en el goce de encomiendas por la aristocracia. De manera que la nobleza va a acceder mayoritariamente a las mismas. La alta nobleza a las más importantes.

Ya ha sido estudiado que en una época en que los servicios al Estado no se podían pagar económicamente, el monarca los premia con la concesión de hábitos de la Orden⁴⁸. Para entonces constituía un privilegio y un símbolo de alto prestigio ser comendador, con el beneficio económico que suponía contar con los correspondientes derechos y rentas.

A la cabeza de no pocas encomiendas de Castilla y León encontramos también a mujeres gozando de sus frutos, lo he recogido en el apéndice

⁴⁴ MADRID y MARÍN, p. 184

⁴⁵ *Op. cit.*, pp. 212-213.

⁴⁶ *Op. cit.*, p. 303.

⁴⁷ AHN. Órdenes Militares. Carpeta 216, nº 5. Lo recojo en «¿Y qué se hizo de don Jorge Manrique? A propósito de una discrepancia documental», *Revista de las Órdenes Militares*, 7 (2013), pp. 151-173.

⁴⁸ Algo que ha estudiado ampliamente Elena POSTIGO CASTELLANOS. *Honor y privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de las Órdenes y los Caballeros de Hábito en el siglo XVII*. Junta de Castilla y León, 1987, pp. 113-114.

en dos tablas que abarcan los siglos XVI y XVII⁴⁹, según los manuscritos de la Biblioteca Nacional 10995 y 10996. El autor, cuyo nombre no figura en ellos, afirma apoyarse en la documentación de la *Contaduría Principal de la Orden de Santiago*.

Aunque estas señoras aparecen entre los comendadores no se trata plenamente de comendadoras, quizá por la tradición defensiva medieval, aunque lejos ya de las obligaciones militares de la frontera. Siendo así que el monarca tiene que pedir dispensa a Roma, como ocurre con Catalina Zapata de Mendoza, para disfrutar de la encomienda de Corral de Almaguer, que *necesitaba respecto de incapacidad de ser muger*⁵⁰. Por lo que se les asigna un administrador de la orden de Santiago, a veces su propio marido.

Salvo a Sicilia (Cecilia) de Navarra Toraldo y Aragón, que por los servicios de su padre, el virrey del Perú Melchor de Navarra, desde 1680 fue administradora con derecho a los frutos de la citada encomienda. Por decreto de 7 de octubre y cédula de 2 de marzo de 1685 para cuando cumpliera la supervivencia de la marquesa viuda de Feria⁵¹.

De esta manera vemos desfilar a los grandes linajes, caso de Ana María Fernández de Córdoba en esa misma encomienda cuando enviudó del duque de Feria por los servicios de éste⁵² y a la marquesa de Santa Cruz en la de Alhambra. Junto a familias antiguas: Manrique, Ayala, Velasco, Pimentel. Y alguna más reciente, como los Doria. Por entonces siguiendo esa tendencia de la baja Edad Media muchas encomiendas pasan a ser hereditarias.

Porque también las mujeres pueden suceder en ellas a padres, hermanos, maridos e hijos. Así, por ejemplo, M^a Eugenia de Bazán en 1661 lo hizo con su hermano Álvaro en la encomienda de Alhambra y La Solana, vinculada a la familia desde el I marqués de Santa Cruz⁵³. Ana María de Mendoza en Aledo y Totana sucedió a su padre⁵⁴.

⁴⁹ APÉNDICE. Tablas I y II.

⁵⁰ BNE. Mss. 10995 (vol. I. Castilla) y 10996 (vol. II. León). *Comendadores de la Orden de Santiago en las provincias de Castilla y León*. Vol. I, pp. 142 v.-143.

⁵¹ *Op. cit.*, pp. 52 y 52 v.

⁵² *Op. cit.*, pp. 51-52.

⁵³ *Op. cit.*, p. 5.

⁵⁴ *Op. cit.*, pp. 8 v.-9.

A su abuelo sucedió en Rivera Ana María de Beaumont y Navarra⁵⁵. Juana Francisca de Córdoba continuó en Campo de Criptana a la muerte de su marido⁵⁶ y al suyo sucede también Ana de Acevedo Enríquez en Socuéllamos⁵⁷. Teresa Pimentel en Bedmar y Albachez a su hijo⁵⁸.

Una herencia que se transmite, así mismo, entre señoras. De esta manera la mencionada Teresa Pimentel se la dejó a su nieta Elvira María de Toledo. La encomienda de Membrilla, tras ser comendadores los Mendoza, Enríquez de Toledo o Pimentel, pasó a los Borja.

Donde vemos en un curioso enroque que Elena de Hénin Liétard o Alsacia, viuda de Íñigo de Borja, sobrino de San Francisco, sucedió a sus hijas María Teresa y María Josefa de Borja y a la que a su muerte en 1653 acaba sucediendo cinco años más tarde su nieta M.^a Micaela de Tejada y Borja, dama de la regente doña Mariana⁵⁹.

En la de Montealegre encontramos a María Teresa de los Ríos, que la hereda de su madre Catalina Zapata⁶⁰. En Cieza a María Isabel de Silva y a su hija Lucrecia de Silva⁶¹. Margarita Zapata sucedió a Margarita Teresa de Eril en Villamayor⁶². En Monasterio María de Guadalupe de Alencastre a su madre Ana María Manrique⁶³. A Inés de Fonseca su madre, Isabel de Zúñiga, la nombró sucesora de Alhange con carácter vitalicio⁶⁴.

En cuanto a los motivos por los que el monarca otorga esta merced, aparte de los servicios prestados por miembros de la familia (no sólo varones), aparece claramente una idea de protección hacia ellas. De esta forma al conde de Fuensalida se le permite renunciar a la encomienda de los Bastimentos de Castilla a favor de su hija Isabel *por la falta de medios con que se halla*⁶⁵. En el caso de la duquesa viuda de Feria por la

⁵⁵ *Op. cit.* Vol. II, pp. 115 v.-116.

⁵⁶ *Op. cit.*, Vol. I, p. 67 v.

⁵⁷ *Op. cit.*, pp. 226 v.-227 v.

⁵⁸ *Op. cit.*, pp. 18-18 v.

⁵⁹ *Op. cit.*, pp. 133 v.-134.

⁶⁰ *Op. cit.*, pp. 142 v.-143.

⁶¹ *Op. cit.*, pp. 58 v.-59 v.

⁶² *Op. cit.*, pp. 294 v.-296.

⁶³ *Op. cit.* Vol. II, pp. 165-166 v.

⁶⁴ *Op. cit.* Vol. I, p. 316 v.

⁶⁵ *Op. cit.*, pp. 28 v.-29.

falta de hacienda con que la dejó su marido, *que era mayor después de la muerte* de su hijo⁶⁶.

Tras fallecer su marido luchando en Orán, a María Ana de Velasco *por la notable falta de medios*⁶⁷. A Juana Fajardo cuando enviudó *por la estrechez de medios con que se halla*⁶⁸. A Ana de Acevedo se le dio los frutos de Socuéllamos al enviudar para que la mitad los destinara a los alimentos de ella y sus nueve hijos y la otra para pagar las deudas de su suegro, el duque de Peñaranda⁶⁹. Por falta de recursos a Clara Jacinta de Velasco⁷⁰.

En el caso de Margarita Teresa de Eril fue *para ayuda á alimentarse y andar con el lucimiento que era necesario en el servicio de la Reyna*, hasta que casara⁷¹. La encomienda se da a Andrea Pacheco *para ayuda a su casamiento con don Juan de Sotomayor*⁷². Para contribuir al matrimonio con Jorge de Alencastre se le concede a Ana María Manrique⁷³. Y a Ana María Beaumont, que era de las *personas incapaces de colación* directamente *para que mejor se pudiese casar*⁷⁴.

5. LAS CABALLERESAS

5.1. La 'familiaritas' en la Orden de Santiago

A este mundo caballeresco la personalidad institucional se la confiere de manera específica el caballero. Pero dentro de la estructura de la orden de Santiago junto a él, y aparte de los freires clérigos (de ambos sexos), nos ha ido apareciendo en la documentación la figura de mujeres seglares, a las que he optado por llamar *caballeresas*.

Y, curiosamente, lo que me ha sorprendido al abordar el tema es que en la historiografía antigua de los santiaguistas la cuestión que plantean

⁶⁶ *Op. cit.*, pp. 51-52.

⁶⁷ *Op. cit.*, pp. 139-139 v.

⁶⁸ *Op. cit.* Vol. II, p. 180.

⁶⁹ *Op. cit.* Vol. I, pp. 226 v.-227 v.

⁷⁰ *Op. cit.* Vol. II, pp. 32-32 v.

⁷¹ *Op. cit.* Vol. I, pp. 294 v.-296.

⁷² *Op. cit.* Vol. II, pp. 72 v.-73 v.

⁷³ *Op. cit.*, pp. 165 v.-166

⁷⁴ *Op. cit.*, pp. 15 v.-16 v.

es si aquí hubo mujeres como familiares o si se trataba directamente de miembros de la institución.

En la *familiaritas* una serie de personas sin ser profesos dan un paso previo al ingreso en la orden de Santiago como freires, pudiendo hacerlo un matrimonio conjuntamente, sin necesidad de una nulidad matrimonial o de llegar a la viudedad. No tienen un estatuto muy definido dentro de la milicia. Y, por lo que hemos visto, constituían este grupo miembros de la nobleza que entregaban sus bienes a cambio de beneficios espirituales y temporales y de ser enterrados en la Orden. Se trata de una figura que, al parecer, no pasó del periodo medieval.

Dentro de los criterios adoptados al respecto, Salazar y Castro al hablar Aurembiax, condesa de Urgel⁷⁵, dice que profesó en la Orden y descarta la postura de Francisco de Rades y Andrada en cuanto a la existencia de familiares en la misma:

«Por maior claridad... se advierte, que sin apoio introdujo Rades y siguieron algunos lo de familiares de la Orden de Santiago, pues siendo licito el matrimonio, no se descubre a que fin las familiaturas en sus principios. Y asi esta señora no fue familiar, si con toda propiedad religiosa. La carta que hizo nueve meses antes (agosto de 1228) en Lerida solo dice: fago promision a Dios e a Santa María, e al maestro D. Pedro Gonzalez que si yo Orden oviere de prender, que esta vuestra Orden prenda e non otra»⁷⁶.

Entiendo, sin embargo, que en este punto Rades estaba en lo cierto, a raíz de un documento en el que en 1261 el infante don Manuel, hijo de Fernando III y Beatriz de Suabia, y Constanza, hija de Jaime I y doña Violante, «amos en uno marido e mugier, seyendo sanos e alegres... a servicio de Dios e de Sancta María... e por onra de la Orden de Cavallería de Sant Yago... e por amiztad que avemos con el maestre don Palay Pérez, ofrecemos nuestros cuerpos e nuestras almas a Dios... e facemos nos ende confreyres e familiares»⁷⁷.

A esta categoría debían pertenecer también don Gutier Suárez y doña Elvira Yañez cuando se comprometen con Pelay Pérez Correa en 1259 a perder la villa de Dos Barrios si a la hora de entrar en una Orden

⁷⁵ La pista me la facilita verbalmente Ernesto FERNÁNDEZ-XESTA.

⁷⁶ RAH. Colección Salazar y Castro (9/125, fº 90 v.).

⁷⁷ AHN. OO.MM. Uclés, carp. 339, nº 13. Publ. Milagros RIVERA GARRETAS. *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310)*. Barcelona, 1985, p. 421.

lo hicieran en alguna distinta a la de Santiago y piden ser enterrados en ella⁷⁸.

Porque si, como destacó en su momento Miguel Ángel Ladero, las mujeres ejercen un protagonismo en la formación y defensa del linaje, de la familia y del patrimonio⁷⁹, es frecuente verlas intervenir con sus maridos no sólo en asuntos espirituales, como su entrega a la Orden, sino también en la gestión y administración de los recursos de la familia.

5.2. *Freiras, fratrisas*

Para referirse a mujeres seculares que toman el hábito de Santiago como los caballeros hemos visto utilizar los nombres de *freiras* (como también se denomina *freire* al caballero), *fratrisas* y, más adelante, el que me ha parecido más adecuado, porque lo encuentro más en consonancia con la realidad que representa y se ajusta mejor al concepto que las define, evitando confusiones, el de *caballeresas*.

La legislación de la orden de Santiago nos va dirigiendo a partir de sus Establecimientos a la existencia de esta categoría de mujeres entre sus miembros. Desde los del maestre Pedro Fernández de 1188, con las mismas exigencias que para los hombres a la hora de contraer matrimonio:

«Establesçido es que ningund freyre no aya poder de hazer nin de reçeibir muger por freyra sin liçeñcia del maestre o del comendador mayor. E el freyre que la fiziere denle penitençia de vn anno. E la freyra que fisiere sea echada de la Orden. Pero esto sea a prouidenciã del maestre o del comendador mayor»⁸⁰.

Y aún más significativo por la mención a la freira seglar:

«Toda freyra que saliere fuera de la orden e casare fuera de la orden, en este comedimiento, si le finare el marido, sea resçeibida a su penitençia quando ella viniere. E que le den penitençia de vn anno»⁸¹.

⁷⁸ LÓPEZ FERNÁNDEZ, p. 579.

⁷⁹ Miguel Ángel LADERO QUESADA. «De Per Afán a Catalina de Ribera. Siglo y medio en la historia de un linaje sevillano (1371-1514)». *Revistas de la UCM*, 4 (1984), p. 480.

⁸⁰ BNE. Mss. 8582, fols. 56-61 v. Publ. MADRID y MARÍN, p. 150.

⁸¹ *Op. cit.*, p. 151.

Como en los Establecimientos de Pelay Pérez Correa:

«Stablesçido es que el freyre desque resçibiere el abito si non casare fasta çinco annos que dende adelante non case; e los freyres casados e la freyras casadas quando biudaren casen quando quisieren con liçençia e estos freyres que agora son puedan casar deste dia a çinco annos e dende adelante non.

Stablesçido es que esto, tambien sea en las duennas conmo en los caualleros e tambien en las duennas casadas conmo en las por casar, e tambien en los abitos conmo en las otras cosas sobre dichas»⁸².

Aclarando en los Establecimientos de Montanchez de 1252:

«Stablesçido es que ningund comendador de los regnos non den liçençia de casamiento a ningund freyre nin freyra si non tan solo del maestre»⁸³.

Fratrisas es el nombre elegido por el historiador de la Orden Álvarez de Araujo, como hemos visto, quien, tras afirmar la existencia de esta categoría de personas dentro de la Orden, continuaba:

«Las Fratriskas disfrutaban también de beneficios, tenían encomiendas..., y asiento de manutención en la mesa maestra como consta por nóminas... En los establecimientos de la Orden, hechos en el capítulo general celebrado en Madrid, que dió principio en 1652 y concluyó en el 53, en el título I capítulo V se dice: `Y asimismo no se reciban al hábito de la Orden, mujeres que vivan con otras, ni sirvan á nadie, sino mujeres principales y que sean hijas de hombres de calidad´...».

Para añadir:

«Cuánto celebraríamos ver reaparecer en nuestros días las *Fratrisas de la Orden militar de Santiago*, que ninguna disposición ni civil ni canónica ha suprimido, y cuya aparición sería legítima y arreglada á las constituciones de la Orden»⁸⁴.

Como en un trabajo de estas características lo que procede es ir a lo general no pretendo un análisis pormenorizado de cada una de las mujeres seculares que hemos encontrado hasta el momento en la orden de

⁸² Publ. LÓPEZ FERNÁNDEZ, pp. 533-549. P. 546.

⁸³ MADRID y MARÍN, p. 161.

⁸⁴ ÁLVAREZ DE ARAUJO, pp. 60-61.

Santiago. Sin embargo, a manera de avance y para construir la idea de conjunto, puede resultar oportuno incorporar ya algún nombre concreto de las que pueden considerarse seglares de la Orden en la Edad Media.

Se autodenomina *fratrissa* la mencionada Aurembiax, hija del conde Armengol y de Elvira Manrique, cuando profesó en manos del maestre Pedro González Mengo (*sollemnizantes votum iuxta regulam ordinis S. Iacobi et statuta*), pidiendo el apoyo y la protección de la Orden. A la vez que se compromete a solicitar del maestre la preceptiva autorización si llega a buen puerto el matrimonio concertado con el infante Pedro de Portugal. O con el aragonés Jaime I. Actuando siempre como *fratrissa Ordinis*⁸⁵.

Al igual que la antes mencionada Sancha Pérez de Azagra, hija de Pedro Ruiz de Azagra, primer señor de Albarracín, además de uno de los primeros caballeros santiaguistas, que junto a su hija Milia López de Varea *de Orden fueron*⁸⁶.

Lo mismo que matrimonios. López Agurleta en el Catálogo de los que pertenecían a la Orden entre 1169 y 1184 incluye al comendador de Maqueda y Santa Olalla Pelay Peláez en *febrero de 1180 en que dio el habito a Palay Gallego y su mujer Uzenda. Y aclara parece el Palay Gallego castellano*⁸⁷.

6. EL REY Y LA REINA ADMINISTRADORES DE LA ORDEN

Aunque cuando se crea el Real Consejo de las Órdenes en la de Santiago se mantiene una continuidad en relación con el periodo medieval y hasta con reformas anteriores a los nuevos administradores, también, necesariamente, se producen algunos cambios. Uno de ellos es que al frente de estas instituciones se encuentre una mujer.

Tras la concesión de la administración perpetua por bula de Alejandro VI de 1501⁸⁸ a los Reyes Católicos, conjuntamente a ambos, con la posibilidad de que la ejerciera el que sobreviviese al otro, Isabel I

⁸⁵ RAH. Colección Salazar y Castro, f^o 89 v. y 90. AHN. Códices L. 337. LÓPEZ AGURLETA. *Annales de la Orden de Santiago*. Año 1183, s/f. Insiste en ello en el año 1208 al dar la noticia de la muerte de Armengol cuando dice: *Dejó de su mujer D^a Elvira Manrique una hija llamada Aurembiase, que fue freila profesada de la Orden*.

⁸⁶ AHN. Códices L. 337. LÓPEZ AGURLETA. *Annales...* Año 1175, s/f.

⁸⁷ *Op. cit.* En el Catálogo de los que pertenecían a la Orden entre 1160 y 1184, s/f.

⁸⁸ *Bullarium Equestris Ordinis S. Iacobi de Spatha*. Madrid, 1719, pp. 435-437.

preside capítulos con su marido. Pero también en solitario, como sucede cuando *la Reyna nuestra señora, Administradora de la Orden de Santiago por autoridad Apostolica, en el Capitulo particular que su Alteza mandò celebrar* el 28 de marzo de 1503 ante treces, comendadores y caballeros, entre los que se encontraba Gonzalo Chacón, notificó el contenido de la bula⁸⁹. López Agurleta, que aclara que ese día era martes, se refiere a ella como *administradora en Real Estado*⁹⁰.

Pero hay algo más, que considero fundamental para el caso. Durante su corto pontificado, en 1522, Adriano VI expide una bula por la que constituye a Carlos I administrador perpetuo de los maestrazgos conjuntos de Santiago, Calatrava y Alcántara, a él y a sus descendientes. Dejando claro que esto sería así aunque la Corona en algún momento recayera en una mujer⁹¹. E insiste en que en cualquier caso administraría los maestrazgos, tanto si es varón como mujer⁹².

Incluso la emperatriz Isabel en ausencia de su marido da instrucciones a los miembros del Consejo de Órdenes:

«Porque el enperador... espeçialmente me encargó las cosas que tocan a las Hórdenes, vos mando que quando os ocurrieren algunos negoçios de calidad que os parezca que conviene a la buena gouernaçión de ellas consultarlos conmigo me los consultéys»⁹³.

En este contexto y en pleno Renacimiento ya tampoco puede sorprender la existencia de *caballeresas*. Precisamente los expedientes que hasta el momento he encontrado y utilizo aquí pertenecen a este reinado. Son escasos, aunque, aparte de los que se hayan perdido, hasta donde llevo ahora probablemente el porcentaje en relación con el número de caballeros debía ser notablemente inferior.

Para solicitar el ingreso en la orden de Santiago a estas señoras les mueven razones espirituales, familiares y de prestigio social. Aunque, en general, al cruzar la información de que en estos momentos dispongo con la de las que disfrutaban de encomiendas, estas mujeres rara vez

⁸⁹ *Op. cit.*, p. 437.

⁹⁰ AHN. Códices L. 236. LÓPEZ AGURLETA. *Opuscula...*, fº 38 v.

⁹¹ *Etiam si Corona ipsa aliquo tempore ad mulieres spectaret. Bullarium...*, p. 478.

⁹² *Itaquod ius administrandi ipsus Magistratus sive virum, sive in mulierem cum Corona. Ibidem.*

⁹³ AGS. Patronato Real. Leg. 26, doc. 22.

gozaron de esos beneficios económicos. Lo que no es el caso de Clara Alvarnárez, que recibe ya el nombre de *caballeresas*.

Tras la muerte del rey Juan II de Castilla, en el retiro de Arévalo de su segunda mujer, la desdichada Isabel de Portugal, los hijos de ambos pasaron los primeros años de su infancia. Retiro familiar en el que no parece que la situación de la futura reina Isabel fuera tan extrema como a veces se piensa. Y a ello contribuyó, sin duda, un entorno que en buena parte la acompañará y le servirá de apoyo durante toda su vida. En parte portugués, como su nodriza María López o Beatriz de Silva, que años después fundó la orden de religiosas concepcionistas en Toledo.

También allí Beatriz de Bobadilla, mayor que ella, que casó con Andrés Cabrera y se convirtió en marquesa de Moya. Y el que ocuparía un lugar decisivo en la vida y en las decisiones de la reina, Gonzalo Chacón, casi un padre para ella, y su mujer Clara Alvarnárez, una de las damas.

Gonzalo Chacón había sucedido en la encomienda de Montiel a su abuelo, Gonzalo Chacón, rigiéndola de 1468 a 1503, de dónde pasó a Caravaca⁹⁴, compartió la tenencia de Aranjuez con doña Clara y fue *trece* de la Orden. A raíz del pacto de los Toros de Guisando, en que Chacón desempeñó un papel fundamental, doña Isabel le donó la villa de Casarrubios del Monte, un lugar de su propio señorío. En la confirmación de esta merced, dada en Segovia el 10 de febrero 1475, y del lugar de Arroyomolinos con todo lo a ellos perteneciente la reina deja patente su agradecimiento:

«Acatando los grandes y leales y señalados seruiçios que vos, Gonçalo Chacón, comendador de Montyel de la orden de Santiago, mi mayordomo y contador mayor y del mi Consejo, me avedes fecho desde mi tierna hedad e los muchos y grandes peligros en que muchas veses vuestra persona posistes por mi seruiçio e por los que fasedes de cada día y espero que me fereys adelante, conociendo que soys meresçedor de toda merçed que vos sea fecha»⁹⁵.

La mujer de Chacón, por su parte, recibió el tratamiento de *caballeresas* por el último maestre de la orden de Santiago, según Salazar y Castro:

«Clara Albarnaez Camarara Mayor de la Reina Catolica que tambien tuvo Abito de Santiago, y gozò en ella las rentas, y derechos de Aran-

⁹⁴ PORRAS, p. 337.

⁹⁵ AGS. Registro General del Sello. Legajo 147502, 117.

juez el año de 1480, y siguientes, por gracia del Maestre D. Alonso de Cardenas, que la llama Cavalleresa de su Orden»⁹⁶.

A la muerte de ella su viudo volvió a casar con otra *caballeresa*, Aldonza María Manrique, hija de Gabriel Manrique, conde de Osorno y duque de Galisteo, comendador mayor de Castilla, que tan reiteradamente encontramos en la documentación de la orden de Santiago, y de Aldonza Vivero, descendiente, según Salazar y Castro, del maestre de Calatrava Luis González de Guzmán.

Para el casamiento el conde de Osorno, fallecido en 1482, dejó en dote a su hija 20.000 fanegas de pan y 500.000 maravedís, que los reyes tienen que reclamar en 1486 a su madre y hermano⁹⁷ y que la viuda del conde aún no le había hecho efectivo en 1489⁹⁸.

Doña María Manrique, como se la suele llamar, en una familia tan vinculada a la Orden:

«fue del Abito de Santiago, como su padre, y hermanos, siendo frecuente estilo de su tiempo, y aun del Emperador Carlos V, conceder los maestros de Santiago, y los Reyes Administradores Generales de aquella Orden el Abito, y insignia della à mujeres nobles de qualquier estado que fuesen: y aun repartir entre ellas alguna, aunque leve parte, de las rentas, y bienes de la Orden: cosa que oy por olvidada en los quatro últimos Reynados, causaria notable extrañeza»⁹⁹.

Fallecida en 1502 fue enterrada en la capilla que fundó junto con un patronato en el monasterio de la Santísima Trinidad de Burgos, en el lado del Evangelio, en un sepulcro con escultura de alabastro, con armas, sin epitafio. No dejó descendencia.

De época de los Reyes Católicos también en una relación de unos 220 caballeros se incluye a cinco mujeres¹⁰⁰. El documento está datado hacia 1478. Sin embargo, teniendo en cuenta que Jorge Manrique, *trece* de la Orden y comendador de Montizón, muerto en la primavera de

⁹⁶ Luis de SALAZAR y CASTRO. *Historia Genealógica de la Casa de Lara*. T. I, libro VII, p. 612.

⁹⁷ AGS. Registro General del Sello. Leg. 148604, 87.

⁹⁸ AGS. Registro General del Sello. Leg. 148903, 197.

⁹⁹ SALAZAR y CASTRO. *Historia Genealógica...*, p. 612.

¹⁰⁰ AHN. Estado, 3482, exp. 46.

1479¹⁰¹ ya no figura en esta nómina, ese registro ha de ser posterior a la fecha que indica.

Y así parece porque de una de estas caballeresas, doña María de Ulloa, sabemos que profesó en Arcos el 10 de diciembre de 1507¹⁰². Con anterioridad, sin embargo, lo hizo Guiomar de Castañeda, hija del conde de Fuensalida, viuda de don Jorge, *freira*, quien como estaban obligados a hacer los caballeros, declaraba en 1504 ante la Orden sus bienes raíces muebles y «acostamiento» de Teresa Enríquez¹⁰³. Completan la relación doña Ana de Castilla, doña María de Villegas y Beatriz Juan Fleyre.

7. LAS CABALLERESAS DE CARLOS I

Continuando con esa tradición medieval en el reinado de Carlos I hay un impulso en la incorporación de mujeres seculares a la estructura de la orden de Santiago. Y es el único periodo del que he encontrado expedientes de caballeresas.

El punto de partida y la base para abordar y, en su caso, fundamentar el tema lo encontré en el Archivo Histórico Nacional. A partir de la catalogación de unos expedientes por parte de María Jesús Álvarez Coca¹⁰⁴. Por lo que mi primera toma de contacto fue el *Yndice particular de las pruebas, hechas para mugeres seculares en que se incluyen las que en lo antiguo tuvieron el avito y las pruebas hechas para casamiento*¹⁰⁵. Es el Índice de Uclés. En el mismo se hace referencia a veinticuatro expedientes de este reinado.

Arrancando de aquí he buscado también otros registros en el propio archivo, como en la Biblioteca Nacional, donde he encontrado varios

¹⁰¹ Puede verse en MADRID. «Y ¿qué se hizo de don Jorge Manrique?...», pp. 151-173.

¹⁰² AHN. Códices L. 236..., fº 74 v.

¹⁰³ AHN. Códices L. 236..., fº 71.

¹⁰⁴ Puede verse también María Jesús ÁLVAREZ-COCA GONZÁLEZ. «La concesión de hábitos de caballeros de las Ordenes Militares: procedimiento y reflejo documental (s. XVI-XIX)». *Cuadernos de Historia Moderna*, 14 (1993), pp. 277-297.

¹⁰⁵ AHN. OO.MM. Índice e inventario nº 10. Años 1524-1553. Del archivo, aparte de la documentación que aparece en el aparato crítico y de los expedientes, he consultado, entre otros, el *Libro de inventarios de bienes y profesiones de los comendadores y caballeros de la Orden de Santiago*. Códices L. 471 y expedientes de otras secciones, como Estado, 3482, exp. 46.

manuscritos. En unos casos aparece sólo la noticia de los hombres a los que se les concedió el hábito¹⁰⁶. Pero me pareció especialmente interesante un manuscrito titulado *Noticia de las gracias de Caballeros de la Orden de Santiago, hechas por los Señores reyes de Castilla, desde el año de 1518 hasta el de 1618 inclusivos* (h. 1-513v.), aunque el contenido rebasa la fecha final del título¹⁰⁷. Se debió elaborar en siglo XVIII, como es muy habitual. Y añade: *a los sujetos que se citan en este libro, que con expresión de fechas, origen y genealogía de los individuos que la presentaron es a saber*¹⁰⁸.

Y me interesó por varias razones. La primera de ellas porque incorpora entre la nómina de hombres a una serie de mujeres, mencionando en algún caso al marido. Porque entre las páginas 22 y 24v. se recoge en el año 1620 a varias religiosas, con referencia concreta a sus respectivos monasterios y, salvo la primera, que no aparece, las otras nueve, con una pequeña diferencia de año más o menos están catalogadas, con los mismos conventos, en el Archivo Histórico Nacional. Y porque en el caso de las seglares coincide en gran medida con los expedientes que he visto.

Más si tenemos en cuenta cuando se produce un mínimo desfase de datación entre el expediente del archivo y el manuscrito que podría atribuirse a que en el primero se trata de la petición de ingreso en la Orden y los datos del manuscrito, que incorpora fecha y lugar, parecen referirse ya a la concesión del hábito.

Por lo demás, al sobrepasar esta última fuente el año anunciado en el título, coincide a su vez en muchos casos con los datos del Mss. 10671, *Índice de varios cavalleros del hábito de Santiago cuias genealogías están en la Secretaría del Consejo de Órdenes*, del siglo XVIII también, que avanza en solitario hasta 1665 con la reina Mariana de Austria (con anterioridad había incluido a reyes), aunque en calidad de tutora de su hijo. De este último manuscrito he excluido nombres de señoras que en el Archivo Histórico Nacional figuraban como monjas, con alusión al respectivo convento.

¹⁰⁶ BNE. *Registro de informaciones sobre Órdenes Militares*. Mss. 18011. Está catalogado como del siglo XVIII y abarca una amplitud cronológica de 1501 a 1745. Al comienzo se ha añadido una nota en que dice que «debió pertenecer al suprimido Consejo de las Órdenes». También de la BNE. *Registro de hábitos despachados de Santiago*. Mss. 11313. Aparece como del siglo XVII y del duque de Osuna e Infantado.

¹⁰⁷ BNE. Mss. 10385.

¹⁰⁸ *Op. cit.*, hoja 2.

Y tomando este último manuscrito con la prudencia necesaria, sólo como una posibilidad, una aproximación que habrá que ir contrastando con otras fuentes, las locales incluidas (yo misma he hecho observaciones, como un error de copia en «marquesa de Magallón» por «Malagón»), me ha parecido que podía ser de alguna utilidad elaborar un cuarta tabla para el siglo XVII.

Una centuria en la que se produce un aumento del número de hábitos concedidos, ampliándose el ámbito social de los grupos de personas que acceden a ellos. En que, además de extranjeros, cuyos servicios se premiaban ya en el siglo XVI, entre ellos bastantes italianos, aparecen junto a la antigua nobleza, una serie de funcionarios y militares.

Además de nuevos ricos, banqueros incluidos, con incremento de catalanes, frente a los predomios de procedencia tradicionales como Madrid, o las Castillas. Lo que se refleja también en las mujeres, como ocurre con una María de Xedler, de familia paterna relacionada con las minas de Almadén, y madre almagreña. En Almagro aún podemos contemplar la bella fachada plateresca de la casa¹⁰⁹.

8. LOS EXPEDIENTES

Mi atención, sin embargo, se ha centrado en los expedientes, consciente de las dificultades que conlleva la desaparición de buena parte de ellos en general. En ese sentido Álvarez de Araujo aclara que los expedientes de 1500 a 1518 se perdieron en el incendio del edificio de Burgos donde se custodiaban. Salvándose alguno, como el de Gutierre de Cárdenas, de 1501¹¹⁰, que para Vargas-Zúñiga es de los más antiguos de los que se tiene noticia del Archivo Histórico Nacional¹¹¹.

En lo que abundan Vignau y Uhagón¹¹². Que al comienzo de su obra hacen una «Advertencia» previa explicando que cuando una serie de entidades decidieron pasar sus fondos al Archivo Histórico Nacional para

¹⁰⁹ APÉNDICE. Tabla IV.

¹¹⁰ ÁLVAREZ DE ARAUJO, p. XII.

¹¹¹ Fernando de VARGAS-ZÚÑIGA Y MENDOZA. «Los expedientes de pruebas de ingreso en las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa en la actualidad». *Revista de las Órdenes Militares*, 9 (2017), pp. 247-275. P. 250.

¹¹² Vicente VIGNAU y Francisco R. de UHAGÓN. *Índice de pruebas de los caballeros que han vestido el hábito de Santiago. Desde el año 1501 hasta la fecha*. Madrid, 1901.

una mejor conservación, las Órdenes no fueron las últimas en donar su rico patrimonio documental, entre el que se hallaban los expedientes¹¹³.

Considerando el valor de los mismos el Consejo de Órdenes, entonces presidido por el duque de Híjar, en 1789 acordó la conveniencia de que se hiciera por parte del Archivo Secreto libros con copias de genealogías. Y, dado que las antiguas se encontraban en Uclés, el entonces prior Antonio Tabira, numerario de la Real Academia de la Historia, encargó que se ordenasen cronológicamente y se elaborase un inventario, que se mandó a Madrid y se añadió a los ocho volúmenes que estaban en el Consejo.

Es lo que Vignau y Uhagón utilizaron como base. Pero, teniendo en cuenta que muchos expedientes habían desaparecido, recurrieron para completarlos a otra documentación de la orden de Santiago, desde acuerdos del Consejo a los *Libros de Visitas*. Sacando alrededor de trece mil fichas, con ayuda de los facultativos del Archivo Histórico Nacional. Para elaborar el índice a partir de 1789, en que se acabó el de Uclés, cuyo archivo sufrió grandes daños, hasta 1900 contaron también con la colaboración del Real Consejo¹¹⁴.

Pero en esta época parece que la orden de Santiago ya había dejado de contar con caballeresas. Por lo que no sorprende que éstas no aparezcan en tan voluminoso índice. Y de esta manera han pasado desapercibidas, enmascarándose los expedientes, que están catalogados en el Archivo Histórico Nacional como *religiosas e*, incluso, en *casamientos*.

Y ha sido, precisamente, la lectura de los expedientes de estas señoras la que me ha aclarado su situación. Más aún tras realizar un estudio comparativo con los de las monjas, puesto que religiosos son todos, con algunos otros de casamiento y con los de los caballeros, con los que sí hay coincidencia. Incluso en lo que se refiere a la extensión desigual entre unos y otros.

De hecho, de los veintinueve expedientes de estas mujeres seculares que han supuesto mi punto de partida, con una amplitud cronológica que va desde el de Inés Barrientos de 1524 al de Ana de Guzmán de 1553, el de Catalina Ribera¹¹⁵ aparecía como aspirante a ingresar en el monasterio de Santiago de la Espada de Sevilla. Ha sido la lectura de la *provisión real* la que ha mostrado que en su solicitud no hay mención

¹¹³ *Op. cit.*, p. VI.

¹¹⁴ *Op. cit.*, pp. VII y VIII.

¹¹⁵ AHN. OO.MM. Religiosas Santiago, exp. 475.

alguna a conventos y que se hace en los mismos términos que en el resto de las peticiones de hábito de hombres y mujeres seglares.

Si seguimos el ritual de la orden de Santiago para la admisión de caballeros ya en el periodo medieval aparecen tres partes bien definidas: examinación, probación y profesión. Y en relación con la primera aclara el capítulo general de Uclés de 1440:

«Quando alguno viniere a resçebir la orden non sea luego ligeramente resçebido, sy non fuere persona muy conoçida, que entiendan que será aprouechable a la orden e al lugar. E si non fuere persona conoçida por tanto tienpo lo examinen, hasta que entiendan de él qué omme es o de quales maneras o de qué seso o de qué entendimiento o de qué contunbres»¹¹⁶.

Aunque en 1523 en el especial capítulo de Burgos, como ha estudiado Fernández Izquierdo, el procedimiento se perfecciona. El rey recibió junto con la administración del maestrazgo la facultad de crear nuevos caballeros y de conceder mercedes, como las encomiendas. Pero en este procedimiento intervenía el Consejo de Órdenes, asesorándolo.

Aquel examinaba al aspirante y vista la información, consultaban la concesión del hábito con el monarca¹¹⁷. Al establecerse la obligatoriedad de pruebas para ser caballero, el Consejo intervenía directamente en su confección, pero *una vez que la merced del hábito se hubiera concedido*¹¹⁸.

Fernández Izquierdo, además, ha establecido una metodología a partir de bloques de los expedientes en los que se estudian aspectos generales, la idoneidad del aspirante según los Establecimientos de la Orden, padres, abuelos, informantes y otros datos de interés¹¹⁹.

Las que denominaban *calidades* del pretendiente, que quedaron fijadas a mediados de esta centuria, consistentes básicamente en hidalguía, legitimidad, limpieza de sangre y limpieza de oficio.

Los expedientes de las caballeresas presentan entre sí algunos matices, por ejemplo en lo que se refiere a extensión y en cuanto a que no todos cuentan con provisión real. En lo que sí coinciden es en las exigencias que plantean en ese proceso informativo de la declaración de

¹¹⁶ AHN. Códices L. 940. MADRID y MARÍN, p. 91.

¹¹⁷ Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO. *La orden militar de Calatrava en el siglo XVI*. Madrid, 1992, p. 94.

¹¹⁸ *Op. cit.*, 207.

¹¹⁹ FERNÁNDEZ IZQUIERDO, pp. 261-163.

los testigos. Incluyendo en algunos el cuestionario que se debe seguir en el interrogatorio.

Además de no aparecer en estos documentos ninguna mención a posibles monasterios en los que solicitarían su ingreso, la coincidencia con los de los caballeros es prácticamente plena. En cuanto a la extensión, como digo, varía de unos a otros, lo mismo que en el caso de los varones, que los hay muy breves, como ocurre con el escueto del poeta Garcilaso de la Vega, de 1523, hijo del que fuera comendador mayor de León del mismo nombre y de Sancha de Guzmán¹²⁰, y el muy extenso de, por ejemplo, Andrea Doria (1568)¹²¹.

Aquí también los más antiguos pueden ser de una enorme brevedad, como sucede con el de Inés de Barrientos, frente a otros como el de Aldonza Manrique mucho más extenso. Aunque esa parquedad pudiera deberse, además de a la antigüedad, a las pautas del que dirige la información, así como a que todavía en 1545 en algunas, caso de Isabel de Mendoza, no considerasen necesario abundar más en lo sobradamente conocido.

Posiblemente porque pertenecían, como se puede confirmar en muchas aspirantes desde el propio expediente, a familias relevantes, probablemente emparentadas con caballeros. Así, pese a que alargan más el interrogatorio, la propia Aldonza Manrique era mujer del comendador Meneses de Bobadilla¹²². Incluso, aparte de los familiares directos que aparecen en las tablas, rastreando otros vemos, por ejemplo, a la citada Inés Barrientos emparentar con los Cárdenas a través de su hija Mencía Carrillo¹²³.

Por lo que refiere a la parte general en muchos de los expedientes no contamos con provisión del monarca, que tenemos en once de ellos y es, en definitiva, mi mayor punto de atención y apoyo para comprobar la naturaleza de estas mujeres, pasando directamente al interrogatorio de los testigos. De igual manera no consta en todos los casos la aprobación de la solicitud de ingreso en la orden de Santiago.

¹²⁰ AHN. OO. MM. Caballeros Santiago, exp. 8613.

¹²¹ AHN. OO. MM. Caballeros Santiago, exp. 2506.

¹²² Por el expediente de su hijo Antonio Manrique Meneses de Bobadilla (AHN. OO.MM. San Juan de Jerusalén, exp. 23092), era hijo de Hernán Pérez de Meneses y de Francisca de Bobadilla.

¹²³ AHN. Nobleza, Frías, C 892, D. 20-23.

Cuando esa provisión real existe, entrando ya en el cuerpo del documento, a la hora de proceder a la fase de recogida de datos para elaborar la información el rey, aquí Carlos I, designa a miembros de la orden de Santiago para interrogar a los testigos. Con varias posibilidades en cuanto a que se trate solamente de una o dos personas, religiosos o caballeros.

Muchas veces atendiendo a razones de proximidad geográfica con la solicitante. Y hasta la cercanía de quien recibe el encargo con rey. También en el caso de los hombres. Por ejemplo, para el de Álvaro de Bazán Benavides, II marqués de Santa Cruz, de 1584, Felipe II designa a su capellán Juan de Huesca, freire de la Orden¹²⁴.

Para las caballeresas puede nombrar también a un religioso, como el maestro Andrés de Luzón, prior del monasterio de Madre de Dios de Granada para Isabel Porcel. Al maestro Francisco Sánchez lo encontramos en los casos de Isabel de Mendoza y de María Peralta.

Diego de Villandrando, freire, cura de Mérida y capellán del emperador, se ocupa de la *examinación* de Isabel de Castañeda, como el bachiller San Esteban, freire, subprior del monasterio de Sevilla, lo hará de la de María Manuel. Más modesto es el cura de Quintanar de la Orden designado para la de Aldonza Cepeda, de dicha villa.

El encargado del de Aldonza Manrique será el administrador de los hospitales de las Tiendas y Villasirga. El de Inés de Barrientos el licenciado Barrientos, miembro del Consejo de Órdenes. Se pide que en la provisión intervengan Alonso Carrillo de Mendoza, caballero, y Alonso Moreno, freire, administrador del hospital de Cuenca y Alarcón. En el de Catalina Porcel son dos caballeros, Pedro de los Cobos y Andrés de Ávalos.

En los expedientes de estas *caballeresas* nos encontramos con un interrogatorio bastante sencillo, basado en tres puntos fundamentales:

1. Si conocen a la que solicita el hábito, de dónde es y si conocen a sus padres y a sus abuelos paternos y maternos, con naturaleza y vecindad. Asegurándose, para que no se condicionara la veracidad de las respuestas, de que los testigos no tuvieran con ella ninguna relación de parentesco o amistad.
2. Si son hidalgos *según costumbre y fuero de España*.
3. Si son cristianos viejos.

¹²⁴ AHN. OO.MM. Caballeros Santiago, exp. 911.

A estas cuestiones, en las que se basa el interrogatorio a los testigos para averiguar la *calidad* de la aspirante, ellos responden de manera más o menos extensa, aportando datos sobre ella y hasta personales del interrogado, fusionando en una respuesta dos preguntas o añadiendo algún detalle que les pueda parecer de interés.

Un interrogatorio que no difiere del utilizado para los caballeros. Sólo que aquí añaden fundamentalmente dos preguntas más: si el aspirante ha sido retado a duelo o pelea y, muy importante, la posesión de caballo. A veces si tiene armas y caballos. O, incluso, *si sabe y puede andar a caballo*¹²⁵.

Con el paso del tiempo y en el siguiente reinado se complica más, desdoblando las preguntas que inicialmente se hacían y añadiendo a estas dos específicas otras como si sus antepasados han desempeñado oficio vil, si está implicado en caso grave y si él o sus antepasados han sido condenados por la Inquisición. Siendo así que el antes citado de Álvaro de Bazán consta de diez preguntas y el interrogatorio de Enrique de Cardona de 1576 de once¹²⁶.

Los expedientes de mujeres que conozco hasta el momento nos aportan, además, otra serie de datos. Junto a la procedencia geográfica de la que lo solicita, los padres, los abuelos y en alguna ocasión el marido, pueden añadir parientes, cargos, ocupaciones, si son caballeros, títulos nobiliarios y hasta el tratamiento.

En cuanto a la *aprobación*, de los veintinueve expedientes encontrados hay constancia de que fueron aprobadas once de las peticiones de hábito. Algo que recojo en la tabla del siglo XVI¹²⁷. Lo que tampoco parece definitivo. Ya Álvarez de Araujo refiriéndose a esta centuria aclara el hecho de que el decir que *no consta la aprobación* no significa que no fueran aprobadas, sino que no se hizo por escrito, puesto que las no aprobadas se encontrarían en el archivo secreto¹²⁸.

Aparte de la documentación desaparecida. De hecho en el caso de Aldonza de Cepeda y de la Panda, emparentada con comendadores del hospital de Santiago de Cuenca, parece que sus pruebas fueron *aprobadas* tras segunda información. Algo que no aparece en el texto del archivo que vengo utilizando.

¹²⁵ AHN. OO.MM. Caballeros Santiago, exp. 911.

¹²⁶ AHN. OO.MM. Caballeros Santiago, exp. 1561.

¹²⁷ APÉNDICE. Tabla III.

¹²⁸ ÁLVAREZ DE ARAUJO, p. XIV.

9. LA PROVISIÓN REAL

Con todo, la clave sobre la presencia de mujeres seculares en la orden de Santiago la vamos a encontrar, sin embargo, en la provisión real. Por la forma de pedir el ingreso en la Orden, que se repite en todas las solicitudes de los expedientes. Si acaso con alguna pequeña variante, que afecta más a la redacción e, incluso, a la ortografía. Como cuando en la de Ana Carbona se dice que *su propósito e voluntat es de ser de la dicha Orden*. La utilización indistintamente de la *v* o la *u*, como la forma de escribir *hábito* o *insignia*.

Por lo que vemos unas ideas concretas que aparecen de manera recurrente. Así el motivo que aducen es la devoción que tienen al apóstol Santiago. Y, si bien es cierto que ingresar en cualquiera de las órdenes suponía un gran honor y llevaba aparejados privilegios fiscales y gozar del *fuero del caballero*, que les proporcionaba inmunidad jurídica en los tribunales ordinarios y una prelación en actos de protocolo, no puedo dudar de la sinceridad de esa devoción. Para este colectivo la pertenencia a una de estas órdenes de caballería seguía suponiendo una exigencia moral y ser consecuentes con unos valores.

A partir de esa devoción pedían ser admitidas en la Orden, se comprometían a vivir bajo su disciplina y a seguir la Regla y solicitaban el hábito y la insignia santiaguistas. Con la misma fórmula que utilizaban los hombres. Por lo que considero importante reproducir algunos ejemplos del estudio comparativo de los expedientes consultados del siglo XVI:

En la provisión del capitán Andrés Dávalos y de la Cueva de 1530:

«Sepades que por parte del capitán Andrés de Ávalos me fue fecha relación que su propósito e voluntad es de ser en la dicha Horden por deboçion que tiene al bienaventurado apóstol señor Santiago, suplicándome le mandase admitir e dar el ábito e ynsinia de la dicha Horden o como la mi merçed fuese»¹²⁹.

Per Afán de Ribera, de Sevilla, en 1530:

«Sepades que por parte de Per Afán de Ribera me fue fecha relación que su propósito e voluntad es de ser en la dicha Orden por deuoción que tiene al bienaventurado apóstol señor Santiago, suplicándome le mandase admitir e dar el ábito e ynsinea de la dicha Orden»¹³⁰.

¹²⁹ AHN. OO.MM. Caballeros Santiago, exp. 2371.

¹³⁰ AHN. OO.MM. Caballeros Santiago, exp. 61.

En 1576 Enrique de Cardona, gobernador general del principado de Cataluña:

«nos hizo relación que su propósito y voluntad es de ser en la dicha Orden y viuir en la obseruançia y so la regla y disciplina de ella, por deuoción tiene al bienauenturado apóstol deñor Santiago, suplicándonos le mandásemos admitir e dar el áuito e ynsignia de la Orden o como la nuestra merçed fuese»¹³¹.

Por lo que a las caballeresas se refiere me ha parecido relevante, con objeto de tener una visión global y por el interés del procedimiento utilizado, reproducir íntegramente al menos el texto de una de las provisiones reales, también para que se vea la coincidencia de los datos de la solicitud con los expedientes de algunas más. Para lo que he elegido un caso en el que fue aprobada la admisión en la orden de Santiago, el de Isabel Mejía:

«Don Carlos, por la diuina clemencia emperador semper augusto, rey de Alemania, de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Çeçilias, de Iherusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Galicia, de Mallorcias, de Seuilla, de Zerdeña, de Cordova, de Corçega, de Murçia, de Jaén, de los Algarves, de Algeçira, de Gibraltar, de las yslas de Canaria, de la Yndias, yslas e tierra firme del mar oçeano, conde de Flandes e de Tirol, etc., administrador perpetuo de la horden de la cavallería de Santiago por autoridad apostólica.

A vos, Antonio de Valderrauano, cauallero de la dicha Horden, mi gouernador del partido de La Mancha, salud e graçia. Sepades que doña Ysabel Mexía me hizo relación que su propósyto e voluntad es de ser en la dicha Horden e bibir en la obseruançia e so la Regla e diçiplina de ella, por deuoción que tiene al bienauenturado apóstol señor Santiago. Suplicándome le mandase admitir e dar el ábito e ynsinya de la dicha Horden, o como la mi merçed fuese.

E porque la persona que se a de reçeibir a la dicha Horden y dar el dicho hábito a de ser hijodalgo al modo e fuero de España e tal que concurran en ella las calidades que los Estableçimientos de la dicha Horden disponen, fue acordado en el mi Consejo de ella que devía mandar dar esta mi carta en la dicha razón.

Y yo, confiando que soys tal persona que guardareys mi seruiçio e que bien y fielmente hareys lo que por mí os fuere cometido e mandado, tóuelo por bien e por la presente vos cometo y mando que luego que la resçibays e tomeys de vuestro ofiçio los testigos que vieredes ser neçe-sarios, que sean personas de buena fama e conçiencia que conoscan a la

¹³¹ AHN. OO.MM. Caballeros Santiago, exp. 1561.

dicha Ysabel Mexía e a su linaje e los hagáis las preguntas conthenidas en el ynterrogatorio que con ésta os será dada, firmado de Francisco Guerrero, secretario del dicho mi Consejo.

E al testigo que dixere que sabe lo conthenido en la pregunta, repreguntalde (*sic*) cómo la sabe e sy lo cree cómo y por qué lo cree e sy lo vieron, oyeron desir declaren a quién y cómo y qué tanto tiempo a, de manera que den suficiente razón de sus dichos e dipusiciones.

E lo que los dichos testigos dixeren y dipusyeren, firmado de vuestro nonbre, çerrado e sellado en manera que haga fee, lo enbiad al dicho mi Consejo para que yo lo mande de ver e proveer sobre ello lo que deua ser probeydo. Para todo lo qual vos doy poder conplido con sus ynçidencias e dependencias, anexidades e conexidades. E non fagades ende al por alguna manera, so pena de la mi merçed e de diez mill maravedís para la mi Cámara.

Dada en la villa de Valladolid a diez días del mes de julio, año del nascimiento de nuestro saluador Ihesucristo de mill y quinientos y quarenta y tres años. El conde don Garçia Manrique, licenciado Sarmiento, el doctor Anaya, el doctor Arteaga, el doctor Degoni. Yo Francisco Guerrero, escriuano de Cámara de su çesarea e cathólica magestad, la fize escrevir por su mandado, con acuerdo de los del su Consejo de las Hórdenes»¹³².

En términos similares se expresan en el resto de provisiones. De las que hago una selección de diferentes fechas, con algunos matices. Así María de Isla en 1527, porque «su proposyto e voluntad es de ser en la dicha Orden por devoçión que tiene al bienaventurado apóstol señor Santiago. Suplicándome la mandase admitir e dar el ábito e ynsignia de la dicha Orden»¹³³.

La misma solicitud hace en 1534 Aldonza Manrique:

«Sepades que por parte de doña Aldonça Manrique, muger de Mene-ses de Bobadilla, cauallero de la dicha Horden, me fue fecha relación que su proposyto e voluntad es de ser freyla de ella e bivar en la obseruançia e so la Regla e deçiplina de la dicha Horden, por devoçión que tiene al bienaventurado apóstol señor Santiago. Suplicándome le mandase dar el ábito e ynsynia de la dicha Horden, o como la mi merçed fuese»¹³⁴.

De igual forma que Aldonza de Cepeda incorpora a su petición en 1535 que su voluntad «es de ser freyra de la dicha Orden»¹³⁵.

¹³² AHN. OO.MM. Religiosas Santiago, exp. 412.

¹³³ AHN. OO.MM. Religiosas Santiago, exp. 332.

¹³⁴ AHN. OO.MM. Casamiento Santiago, exp. 10243.

¹³⁵ AHN. OO.MM. Religiosas Santiago, exp. 131.

Importa especialmente la provisión de 1434 de Catalina de Ribera, a la que, como dije, se la daba por monja cuando, como el resto, dice que por devoción al apóstol *su propósito y voluntad es de ser en la dicha Orden e biuir en la obseruación de ella... suplicándome le mandase dar el ábito e ynsinia de la dicha Orden*¹³⁶.

En 1544 María Pimentel también «hizo relación que su propósito y boluntad es de ser en la dicha Orden e biuir en la observancia e so la Regla de ella,... suplicándome le mandase admitir e dar el ábito e ynsinya de la dicha Orden»¹³⁷.

Por lo que se refiere a Isabel Porcel de Padilla en 1548:

«hizo relación que su propósito y uoluntad es de ser en la dicha Orden y bibir en la ouseruancia e so la Regla y diçiplina de ella, por deboçión que tiene al bienaventurado apóstol señor Santiago. Suplicándome le mandase admitir y dar el ábito y ynsinia de la dicha Orden, o como la mi merçed fuese»¹³⁸.

Al igual que María de Alarcón en 1553 al solicitar «ser en la dicha Orden y biuir en la observancia e so la Regla de ella,...suplicándome le mandase admitir y dar el ábito e ynsinia de la dicha Orden»¹³⁹.

Dentro de los términos jurídicos de la época, la multa si no se cumple adecuadamente con el mandato del rey en el proceso de información la pueden destinar en lugar de a la Cámara también *a obras pías*.

No es, sin embargo, caso de desglosar todos los expedientes, con los que no debo dar la investigación por cerrada, ninguna lo está. Como tampoco ha sido mi propósito al elegir este tema entrar en la biografía de éstas o algunas de estas señoras, que puede quedar para otra ocasión. En lo que he pretendido centrarme, con una contextualización y un seguimiento a través del periodo acotado, es en la existencia de la figura de la *caballeresa*. Una figura que durante siglos ha venido formando parte de la propia estructura de la Orden de Santiago.

¹³⁶ AHN. OO.MM. Religiosas Santiago, exp. 474.

¹³⁷ AHN. OO.MM. Religiosas Santiago, exp. 522.

¹³⁸ AHN. OO.MM. Religiosas Santiago, exp. 549.

¹³⁹ AHN. OO.MM. Religiosas Santiago, exp. 529.

APÉNDICE

I. ENCOMIENDAS DE CASTILLA¹

ENCOMIENDA	GOCE DE LOS FRUTOS	FAMILIA	FECHA	ADMINISTRADOR	PÁG. BNE. Mss. 10995
Alhambra y La Solana (Campo de Montiel)	María Francisca Doria (del Carreto)	Viuda de Álvaro de Bazán Manrique de Lara, III marqués de Santa Cruz	29-10-1661	Vespasiano Gonzaga, conde de Paredes (fue comendador de Villahermosa) ²	5
	María Eugenia de Bazán, 4ª marquesa de Santa Cruz	Hermana del III marqués. Casó con Jerónimo Pimentel, marqués de Bayona, virrey de Cerdeña ³	Breve de Clemente X de 12-8-1670	Juan de Hoz, regidor de Madrid Pedro de Zárate y Herrera	5

¹ He utilizado de la Biblioteca Nacional de España. *Comendadores de la Orden de Santiago en las provincias de Castilla y León*. Mss. 10995. En las notas a pie de página van apareciendo otras referencias.

² Luis DE SALAZAR Y CASTRO. *Los comendadores de la Orden de Santiago*. V. I. Madrid, 1948, p. 5.

³ Jaime DE SALAZAR y ACHA. *Los Grandes de España (siglos XV-XX)*. Madrid, 2012, p. 160.

ENCOMIENDA	GOCE DE LOS FRUTOS	FAMILIA	FECHA	ADMINISTRADOR	PÁG. BNE. Mss. 10995
Aledo y Totana (Murcia)	Ana María de Mendoza (y Velasco), marquesa de Hinojosa	Padre (Juan de Mendoza) caballero profeso. Casó con Juan Ramírez de Arellano, conde de Aguilar de Inestrillas	Dispensa de Urbano VIII de 15-9-1629		8 v.-9
Bedmar y Albarchez (Jaén)	Teresa Pimentel (Ponce de León)	Hija de Antonio Alonso Pimentel, conde de Benavente ⁴ . Viuda del duque de Sessa (Antonio Fernández de Córdoba)	Decreto de Felipe IV de 1664 la autorizaba a que acabadas las dos supervivencias pudiera designar a hijo o nieto para ella		18-18 v.

⁴ Es el IX conde y VI duque de Benavente. *Op. cit.*, p. 91.

ENCOMIENDA	GOCE DE LOS FRUTOS	FAMILIA	FECHA	ADMINISTRADOR	PÁG. BNE. Mss. 10995
	Elvira María de Toledo, nieta de la anterior	Hija de Fadrique de Toledo, trece y comendador de Valle de Ricote, marqués de Villafraña. Casó con Gaspar (de la Cerda) Silva, comendador de Zalamea, conde de Galve	Con autorización de Alejandro VII, por decreto de 1669		19
Bastimentos de Castilla	Leonor María de Guzmán, sucedió a su marido	Hermana del conde-duque de Olivares. Casó con Manuel de Zúñiga, caballero de la Orden, conde de Monterrey, virrey de Nápoles	Dispensa de Inocencio X de 10-7-1653. Año en que murió su marido ⁵	Santiago Miguel Sotelo, caballero profeso. Título de 19-7-1653	27 v.-28

⁵ SALAZAR y ACHA, p. 186.

ENCOMIENDA	GOCE DE LOS FRUTOS	FAMILIA	FECHA	ADMINISTRADOR	PÁG. BNE. Mss. 10995
	Isabel Rosa de Ayala, dama de la reina. Por renuncia de su padre a su favor con carácter vitalicio	Hija de Fernando Fonseca y Ayala, trece de la Orden, conde de Ayala. Casó en 1687 con Fernando Joaquín, m. de los Vélez, virrey de Nápoles ⁶	13-9-1674	Luis de Castañeda	28 v.-29
Bastimentos de Montiel	Catalina Vélez de Guevara, IX condesa de Oñate ⁷	Casó con Beltrán Vélez de Guevara, virrey de Cerdeña (m. 1652) y con Ramiro Núñez de Guzmán, duque de Medina de las Torres ⁸	Su suegro la pasó al primer marido con dispensa, por ser cab. de Alcántara. Felipe IV, con aprobación de Inocencio X de 4-10-1642, se la dio con carácter hereditario para un hijo (hombre o mujer)	Conde de Aguilar hasta su muerte. Juan Terán y Monsazar, cab. de la Orden	33 v.-34

⁶ Aurora MARTINO y M.^a Patricia RODRÍGUEZ REBOLLO. «Fernando Joaquín, marqués de los Vélez, virrey de Nápoles (1675-1683)». *Los señores de la Andalucía Moderna. El marquesado de los Vélez*. Jaén, 2007, pp. 321-335. P. 324.

⁷ SALAZAR y ACHA, p. 189.

⁸ *Op. cit.*

ENCOMIENDA	GOCE DE LOS FRUTOS	FAMILIA	FECHA	ADMINISTRADOR	PÁG. BNE. Mss. 10995
Corral de Almaguer (Provincia de León)	Ana Fernández de Córdoba y Figueroa. M. 29-9-1679	Viuda de Gómez Suárez de Figueroa, duque de Feria. Casó con Pedro Antonio de Aragón	Con dispensa de Urbano VIII de 148-1635. Para después de su supervivencia Felipe IV se la hizo vitalicia	·Luis Méndez de Haro, cab. de la Orden el 17-10-1638. Se pasó a Alcántara ·Bernardino M. ^a Alfaró, cab. Santiago	51-52
	Sicilia (Cecilia) de Navarra Toraldo y Aragón	Hija de Melchor de Navarra y Rocafull, virrey del Perú, y Francisca Toraldo d'Aragona, duquesa de Palata. Casó con el conde Belchite	Desde 1680 administradora, con derecho a los frutos, por decreto de 7-10 y cédula de 2-3-1685		52-52 v.
Cieza (Murcia)	M. ^a Isabel de Silva y Mendoza (m. 16-6-1669)	Viuda de Gaspar Ladrón, conde de Sinarcas. Casó (antes de 1660) con Fernando de Aragón Guirrea y Borja, duque de Villahermosa, cab. de Santiago ⁹	Despacho de 7-4-1661. Dispensa papal de 4-11-1660	·Duque de Villahermosa. ·Rodrigo de Silva y Mendoza, duque de Pastrana, trece de la Orden y com. de Estepa	58 v.-59

⁹ Jaime de SALAZAR a la señora con quien casó este personaje le da el nombre de M.^a Luisa de Silva y Corella, p. 127.

ENCOMIENDA	GOCE DE LOS FRUTOS	FAMILIA	FECHA	ADMINISTRADOR	PÁG. BNE. Mss. 10995
	Lucrecia de Silva (n. 1-5-1654), dama menina de la reina. Vivía en 1720	Hija de M. ^a Isabel de Silva. Casó el 19-5-1674 con Miguel Noroña, conde de Linares, dejó Avis por la Orden de Santiago	Título de 8-10-1671. Dispensa de 10-10-1670	·Josef Reynalte, cab. de la Orden. ·En 1720 estaba al frente de la administración ella misma	59-59 v.
Campo de Criptana (Provincia de Toledo)	Juana Francisca de Córdoba y Velasco (ca. 1629-1707) ¹⁰	Hija del marqués del Fresno, cab. de Santiago, y Catalina de Velasco. Casó en 1644 con Francisco Fausto Fernández de Cabrera y Bobadilla, conde de Chinchón (m. 1665)	La hereda de su marido, con dispensa de Inocencio X de 3-9-1660	·De 10-10-1666 a 1668 Francisco de Orozco, trece y com. de Oliva. ·Luis Gregorio de Oviedo, cab. de la Orden	67 v.

¹⁰ Carmen María FERNÁNDEZ NADAL. «El ajuste matrimonial de Juana Francisca de Córdoba y Velasco. Límites familiares en la corte de Felipe IV». *Asparkia*, 30 (2017), pp. 29-49.

ENCOMIENDA	GOCE DE LOS FRUTOS	FAMILIA	FECHA	ADMINISTRADOR	PÁG. BNE. Mss. 10995
Moratalla (Murcia)	Catalina de Zúñiga y Sandoval (m. 1639)	Hija de Diego de Zúñiga Avellaneda. Casó en 1623 con Felipe Juan Pacheco y Portugal, duque de Escalona, marqués de Villena, virrey de Nueva España ¹¹ . Viuda casó con Juan Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, cab. de Alcántara	Felipe III en 1617 la concedió a su marido y a alguno de sus descendientes. Careciendo de ellos se dio a ella despacho de 13-7-1633	Administrador (30-10-1633) Rodrigo de Aguilar, cab. de la Orden	126-126 v.
	M. ^a Micaela de Tejada y Borja (m. 31-1-1715) ¹²	Fernando Miguel de Tejada y Mendoza, cab. de Santiago, y M. ^a Teresa de Borja. Casó en 1668 con Antonio Manrique de Mendoza Velasco, duque de Nájera (m. 1676)	Concesión al casar. Al tener ya Membrilla dispensa de Clemente X para ambas de 20-3-1675	Su padre, que gozó de la de Membrilla, hasta su muerte en 1677. Santiago Juan Bravo de Velasco	128-129

¹¹ SALAZAR y ACHA, p. 98.¹² *Op. cit.*, p. 118.

ENCOMIENDA	GOCE DE LOS FRUTOS	FAMILIA	FECHA	ADMINISTRADOR	PÁG. BNE. Mss. 10995
Membrilla	María Josefa de Borja y de Hénin Liétard. Sucedió a su hermano Gaspar	Hija de Íñigo de Borja	Murió en 1646 antes de que le llegara el título	1658 nombrado Fernando Miguel de Tejada	133 v.
	Elena de Hénin Liétard o de Aliscacia	Viuda de Íñigo de Borja	Sucedió a su marido e hijos. Al morir en 1653, como su hija M. ^a Teresa, no llegó a disfrutarla		133 v.
	M. ^a Micaela de Tejada y Borja		Sucedió a su abuela. Dispensa de 11-4-1653 de Alejandro VII. Título de 7-10-1658	Fernando Miguel de Tejada y Mendoza	133 v.- 134
Montizón y Chiclana (Provincia de Jaén)	María Ana de Velasco y Ayala, la heredó al fallecer su marido, con obligaciones hacia su suegra	Hija de Bernardino López de Ayala (m. 1662) ¹³ , com. de Alcantara, y de Isabel de Velasco. Viuda de Pedro Andrés de Guzmán, marqués de Algava, conde de Teva	Dispensa de Inocencio XI de 3-10-1681. Título de 3-9-1682	Nicolás de Córdoba, cab. de la Orden, marqués de la Granja. Título de 3-9-1682 Título de 3-9-1682	139-139 v.

¹³ *Op. cit.*, p. 190.

ENCOMIENDA	GOCE DE LOS FRUTOS	FAMILIA	FECHA	ADMINISTRADOR	PÁG. BNE. Mss. 10995
Montealegre (Provincia de Toledo)	Catalina Zapata de Mendoza (m. 13-2-1681). La heredada de su padre. Estuvo en varios miembros de la familia	Hija del conde de Barajas. Casó en 1676 con Francisco Gutiérrez de los Ríos, conde de Fernán Núñez, cab. de Alcántara	Dispensa de Clemente X de 10-6-1676. Despacho de 21-11-1676	Juan Venegas de Valenzuela, profeso de la Orden. Nombro de 10-6-1676	142 v.-143
	María Teresa de los Ríos y Zapata, sucedió a su madre		Dispensa Inocencio XI de junio 1681. Título de 17-3-1682	Juan Venegas, ya conde de Valdeláguila. Título de 17-3-1682	143
Horcajo (Cuenca)	Manuela Enríquez Osorio (m. 1691)	El 13-12-1636 casó con Gaspar de la Cueva y Benavides (m. 13-7-1664) ¹⁴ , comendador de Moratalaz (O. de Calatrava)	Dispensa de Clemente X de 20-1-1673. Despacho de 31-7-1673	Baltasar de la Cueva y Enríquez, cab. de la Orden	188-188 v.

¹⁴ *Op. cit.*, p. 240.

ENCOMIENDA	GOCE DE LOS FRUTOS	FAMILIA	FECHA	ADMINISTRADOR	PÁG. BNE. Mss. 10995
Socuéllamos	Ana de Acevedo Enriquez Osorio Valdés, marquesa de Mirallo, patrona de la Univ. de Oviedo, sucedió a su marido. M. 1683	Viuda de Francisco de Zúñiga, conde de Miranda de Castañar, con nueve hijos	Despacho de Felipe IV de 1-2-1664. Dispensa de Alejandro VII de 18-5-1662	·Su hijo. ·30-10-1666 Baltasar Barroso de Rivera, trece, marqués de Malpica. ·Benito Trelles, cab. Orden, marqués de Torralba	226 v.-227 v.
Socobos (Murcia)	Isabel Francisca Benavides y de la Cueva, marquesa de Jabalquinto y Villarreal (m. 2-4-1653 ¹⁵), sucedió a su abuelo, el conde de Medellín	Casó en 1637 con Antonio Alonso Pimentel de Quiñones	Dispensa de Urbano VIII de 12-11-1634. Título 7-8-1635	·Rodrigo Palomino de Rivera, cab. de la Orden. ·1-10-1638 a Juan de Benavides, cab. Santiago. ·26-10-1640 Antonio Pimentel, cab. Santiago	232 v.-233 v.
Santa Cruz de la Zarza (provincia de Toledo)	Catalina Teresa de Monroy, sucedió a su padre	Hija de Juan de Monroy, marqués de Monroy. Casó con Melchor de Barrionuevo y Monroy	Dispensa de Clemente IX de 15-11-1667	Melchor de Barriónuevo y Monroy, que ingresó en la Orden en 1664, y le sucedió en la encomienda	242 v.-243

¹⁵ *Op. cit.*, p. 91.

ENCOMIENDA	GOCE DE LOS FRUTOS	FAMILIA	FECHA	ADMINISTRADOR	PÁG. BNE. Mss. 10995
Beas (provincia de Jaén)	Ana de Guzmán la gozó toda su vida (m. 25-3-1685)	Hija de Diego Me-sía de Guzmán, com. mayor de León, marqués de Leganés, y de Policena Spínola. Casó con Gaspar Hurtado de Mendoza Moscoso Osorio, marqués de Almazán ¹⁶	Felipe IV, 2-7-1635, a su padre para un hijo. Dispensa Urbano VIII 6-10-1635. Despacho 1-8-1636	·El marido con título de 21-7-1651 (m. 1664, ella «supervivencia» de 20 años). ·Francisco de Frías, cab. de la Orden	259 v.-260 v.
Villanueva de la Fuente (Campo de Montiel)	Isabel de Guzmán	Casó con el condestable de Castilla Bernardino Fernández de Velasco, duque de Frías	Hasta el 1-9-1640, en que murió	Su marido, comendador de Yeste, nombrado el 27-10-1636	275-275 v.
	Juana de Velasco Guzmán (m. 20-2-1688), la heredó de su madre	Casó el 30-9-1651 con Juan Enriquez de Borja y Almanza, marqués de Alcañices ¹⁷	Dispensa de Urbano IV de 14-4-1642. Despacho 31-10-1643	Juan de Vega, cab. de la Orden, conde de Grajal	275 v.-276

¹⁶ Ingresó en la orden de Santiago en 1647. RAH. SALAZAR y CASTRO. D-51, fº 102.

¹⁷ SALAZAR y ACHA, 183.

ENCOMIENDA	GOCE DE LOS FRUTOS	FAMILIA	FECHA	ADMINISTRADOR	PÁG. BNE. Mss. 10995
Villamayor (Cuenca)	Margarita Teresa de Eril, condesa de Eril (m. 1695)		Por despacho a su padre Alvaro de Eril, de 10-10-1648. Cédula de 11-9-1631 para que la tuviera desde la muerte de éste hasta que casara. Lo hizo 1º con Juan Vicentelo, conde de Cantillana, cab. Santiago. Breve de Inocencio X de 14-6-1647, cab. Orden	Por muerte de Cantillana, lo fue el 2º marido, Alonso de Cardona, cab. de Calatrava (m. 16-9-1659). Ella nuevo título de 23-10-1660. Título a Fernando de Henao Monsarar, cab. de la Orden de 29-10-1661	294 v.-296
Margarita Zapata	Margarita Zapata		Sucedió a la anterior hasta 1713, en que murió		296
Aditamento Alange (Bagajoz) ¹⁸	Isabel de Zúñiga, marquesa de Tarazona	Padre Baltasar de Zúñiga	En 1629, con dispensa papal. En 1643 para otra vida más, también con Breve		315 v.-316

¹⁸ Viene en comendadores de Castilla como Aditamento.

ENCOMIENDA	GOCE DE LOS FRUTOS	FAMILIA	FECHA	ADMINISTRADOR	PÁG. BNE. Mss. 10995
	Inés de Fonseca y Zúñiga, hija de la anterior, condesa de Monterrey (m. 1710)		14-4-1665. Su madre la nombró sucesora con carácter vitalicio (13-1-1648). Con dispensa		316 v.

II. ENCOMIENDAS DE LEÓN¹⁹

ENCOMIENDA	GOCE DE LOS FRUTOS	FAMILIA	FECHA	ADMINISTRADOR	PÁG. BNE. Mss. 10995
Rivera	Ana M. ^a de Beaumont y Navarra (m. 5.3.1662). Su abuelo la designó en su testamento. Le sucede su marido	Hija de Lope de Beaumont y Navarra, cab. de la Orden, y de María Mesía. Nieta de Agustín Mesía, comendador de Alange y trece. Casó con Francisco Pasquier de Egüaras, comendador de Rivera y El Acebuchal ²⁰	Breve de Urbano VIII de 1-1638. Al quedar vacante cédula de 13-3-1639, pidiendo despachos. Despacho de 14-5-1661	Lope de Beaumont .1640 Francisco Pasquier de Egüaras	15 v.-16 v. ²¹

¹⁹ BNE. Mss. 10996.²⁰ ... Fernández de Córdoba Bazán y Solís fue «administradora, con goce de frutos, de la Encomienda de Rivera y El Acebuchal en la Orden de Santiago, Marquesa de la Granja. Mujer que fue de Luis de Castilla y Guzmán, caballero de Santiago». Falleció en Sevilla el 7 de febrero de 1707. Emilio de CÁRDENAS PIERA. «Certificados de defunción de comendadores de las Órdenes Militares», *Hidalguía*, 157 (1979), p. 818.²¹ Esta entrada está repetida en las pp. 204 v.-205 v. Salvo en la referencia a la sucesión del marido coincide en todo.

ENCOMIENDA	GOCE DE LOS FRUTOS	FAMILIA	FECHA	ADMINISTRADOR	PÁG. BNE. Mss. 10995
Alcuesca	María ²² Isabel de Leiva, marquesa de Leiva y condesa de Baños (m. 7-1-1676). Le sucedió su hijo Pedro de Leiva, cab. y trece de la Orden	Hija de Sancho Martínez de Leiva y Mencía de Mendoza Bracamonte. Casó con Juan de la Cerda, marqués de Ladrada, virrey de Nueva España 1643	Felipe IV en 1631 la dio para un hijo, que la compartiera con su madre. Con dispensa de Urbano VIII, título a las dos de 18-10-1643	Antonio Chacón Ponce de León, cab. de la Orden	25 v.-26
Almendralejo	Leonor de Ybarra, marquesa de Taracena	Hija de Carlos de Ybarra, marqués de Taracena. Casó con Claudio Pimentel, cab. de Alcántara	Felipe IV le hizo merced, pero no se le despachó el título	·Juan de Rivera de Vargas ·Gregorio de Tapia ·Martín de Porres Vozmediano ·Diego Pedro de Angulo	30
	Clara Jacinta de Velasco (descendiente y familia de muchos comedadores), sucedió al anterior, Francisco Carrillo, marqués de Villafiel	Viuda de Antonio Fernández de Córdoba, marqués de Miranda de Auta. Viuda de Francisco Carrillo, marqués de Villafiel	Dispensa de Inocencio XI. Despacho de 3-2-1683. Título 1-11-1684	1-11-1684 José Sarmento de Valladares, conde de Moztezu- ma, del Consejo de Órdenes	32-32 v.

²² Para SALAZAR y ACHA: «Mariana Isabel», p. 210.

ENCOMIENDA	GOCE DE LOS FRUTOS	FAMILIA	FECHA	ADMINISTRADOR	PÁG. BNE. Mss. 10995
Aguilarejo	M. ^a Magdalena de Quiñones (m. en Milán 21-3-1674). Sucedió a su padre	Hija de Álvaro de Quiñones. Viuda de Diego de Saavedra. Casó con Francisco García Ravanal	Dispensa de Inocencio X y Alejandro VII. Despacho 28-3-1662. Tras ganar pleito a Tomás de Contreras, con sentencia del C. de Órdenes de 12-5-1661	Título de 3-8-1662 a Francisco García Ravanal	39-40 v.
Bastimentos de León	María de Mendoza (m. 18-7-1653). Sucedió a su marido, que había sucedido a su suegro	Hija de Rodrigo de Mendoza, conde de Saldaña, y Ana de Mendoza, duquesa del Infantado. Casó con García Álvarez de Toledo Osorio, marqués de Villafranca, tregese de la Orden (m. 21-1-1649)	1588	·Título a Esteban Mendoza, cab. de la Orden el 26-9-1650. ·A Juan Polo de Gámez, cab. de la Orden, el 26-3-1651	49 v.-50

ENCOMIENDA	GOCE DE LOS FRUTOS	FAMILIA	FECHA	ADMINISTRADOR	PÁG. BNE. Mss. 10995
Casas de Córdoba	Andrea Pacheco de Mendoza Sarmiento y Barba, marquesa de Castrofuerte (m. 3-9-1667)	Hija de Pedro Pacheco, marques de Castrofuerte, com. de Sancti Spiritus de Alcántara, y Francisca Sarmiento y Barba. Casó con Juan de Sotomayor y Meneses, cab. de la Orden	Breve de Alejandro II. Cédula de 20-1-1632. Título de 5-2-1666	Título de 5-2-1666 a Francisco Pacheco y Sotomayor, su hijo, com. de Hinojosa	72 v.-73
Castrotoraf	María Inés Manrique de Lara, 10 ^a condesa de Paredes (m. 8-8-1679 ²³)	Casó (3-9-1646) con Vespasiano Gonzaga, duque de Guastalla, a quien dejó la encomienda, que tenía por dos vidas	Dispensa de Urbano VIII.	20-1-1629 el capitán Manuel Suárez Treviño, cab. de la Orden Título de 24-8-1643 a Vespasiano Gonzaga	81-81 v.

²³ *Op. cit.*, p. 212.

ENCOMIENDA	GOCE DE LOS FRUTOS	FAMILIA	FECHA	ADMINISTRADOR	PÁG. BNE. Mss. 10995
Estepa	Leonor de Guzmán. Sucedió a su marido	Hija del duque de Medina Sidonia y de Ana de Silva y Mendoza. Viuda de Ruy Gómez de Silva Mendoza y de la Cerda, duque de Pastrana (m. 23-12-1626) ²⁴	Dispensa de Urbano VIII de 10-5-1627. Despacho de 27-2-1628	·Pedro Girón, marqués de Alcalá. ·Luis Méndez de Haro, cab. de la Orden (30-10-1633)	100-100 v.
Estriana (Destriana)	Ana M. ^a Velasco y de la Cueva, 10 ^a condesa de Siruela (m. 18-4-1680)	Casó el 17-3-1654 con Bernardino Velasco Ayala, conde de Fuensalida, comendador de los diezmos en la O. de Alcántara	Dispensa de Alejandro VII	·Lo era ya Bernardino Sarmiento (8-11-1663). ·10-2-1664 Vespasiano Gonzaga, duque de Guastalla, com. de Villahermosa	109 v.-110

²⁴ Se ha destacado su gran capacidad en el campo de la diplomacia, por ejemplo en las capitulaciones del doble matrimonio de Felipe III con Isabel de Borbón y Ana de Austria con Luis XIII. Trevor J. DADSON. «Cuadros y libros de Ruy Gómez de Silva», *Revista de Filología Española*, vol. LXVII, 3/4 (1987), pp. 245-268.

ENCOMIENDA	GOCE DE LOS FRUTOS	FAMILIA	FECHA	ADMINISTRADOR	PÁG. BNE. Mss. 10995
Hinojosa	Isabel de Acuña, 1ª condesa de Requena	Hija de Luis Bravo de Acuña, virrey de Navarra, embajador de Venecia y del Consejo de Guerra	Dispensa de Inocencio X de 27-7-1645. Título de 31-10-1648	31-10-1648 marqués de Valparaiso	133 v.
Mayor de León	Agustina de Contreras aparece entre su padre, (que figura con el nº 13) y Diego Mesía de Guzmán (con el 14). M. 12-11-1592	Hija de Francisco de Contreras, que sobrevivió a ella, y de María Gasca			154 v.
Mérida	Juana de Borja y de Velasco	Hija de Íñigo de Borja, comendador de Membrilla, castellano de Amberes	Dispensa de Urbano VIII de 18-10-1628. Despacho del Consejo de Órdenes de 6-10-1660	·23-4-1626 su marido, Juan de Vega, conde de Grajal. ·Por muerte del anterior el 30-7-1649 a Francisco de Borja, trece y comendador de Azuaga.	156-156 v.

ENCOMIENDA	GOCE DE LOS FRUTOS	FAMILIA	FECHA	ADMINISTRADOR	PÁG. BNE. Mss. 10995
Monasterio	Ana M. ^a Manrique de Cárdenas, por dos vidas más, para quien designara	Hija de Bernardino de Cárdenas, duque de Maqueda, y de Luisa Manrique de Lara, duquesa de Nájera. Fue la 2. ^a mujer de Jorge de Lancastre, duque de Torres Novas, nieto del comendador mayor de Santiago en Portugal y bisnieto del maestro de Santiago y Avis ²⁵	Dispensa de Urbano VIII de 6-3-1629. Despacho de 6-10-1629	Francisco Brijuela y Cárdenas, cab. de la Orden 13-11-1630 Juan de Cuero y Tapia, cab. de la Orden 11-5-1631 García de Brijuela	165 v.-166 Mss. 10995
	M. ^a Guadalupe de Lancastre y Cárdenas (m. 9-2-1715), duquesa de Maqueda y de Aveyro, la heredó de su madre	Casó el 28-10-1665 con Manuel Ponce de León y Aragón, duque de Arcos ²⁶	Decretos de 2-4-1632 y 20-8-1662, con facultad de designar para la vida que faltaba. Breve de Alejandro VII de 24-10-1662	Título de 5-3-1663 a Diego Manrique de Lara, cab. de la Orden, fallecido el anterior	166 v.

²⁵ DE SALAZAR y CASTRO. *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, t. II. Madrid, 1697, p. 222.

²⁶ SALAZAR y ACHA, p. 131.

ENCOMIENDA	GOCE DE LOS FRUTOS	FAMILIA	FECHA	ADMINISTRADOR	PÁG. BNE. Mss. 10995
Hornachos	Juana Fajardo Manrique de Mendoza, marquesa de San Leonardo (m. 12-7-1703) ²⁷ . La heredó de Cerralbo	1633 casó con Juan Antonio Pacheco Osorio, marqués de Cerralbo (m. 16-4-1640). 3ª mujer de Alvar Pérez Osorio (25-6-1649), marqués de Astorga (m. 20-11-1649).	Breve de Clemente X de 20-9-1680. Título de 10-10-1680	10-10-1680 Diego Fernández de Córdoba	180
Los Santos de Maiomona	Antonia de Acuña y Guzmán, marquesa de Vallecerrato (m. 13-11-1683) ²⁸	Casó (18-6-1625) con García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra (m. 25-6-1659)	Dispensa de Alejandro VII de 15-1-1666. Despacho de 26-5-1666	22-5-1664 Gaspar Matilla de la Vega, fiscal de la Orden. 31-10-1671 Diego de Rueda, cab. de la Orden.	209 v.-210 v.

²⁷ *Op. cit.*, p. 87.

²⁸ Para SALAZAR y ACHA el día 10, p. 332.

ENCOMIENDA	GOCE DE LOS FRUTOS	FAMILIA	FECHA	ADMINISTRADOR	PÁG. BNE. Mss. 10995
Villafranca	María Magdalena de Hoces y Córdoba, condesa de Hornachuelos, sucedió a su padre (m. 3-8-1669)	Casó con Pedro de Hoces Manrique y Aguayo	18-2-1655	·17-3-1655 Juan Girón y Zúñiga, com. de Pozorrubio. ·23-8-1667 Francisco de Hoces y Córdoba, cab. de Santiago, con goce de los frutos. ·29-3-1668 Andrés de la Cerda, cab. de Santiago	237-239

III. LAS CABALLERESAS. SIGLO XVI²⁹

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	AHN. OM, Exp. PÁG. Mss.
María de Alarcón, de la Osa, inmediaciones de Belmonte	Hernán Ruiz y de Alarcón y Catalina de la Torre	Alonso de Alarcón y Juana de Santoyo	Francisco de la Torre, comendador de Ocaña, y Francisca de Contreras	Francisco Pacheco, señor de Minaya	Bruselas, 25-12-1553	AHN. O.M. Índice de Uclés. Religiosas Santiago, exp. 529. BNE. Mss. 10385, p. 20 v.
Mariana de Aragón	Conde de Albaida				1522	BNE. Mss. 10385. p. 2
Ana de Aragón (Gurrea)				Juan Alonso Pérez de Guzmán, duque de Medina Sidonia	Pamplona, 24-12-1523	BNE. Mss. 10385. p. 2
Aldonza de Aragón, de Barcelona	Conde de Albaida				1529	AHN. O.M. Índice de Uclés. Religiosas Santiago, exp. 531

²⁹ Para esta tabla, además de indicar los nombres que proceden del Índice de Uclés, utilizo los expedientes del AHN. OM. Santiago, Casamiento Santiago o Religiosa Santiago. De la Biblioteca Nacional de España el Mss. 10385. Y en algún caso indico si se ha obtenido de otra fuente.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	AHN. OM, Exp. PÁG. Mss.
María Ayala de la Dueña de la Panda y López Dávalos, de Toledo	Juan de la Panda, comendador del hospital de Cuenca, y Leonor de Ayala	Juan de la Panda y María de la Dueña	Ruy López de Avalos y Mencía de Ayala	Juan de Ayala, conde de Toledo, caballero de Santiago	1525	AHN. O.M. Índice de Uclés. Casamiento Santiago, exp. 10022. BNE. Mss. 10385, p. 1
Inés de Barrientos, de Valladolid	Pedro de Barrientos y María Manrique	Para uno de los testigos pudo ser el obispo de Cuenca Lope Barrientos.	Juan Hurtado de Mendoza e Inés Manrique	Juan Pacheco Cárdenas, I conde de Montalbán	1524	AHN. O.M. Índice de Uclés. Religiosas Santiago, exp. 530. Aprobadas
Isabel Campos	Tomás Campos y Eufrosia Beneta	Pedro Campos (hijo de Antón Campos con Isabel de Campos) y Eufrosina Campos	Jaime Llastis (hijo de Simón Llastis con Juana Llastis) y Antonia Llastis		Bruselas, 2-2-1557	BNE. Mss. 10385, p. 64 v. BNE. Mss. 10671, p. 41
Ana Carbona de Barcelona	Garcerán de Marimón y Eleonor de San Clemente	Francisco de Marimón y Ángela Carbona	Guillermo de San Clemente y Joanna Bastida		Monzón, 30-8-1533	AHN. O.M. Índice de Uclés. Religiosas Santiago, exp. 100. Aprobadas. BNE. Mss. 10385, pp. 7 y 7 v.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	AHN. OM, Exp. PÁG. Mss.
Isabel de Cas- tañeda, de Bé- jar	Martín de Sie- rra y Luisa Ra- mírez	Diego Sierra y (...), vecs. de Zaragoza	Diego Martí- nez de Torres, vec. de Valla- dolid, e Isabel Díaz de Guz- mán		Ratisbona, 12-7-1541	AHN. OM. Religiosas Santiago, exp. 113. BNE. Mss. 10385, p. 12.
Juana de Cas- tro					Madrid, 10- 8-1539	BNE. Mss. 10385, p. 11
Aldonza de Ce- peda de la Pan- da, de Quinta- nar de la Orden	Lope de Cepe- da y María de La Panda		Mosén Pedro de La Panda, cab. de la Or- den, emparen- tado con el co- mendador Juan de La Panda, y de [...] de Be- lorado		1535	AHN. O.M. Índice de Uclés. Religiosas Santiago, exp. 131. Aprobadas tras segunda infor- mación
Graciana Díez de Armendáriz, de Cadreira	Capitán Jai- me Díez de Armendáriz y Leonor de Be- rayz, señores de Cadreira	Jaime Díez (de Aux) ³⁰ y Gra- ciana de Ar- mendáriz	Pedro Berayz y Catalina de Vaquedano	Menante de Beaumont, se- ñor de Santa Clara. Sancho Díez de Armendáriz	1529	AHN. O.M. Índice de Uclés. Religiosas Santiago, exp. 201

³⁰ Añade que estuvo al servicio del príncipe don Carlos (de Viana).

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	AHN. OM, Exp. PÁG. Mss.
Catalina Estébanez de Oviedo, de Oviedo	Juan de la Plaza y María Luys	Nicolás del Portal y Catalina Estévez	Hernán Álvarez de Valdés y María Luys	Capitán Andrés de Prada, caballero de Santiago	Valladolid, 21-8-1539	AHN. O.M. Índice de Uclés. Casamiento Santiago, exp. 10113. BNE. Mss. 10385, p. 11
Catalina Figueroa y de Rivera, de Sevilla	Capitán Gonzalo Mariño de Rivera e Isabel de Guzmán	Payo de Rivera y Catalina de Figueroa	Pedro de Stúñiga y Teresa de Guzmán, hermana del duque de Medina Sidonia		Madrid, 13-11-1534	AHN. OM. Religiosas Santiago, exp. 574. Aprobadas. BNE. Mss. 10385, p. 8 v.
Ana Guzmán, de Toledo	Hernán Pérez de Guzmán, cab. Santiago, y Brianda Portocarrero	Ramiro Núñez de Guzmán y Juana [...]	Juan de Guzmán y Brianda Portocarrero		1524-1553	AHN. O.M. Índice de Uclés. Religiosas Santiago, exp. 315
María de Isla, de Osorno	Diego de Isla y Bernardina de la Huerta	Diego de Isla y Catalina de Solorzano (también Hernández)	Juan Gómez (o Álvarez) de la Huerta, alcaide de Osorno, y Clara Hernández		1527	AHN. O.M. Índice de Uclés. Religiosas Santiago, exp. 332

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	AHN. OM, Exp. PÁG. Mss.
María de Luna Bermúdez de Vergara y de Zuazo, natural de Calabazas	Juan de Luna y Mencía Bermúdez	Pedro de Luna y María de Vergara, vec. de Cuellar	Pero Bermúdez y Elvira Zuazo		1529	AHN. O.M. Índice de Uclés. Religiosas Santiago, exp. 368
Aldonza Manrique Bustamante de Rivera y Sainz, natural de Santillana	García Fernández Manrique, marqués de Aguilar y María Sanyz de Bustamante, vec. de Cortes	Juan Fernández Manrique y Catalina de Rivera	Juan de Bustamante y Juana Saniz	Comendador de Santiago Meneses de Bobadilla	1534	AHN. O.M. Índice de Uclés. Casamiento, exp. 10243. Aprobadas
Catalina Manrique				Pedro López de Ayala, conde de Fuensalida	Pamplona, 20-12-1523	BNE. Mss. 10385, p. 2
Mencía Manuel, de Sevilla	Álvaro de Guzmán y María Manuel	Juan «el bueno» de Guzmán, duque de Medina Sidonia y [...]	Suárez de Figueroa, conde de Feria y [...]	¿Fernando de los Ríos?	1545. En <i>Noticia</i> : Bois-le-Duc, 17-12-1546	AHN. O.M. Índice de Uclés. Religiosas Santiago, exp. 395. Aprobadas. BNE. Mss. 10385. p. 18.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	AHN. OM, Exp. PAG. Mss.
Isabel Mendoza, nacida en Guadalupe, vecina de Granada	Pero Carrillo de Albornoz, de Cuenca, señor de Torralba y de Beteta, y Mencía de Mendoza, de Guadalupe	Gómez Carrillo y (...)	Íñigo López de Mendoza, conde de Tendilla y Elvira de Quiñones		1545. En <i>Noticia: Arnhem</i> , 7-2-1546	AHN. O.M. Índice de Uclés. Religiosas Santiago, exp. 422. Aprobadas. BNE. Mss. 10385, p. 17 v.
María de Mendoza	Juan Hurtado, <i>veinticuatro</i> de Jaén, e Isabel Lucas	Juan de Mendoza y María de Lara	Alonso Fajardo y María Lucas	Antonio de Córdoba, caballero de Santiago	1528	AHN. O.M. Índice de Uclés. Casamiento Santiago, exp. 10268 ³¹
Isabel Mexía, de Casarrubios del Monte (Tolledo)	Rodrigo de Sedño e Inés Mexía, de Casarrubios				Avesnes, 2 (...) 1543	AHN. O.M. Índice de Uclés. Religiosas Santiago, exp. 412. Aprobadas. BNE. Mss. 10385, p. 15 v.
Isabel de Morales, de Pozuelo de Belmonte	Juan de Morales y María de Morales	Juan de Morales	Juan García de Lillo			AHN. O.M. Religiosas Santiago, exp. 453

³¹ Parece que por esta información se dio el hábito a su hijo Diego de Córdoba.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	AHN. OM, Exp. PÁG. Mss.
Felipa Niña o Niño de Castro				Pedro de Acuña y Zúñiga, caballero de Santiago	1538	RAH. Salazar y Castro, dote de 1526
Juana Pardo de la Casta, de Valencia	Pedro Pardo de la Casta y la viuda Pelegrina	Pedro Pardo de la Casta e Isabel de Villanueva	Galcerán de Favola y Leonor de Gasalla		1525	AHN. O.M. Índice de Uclés. Religiosas Santiago, exp. 502
Catalina de Pedrosa, de Burgos	Dr. Gutierre de Pedrosa y María de Mercado	Cristóbal de Pedrosa e Inés Quintanilla	Pedro de Medina y Catalina de Mercado		Burgos, 15-2-1528	AHN. O.M. Índice de Uclés. Religiosas Santiago, exp. 512
María Peralta Porcel del Mercado y de Padilla, de Granada.	Lázaro Peralta, alcaide de la Alhambra, regidor de Granada, de Úbeda, e Isabel Porcel, vecs. de Úbeda y Granada	Alonso Peralta y «Fulana» de Mercado	Ponce Porcel, alcaide de la Alhambra, de Úbeda, y Marina de Padilla		1545 En <i>Noticia</i> : Luxemburgo, 17-3-1546	AHN. O.M. Índice de Uclés. Religiosas Santiago, exp. 515. Aprobadas. BNE. Mss. 10385, p. 18
María Pimentel, de Benavente	Enrique Pimentel y ¿...? Campo, vecs. de Benavente	Alonso (también Álvar) López			1544	AHN. O.M. Índice de Uclés. Religiosas Santiago, exp. 522

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	AHN. OM, Exp. PÁG. Mss.
Catalina Porcel y de Santa Cruz de Solórzano y de Biedma, de Úbeda	Andrés Porcel y Leonor de Santa Cruz, de Úbeda	Manuel Porcel, alcaide de Izatoraf, y Catalina de Solórzano	Nicolás de Santa Cruz y Beatriz de Biedma		1547	AHN. O.M. Índice de Uclés. Religiosas Santiago, exp. 550. Aprobadas
Leonor de Quiñones, natural de Madrid	Armijo de Sosa y Ana de Quiñones	Armijo de Sosa e Isabel Fillón de Acitores	Suero de Quiñones y «Fulana» de Llanos		1535	AHN. O.M. Índice de Uclés. Religiosas Santiago, exp. 565
Catalina Rivera, de Sevilla	Capitán Gonzalo Marino de Rivera e Isabel de Guzmán	Payo de Rivera y Catalina de Figueroa	Pedro de Stúñiga y Teresa de Guzmán, hermana del duque de Medina Sidonia.		1534	AHN. O.M. Religiosas Santiago, exp. 574
Juana Suarez, de Olías (Tolledo)	Andrés de Vinueza y Elvira Suárez, de Olías		Luis de Medina y Luisa Suárez	Juan Pacheco Cárdenas	Bois-le-Duc 25-12-1549	AHN. O.M. Índice de Uclés. Religiosas Santiago, exp. 669. Aprobadas. BNE. Mss. 10385, p. 19 v.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	AHN. OM, Exp. PÁG. Mss.
Lucía Vázquez de Cepeda, de Tordesillas	Francisco Vázquez de Cepeda y Beatriz Vázquez de Zepeda	Luis Vázquez de Zepeda, de Tordesillas, e Inés de Castilla	Sancho Vázquez de Zepe-da y Francisca Alderete, ns. de Tordesillas		San Martín, 18-5-1565	BNE. Mss. 10385, p. 93
Mayor (de Monroy y) de Vivero, natural de Toledo	Alonso de Monroy y Ana de Vivero, de Salamanca	Gonzalo de Monroy e Inés Enríquez	Dr. Palacios Rubio, del Consejo del rey, y Ana de Vivero		1538	AHN. O.M. Índice de Uclés. Religiosas Santiago, exp. 770
Leonor de Zúñiga. Todos de Chinchón	Juan Sedeño de Zúñiga y Elena de Lara	Alejandro Sedeño y Beatriz de Zúñiga	Antonio Ortega de Lara y Catalina Conteras	Ladrón de Guetara, caballero de Santiago ³²	El Pardo, 18-2-1579	AHN. O.M. Casamiento Santiago, exp. 10495 BNE. Mss. 10385, p. 119 v.

³² El expediente 10495 es de 1588 para contraer matrimonio con Ladrón de Guevara.

IV. LAS CABALLERESAS. SIGLO XVII³³

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Catalina Prieto de Tobar. Familia de Moguer ³⁴	Gonzalo Prieto de Tobar y Catalina de Cotado	Gonzalo Prieto de Tobar y Catalina Gar[...]cir	Alvarado Cotado Busto, de Luarca, y Juana Roldán y Godoy	Diego Rodríguez Baltodano, caballero de Santiago	30-1-1635	BNE. Mss. 10385, p. 41. AHN. Casamientos, exp. 10369
Magdalena de Amescua, de Arenas	Pablo de Amescua y doña Elvira de Arias, vecinos de Arenas	Licenciado Hernando de Amescua y María Díaz, vecinos de Santa Olalla	Francisco de Arenas y María Godínez, vecinos de Arenas		Madrid, 1-9-1612	BNE. Mss. 10385, pp. 50 v. y 301 v.
Agustina Girón	Fernando Girón, de Granada, señor de Cardela, e Isabel de Mendoza y Luna, de Úbeda	Diego Girón, señor de Cardela, de Granada, e Isabel Ponce de León, de Luque	Diego de los Cobos, de Úbeda, y Francisca Luisa de Luna, de Zaragoza, marqueses de Camarasa		Madrid, 2-7-1613	BNE. Mss. 10385, pp. 52 v. y 306

³³ Continúo utilizando el Mss. 10385 de la BNE. Si se trata del Mss. 10671 de la BNE o de expedientes del AHN lo hago constar igualmente. Y, aunque el segundo de los manuscritos aporta muchos menos datos, he optado por incorporar la información que facilita a manera de aproximación o de avance, como indico en el texto.

³⁴ Al principio el manuscrito 10385 no sigue un orden cronológico.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Ana María Enríquez	Gonzalo Monroy, de Toro, y Francisca Enríquez, de Salamanca	Pedro de Monroy y doña Ana Obreiro, ns. de Toro	Pedro Enríquez de Monroy y doña María Enríquez, ns. de Salamanca		Madrid, 22-10-1613	BNE. Mss. 10385, p. 52 v.
Isabel y Gertrudis de Alarcón y Venegas	Alonso Venegas de Alarcón, de Granada, y Juana de la Cueva y Benavides, de Guadix.	García de Granada y Venegas y Guiomar de Alarcón, de Granada.	Pedro de la Cueva y doña Quiteria de Benavides, ns. de Guadix		Madrid, 25-11-1613	BNE. Mss. 10385, pp. 52 v. y 306 v.
Margarita Bateo Yrlandés	Juan Bateo y Guinesa Dilon	Juan Bateo y Leonor Preston	Thomas Dilon y Elba Shain		1613	BNE. Mss. 10385, pp. 52 v. y 207
Isabel Maldonado Mesía	Juan Maldonado, de Salamanca, «veedor de todas las galerías», y Jerónima María de Tovar, de Villacastín	Diego Maldonado, acemilero mayor del rey, de Salamanca, y María Barnuevo, de Córdoba	Pero Mesía de Tovar, de Villacastín, y Catalina Mesía, de San Martín de Valdeiglesias		Madrid, 1-8-1614	BNE. Mss. 10385, pp. 56 v. y 317 v.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Inés de Guzmán	Pedro Rodríguez de Ledesma y Herrera e Isabel de Guzmán y Rojas	Gonzalo Rodríguez de Ledesma y Francisca Enríquez de Guzmán	Ramiro Núñez de Guzmán y doña Mariana de Guzmán		1614	BNE. Mss. 10385, p. 57 v.
Josefa Enríquez	Pedro Rodríguez de Ledesma y Herrera e Isabel de Guzmán y Rojas	Gonzalo Rodríguez de Ledesma y Francisca Enríquez de Guzmán	Ramiro Núñez de Guzmán y doña Mariana de Guzmán		1614	BNE. Mss. 10385, p. 57 v.
Mencía de Guzmán, de Madrid	Pero de Guzmán, de Ocaña, e Ysaveba (¿Isabel?) Vianco y Lara, de Madrid	Pedro de Guzmán y Mencía de Benavides, de Ocaña	Juan López de Vivancos, de Espinosa de los Monteros, y Antonia de Lara, de Madrid		1615	BNE. Mss. 10385, p. 58 v.
Juana Calderón	Tomás Calderón, del Real Consejo, n. de Soria, y Juana de Reynoso, n. de Palencia	El licenciado Juan Calderón, n. de Soria, y Juana de Beila, n. de Gallenero de Palencia	Gregorio Reynoso y Ana Díaz, n. y vec. de Palencia	Diego de Salcedo ³⁵	Valladolid, 5-7- 1604	BNE. Mss. 10385, p. 239

³⁵ En AHN. Consejos Santiago. Expedientillo para concesión de hábito, nº 359, año 1613. Otro de 1614, nº 396.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Isabel de Mendoza	Juan de Luando, cab. Santiago, n. Valladolid, y María de Butrón y Sopedana, de Sopedana	Ochoa de Luando, n. de Orduña, y Casilda de Mendoza, n. de Salinas de Añana	Luis de Butrón, n. Plasencia, y María de Sopedana, n. de Sopedana		Valladolid, 13-5-1602	BNE. Mss. 10385, p. 228 v.
Toda Íñiguez de Aragón	Feliciano de Frías Ponce de León, de Salamanca, y María de Macarriegos	Francisco Frías Ponce de León y Toda Íñiguez Nieto, ns. de Salamanca	Hernando de Medina y Eleogosa Macarriegos, vs. de San Miguel		Valladolid, 17-1-1603	BNE. Mss. 10385, p. 233
Inés de Luna y María de Mendoza	Juan Gaytán de Meneses y María de Mendoza	Antonio de Meneses y Gracia Gaytán de Ayala, ns. de Talavera	Alonso de Luna e Inés de Quemada, ns. de Toledo		Valladolid, 10-4-1604	BNE. Mss. 10385, p. 242
Inés y María de Bracamonte	Álvaro de Bracamonte de Guadramino, n. Salamanca, y Catalina de Linares, n. Alba de Tormes	Jerónimo de Linares, n. de Monforte de Lemos, y Francisca del Carrillo, n. de Torresillas	Juan Rodríguez de Ormaza e Inés de Bracamonte		1604	BNE. Mss. 10385, p. 242 v.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Juana de Castilla e Inés de Mendoza	Lorenzo de Mendoza y Juana de Castilla, vs. de Toro	Álvaro de Luna e Inés de Quemada	Francisco de Rojas y Juana de Castilla, vs. de Madrid		1605	BNE. Mss. 10385, p. 248
Petronila y Catalina de Gudiel	Licencio de Gudiel, alcalde de Casa y Corte, y Mariana de Peralta	Francisco de Gudiel y Catalina de Valera	Luis de Peralta, consejero del rey en la O. Santiago, n. de Madrid, y Juana Caldozón, n. de Valladolid		1605	BNE. Mss. 10385, p. 247 v.
Catalina de Fonseca y Zúñiga, de Valladolid	Gaspar de Acevedo, conde de Monterrey, n. Salamanca, e Inés de Velasco y Aragón, n. de Villalpando	Jerónimo de Fonseca y Zúñiga, n. Salamanca, e Inés de Velasco y Aragón, n. de Berlanga	Condestable Íñigo Fernández de Velasco, n. de Berlanga, y Ana de Guzmán y Aragón, d. de Frías, n. de Sanlúcar		Valladolid, 2-4-1605	BNE. Mss. 10385, p. 245
Gabriela de Biedma	Gaspar de León, veedor y contador en la Alhambra, y María de Velasco, ns. de la Alhambra	Ciprián de León y Catalina de Biedma, ns. de la Alhambra	Diego de Torrejón y Velasco y Catalina Gutiérrez de la Cerda, ns. de Granada		Valladolid, 18-1-1606	BNE. Mss. 10385, p. 248 v.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Juana Doms. Familia de Barcelona	Berenguer Doms, cab. Calatrava, y Ana de Semenat	Antón Doms, cab. Santiago, y Aldonza Calde, <i>de dicho hábito</i>	Enrique Semenat y Ana Doms		Valladolid, 18-3-1606	BNE. Mss. 10385, p. 250 v.
Ana y Casilda de Semenat, de Barcelona	Galcerán de Semenat, n. de Barcelona, y Ana Lanuza de Spinzan	Enrique Semenat y Ana Doms	Dr. Glaudio de Lanuza e Isabel de Grimau		18-3-1606	BNE. Mss. 10385, p. 250
Inés de Corberá, n. Altafulla	Llois de Corberá, señor de Altafulla, n. de Barcelona, y Magdalena de Argensola, n. de Pallangas	Miguel Riambaldo de Corbera, señor de Llinares, n. de Barcelona, y Mariana de Oliver	Onofre de Argensola, n. y señor de Pallangas, e Isabel de Montsuar, n. de Faguara		Valladolid, 18-3-1606	BNE. Mss. 10385, p. 250 v.
Ana y María de Argensola	Onofre de Argensola, n. de Espallages, e Isabel de Montsuar, n. de Faguara	Berenguer de Argensola e Isabel de Spes, n. Agramunt	Gerardo de Montsuar, n. de Argensola, y Ana de Abanell, n. de Barcelona		Valladolid, 18-3-1606	BNE. Mss. 10385, p. 251

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Estefanía de Alvarado	Capitán Alonso de Alvarado y Mariana de Camargo y Soto	Juan Alvarado y Ana de Ulloa, ns. de Mérida y Valverde	Pedro de Camargo y Francisca de Camargo y Soto		Madrid, 30-6-1607	BNE. Mss. 10385, p. 258 v.
Jerónima Tejerina	Alonso Fernández Tejerina, n. de Vva. del Arzobispo, y Teresa de Mieres, n. de Grana nada	Alonso Fernández Vizcaíno, n. de Baeza, y Juana de Tejerina, n. de Vva. del Arzobispo	Licenciado Pedro de Alvarado, n. de Córdoba, y Marina de Escabias, n. de Andújar		Madrid, 8-3-1608	BNE. Mss. 10385, p. 265
María Romero y González. Familia de Mérida	Cristóbal González Romero y María González	Diego Romero y Ana Gómez	Juan Macías Romero y Juana González		19-1-1609	BNE. Mss. 10385, p. 269 v.
María y Catalina Solano. Familia de Mérida	Pedro González Vizcaíno y Elena Sánchez Solano	Juan González Vizcaíno y Mariana Sánchez	Francisco González, familiar del Santo Oficio, y María Gómez, n. de Trujillo		Madrid, 27-1-1609	BNE. Mss. 10385, p. 270 v.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Ana Tello de Guzmán, de Esquivias	Gaspar Tello de Guzmán y María de Palacios y Salazar, ns. de Esquivias	Licenciado Gonzalo Tello de Guzmán y Ana Cobo de Arreta, ns. de Torrejón de Velasco	Juan de Salazar y María de Salazar, ns. de Esquivias		Madrid, 4-12-1609	BNE. Mss. 10385, p. 279 v.
Paula de Salva y de Foxá	Senén de Calba, n. Barcelonina, y Jerónima de Foxá, n. y señora de Bojados	Pedro de Calba e Isabel Vallseca, ns. de Barcelona y celona	Galcerán de Foxá, n. y señor de Foxá, y Violante Samar, n. de ¿Madinia?		Madrid, 7-7-1610	BNE. Mss. 10385, p. 283 v.
María y Francisca de Gualbes	Luis de Gualbes Caballero, vc. de Gerona, y Elena de Gualbes y Moradell	Luis de Gualbes Caballero y Jerónima Gualbes, vs. de Barcelona	Jusepe Miguel de Moradell y Elena Moradell Ropot y Coma, vs. de Barcelona		Madrid, 7-7-1610	BNE. Mss. 10385, p. 284

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Ana Bravo de Acuña	Sancho Bravo de Acuña, com. de Quintanar de la Orden, y Ana Bravo Arce de Laguarda, sra. de Molina de la Torre, n. Barcelona	Luis Bravo de Laguna, cab. Alcántara, e Isabel de Acuña, de Valladolid	Juan Antonio Bravo Arce de Laguna e Isabel de Leiano y Medrano, ns. de Berlanga		Madrid, 19-2-1611	BNE. Mss. 10385, p. 289
Isabel y María de Rueda	Juan de Rueda Herrera Abad, n. de Logroño, y Mariana de Velasco, señora de la Casa de Torres	Pedro López de Rueda Herrera y Abad, sr. de Rueda, n. de Logroño, y Vasola Ruiz de Vergara, sra. de Vitoria	Juan de Velasco, señor de Revilla, e Isabel de Aorres, señora de la Casa de Aorres		Madrid, 27-9-1611	BNE. Mss. 10385, p. 296 v.
Juana de los Cobos	Juan López de Cuenca, fam. del Santo Oficio, n. de Lucena, y Mayor de los Cobos, n. de Rute	Lázaro Martín, regidor de Lucena, y Catalina Muñoz de Cuenca, n. de Lucena	Juan Sánchez de Begijar, n. de Rute, e Isabel Cerbo, n. de Rute		Madrid, 13-1-1613	BNE. Mss. 10385, p. 305 v.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Catalina de Vera y Padilla	Cristóbal de Vera y María López	Hernando de Vera y Padilla, n. de Jerez, y Catalina Bracelino, n. de Medinaceli	Alonso López y María López, ns. de Medinaceli		Madrid, 1-1-1615	BNE. Mss. 10385, p. 58
María de Obregón y Feliciano de Mendoza. Familia de Granada	Francisco de Obregón y Acuña y Juana de Mendoza	Juan Sánchez Obregón, <i>veinticuatro</i> de Granada, y Leonor de Acuña	Juan de Mendoza y Mayor de Castro		Madrid, 27-4-1615	BNE. Mss. 10385, p. 58
Petronila Vela	Lázaro Pascual Prociano, n. de Plasencia, y Catalina Hinojosa Vela, n. de Ávila	Lázaro Pascual y Catalina Hernández, ns. de Plasencia	Pedro Vázquez y Lorenza Vela, n. de Ávila		Madrid, 29-1-1616	BNE. Mss. 10385, p. 324
María de Cepeda y Andrea de Quesada	Licenciado Andrés de Burgos y Micaela Ortiz de Medina, n. de Granada	Andrés de Burgos y Juana de Salas, ns. de Granada	Gonzalo Ortiz de Medina y María de Cepeda, ns. de Granada		Madrid, 8-2-1616	BNE. Mss. 10385, p. 324 v.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Juana de la Laguna, de Granada.	Licenciado Pedro Francisco de la Laguna, n. de Santa Cruz de Mudela, y Francisca Palomares, n. de Granada	Francisco de la Laguna y Leonor Sánchez de la Laguna	Pedro de Palomares, n. de Sotoca, y Juana de Freaste, n. de Granada		Madrid, 25-11-1620	BNE. Mss. 10385, p. 370
María de Corbera, de Bayona	Luis de Corbera, n. Bayona, y Magdalena de Corbera, n. de Anglesola	Miguel Riembau de Corbera y Marina Corbera de Oliver	Onofre de Anglesola, n. de Anglesola, e Isabel Anglesola y Monsún, v. de Favara		1620	BNE. Mss. 10385, p. 370 v.
María Peguera	Luis de Peguera, sr. de Torrillas, y Ana de Peguera y Lander, n. de Vesala	Garau de Peguera, n. y sr. de Torrillas, y Jerónima de Peguera, n. de Balaguer	Garao Benito Lander, n. de Besalú, y Ángela Lander, n. de San Feliú		1620	BNE. Mss. 10385, p. 371
Albinia de Clariana, de Vich	Miguel de Clariana, n. de Vich, y María Descallar, n. de Gerona	Pedro de Clariana, n. de Barcelona, y Albinia Descallar, de Ripoll	Luis Descallar, n. de Vich, y María Desbach y Descallar, n. de Gerona		1620	BNE. Mss. 10385, p. 374

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Elvira de Con- treras. Todos vecinos de Mé- rida	Juan Zimbrón de Saavedra y Juana de Con- treras	Francisco Zim- brón de Gri- jalba e Inés Gutiérrez de Céspedes	Fernando de Saavedra y El- vira de Contre- ras		Valladolid, 10-11- 1604	BNE. Mss. 10385, p. 241
Magdalena de Llano y Valdés, de Cangas de Tineo	Alonso de Lla- no, regidor de Cangas de Ti- neo, y María de Tineo	Alonso de Lla- no, el viejo, y Urraca Melén- dez y Valdés, hermana del arzobispo de Sevilla.	Juan Queipo de Llano y Ma- yor Álvarez de Tineo		1604	BNE. Mss. 10385, p. 242 v.
Úrsula de Zúñiga y Pa- dilla	Francisco López de Zúñi- ga, n. de Pe- drosa, y María de Padilla, n. de Talavera de la Reina	Diego López de Zúñiga, n. de Valladolid, y Juana de Zúñiga, n. de Valladolid, se- ñores de Bai- des y Cobeta.	Cosme de Me- neses y Pradi- lla, caballero de Alcántara, y Laurencia Manrique, ns. de Talavera		Valladolid, 21-1-1605	BNE. Mss. 10385, p. 243
Inés y Elena de Porres, de Alaejos	Francisco de Porres, de Pe- drona, y Ca- talina de Pur- linés, vec. de Alaejos	Alonso de Po- rres, de Aoro, y Catalina de Gamarra, de Pedrosa	Andrés de Pur- linés y María Nombraña, ns. de Alaejos	¿Miguel Hernán- dez (de Inés)?	Valladolid, 27-7-1605	BNE. Mss. 10385, p. 245 v.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Antonia de Bracamonte	Rubi de Bracamonte, comendador de Villarubia, de Ávila, y Juana Zapata, de Madrid				Valladolid, 3-10-1605	BNE. Mss. 10385, p. 246 v.
Isabel Zapata	Rubi de Bracamonte, comendador de Villarubia, de Ávila, y Juana Zapata, de Madrid				Valladolid, 3-10-1605	BNE. Mss. 10385, p. 246 v.
Jerónima de Mendoza	Rubi de Bracamonte, comendador de Villarubia, de Ávila, y Juana Zapata, de Madrid				Valladolid, 3-10-1605	BNE. Mss. 10385, p. 246 v.
Ana M. ^a de Bracamonte	Rubi de Bracamonte, comendador de Villarubia, de Ávila, y Juana Zapata, de Madrid				Valladolid, 3-10-1605	BNE. Mss. 10385, p. 246 v.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Rafaela de Caportella, de la Corru-llada	Gaspar de Caportella, señor de la Curru-llada, Paula de Caportella y Agullo	Bernardo de Caportella, sr. de la Curru-llada, e Isabel Lendró y Deznalls	Pedro Miguel de Agullo, sr. de las Olujas Vajas, e Isabel de Agullo y Gilabert, sra. de Tudela en Cataluña		Valladolid, 18-3-1606	BNE. Mss. 10385, p. 249 v.
María de Lentorn, de Barcelona	Alexandro de Lentorn, de Seró, y Ángela de Calba, de Barcelona	Jofré de Lentorn, de Seró, y Leonor Botella, de Lérida	Pedro de Calba, de Barcelona, e Isabel Joana de Monmany, de Barcelona		Valladolid, 18-3-1606	BNE. Mss. 10385, p. 250
Francisca de Esbosch y de San Vicente	Fadrique de Esbosch y de San Vicente y Marina de Esbosch y de San Vicente	Miguel de Esbosch y de San Vicente y Ana de Esbosch y Villafila	Franch del Bosch y de Corbera y Marina del Bosch y Oms		Valladolid, 18-3-1606	BNE. Mss. 10385, p. 251
Luisa de Peco y Villegas	Alfonso de Peco Villegas y Juana Bravo, de Granada				Madrid, 7-11-1606	BNE. Mss. 10385, p. 253 v.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
María de Aguilera y Guzmán, de Granada todos	Pedro de Maza e Isabel de Guzmán y Valdivia	Luis de Maza, alguacil mayor y <i>veinticuatro</i> , y Leonor Veneegas	El capitán Hernando de Aguilera y Ana de Valdivia		Madrid, 29-11-1606	BNE. Mss. 10385, p. 253 v.
Francisca de Aguilera y Guzmán. Familia de Granada	Pedro de Maza e Isabel de Guzmán y Valdivia	Luis de Maza, alguacil mayor y <i>veinticuatro</i> , y Leonor Veneegas	El capitán Hernando de Aguilera y Ana de Valdivia		Madrid, 29-11-1606	BNE. Mss. 10385, p. 253 v.
María de Pinos y Corberá	Bernardo Galán de Pinos, de Barcelona, y Eleonor de Corberá, de Llinars (¿Llinars?)	Jerónimo de Pinos y Mariana de San Clemente, de Barcelona	Miguel de Riambaldo de Corberá, Sr. de Llinars, de Barcelona, y Mariana de Oliver, de Barsarèni		1606	BNE. Mss. 10385, p. 254 v.
Aldonza Doms. Familia de Barcelona	Ramón Doms, caballero de Montesa, y María Ana Doms	Antón Doms y Aldonza de Calders	Onofre Doms e Isabel de Aguilón		1606	BNE. Mss. 10385, p. 254 v.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Feliciano de Arce	Francisco de Arce y María de Mesa	Antón Gómez, vec. de Martín Muñoz, e Isabel de Arce, de Segovia	Alonso Votquer y Ana Pastrana, de Toledo		Madrid, 12-2-1607	BNE. Mss. 10385, p. 255
María Manrique, de Salvatierra	Diego Sarmiento de Sotomayor, cab. de Alcántara, comendador de Galicuela, y Leonor de Luna, de Fuentidueña	García Sarmiento, cab. de Alcántara, y Mayor Sarmiento de Mendoza, ns. de Burgos	Álvaro de Luna, capitán de los continos, de Fuentidueña, e Isabel Enriquez		Madrid, 8-1-1608	BNE. Mss. 10385, p. 262
Ventura de Mendoza, de Salvatierra	Diego Sarmiento de Sotomayor, cab. de Alcántara, comendador de Galicuela, y Leonor de Luna, de Fuentidueña	García Sarmiento, cab. de Alcántara, ³⁶ y Mayor Sarmiento de Mendoza, ns. de Burgos	Álvaro de Luna, capitán de los continos, de Fuentidueña, e Isabel Enriquez		Madrid, 8-1-1608	BNE. Mss. 10385, p. 262

³⁶ En el *Libro* pone que era señor de Fuentidueña, cuando realmente lo eran los Luna.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Marina Loarte Carranza y Águila	Gabriel de Carranza y Magdalena Loarte y Águila, de Illescas	El bachiller Carlos de Carranza y María (¿María?) Garcés, de Illescas	El capitán Francisco de Loarte, de Illescas y Mariana del Águila, de Torrijos		Madrid, 8-8-1608	BNE. Mss. 10385, p. 266 v.
Francisca María González Valladolid. Familia de Mérida	Francisco Rodrigo Valladolid y María González Romero	Juan López Valladolid y Catalina Jiménez	Alonso Macías Moreno y María González		Madrid, 19-1-1609	BNE. Mss. 10385, p. 269
Mencía González. Familia de Mérida	Diego Lorenzo y María González	Diego Lorenzo y María Alonso	Gonzalo Moreno y María García		Madrid, 22-1-1609	BNE. Mss. 10385, p. 269 v.
Eloísa Cortés Martín	Miguel Martín y Eloísa Cortés, vecinos de Zarza	García Martín, de Oliva, y Ana Gómez	Fernando Alonso y Eloísa Cortés		Madrid, 19-1-1609	BNE. Mss. 10385, p. 270
Catalina Díez de Arburola	Diego Díez, veinticuatro de Granada, y Ana de Arburola	Benito Díez y Catalina Pérez, de Granada	Pedro Sáez de Tolosa y Catalina Ramírez de Arellano, de Granada		Madrid, 26-1-1609	BNE. Mss. 10385, p. 270 v.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Jerónima Díez de Arburola	Diego Díez, <i>veinticuatro</i> de Granada, y Ana de Arburola	Benito Díez y Catalina Pérez, de Granada	Pedro Sáez de Tolosa y Catalina Ramírez de Arellano, de Granada		Madrid, 26-1-1609	BNE. Mss. 10385, p. 270 v.
Clara Díez de Arburola	Diego Díez, <i>veinticuatro</i> de Granada, y Ana de Arburola	Benito Díez y Catalina Pérez, de Granada	Pedro Sáez de Tolosa y Catalina Ramírez de Arellano, de Granada		Madrid, 26-1-1609	BNE. Mss. 10385, p. 270 v.
Catalina Macías de Erevias y Pompa. Familia de Mérida	Alonso Macías de Erevias e Isabel de Pompa	Diego de Erevias y Catalina Matas	Diego Hernández Peñasco y Marina Gómez		Madrid, 28-2-1609	BNE. Mss. 10385, p. 271 v.
María Durana González Ortiz. Familia de Aceuchal	Pedro González de Álvaro y M. ^a Durana Ortiz	Álvaro González y Elvira García Lavada	Juan Ortiz de Rodrigo Ortiz y Elvira Macías		Madrid, 21-8-1609	BNE. Mss. 10385, p. 275
Ana Chacón	Gaspar Chacón e Isabel Ponce de León				Madrid, 6-8-1609	BNE. Mss. 10385, p. 277 v.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Leonor de Lentorn ³⁷	Alexandro de Lentorn, de Seró, y Ángela de Calba, de Barcelona	Jofré de Lentorn, n. y señor de Seró, y Leonor Botella, de Lérida	Pedro de Calba, de Barcelona, e Isabel Joana de Monmany, de Barcelona		Madrid, 30-10-1609	BNE. Mss. 10385, p. 278
Magdalena de Llano y Valdés. Familia de Cangas de Tineo	Alonso de Llano, regidor, y María de Tineo	Alonso de Llano y Urraca Meléndez de Salas y Valdés, hermana del arzobispo de Sevilla	Juan Queipo de Llano y Mayor Álvarez de Tineo		Madrid, 8-12-1609	BNE. Mss. 10385, p. 279 v.
María de Cas-tejón y Muñoz	Diego de Cas-tejón, regidor de Ágre-da, y Petronila Muñoz, de Tara-zona	Martin González de Castejón, de Ágre-da, y Juana de Minuesa, de Gallinero	Jerónimo Muñoz, de Calatayud, y Violante de Alabiano		Madrid, 15-12-1609	BNE. Mss. 10385, p. 280
María Niño y Cortés. Familia de Villanueva de la Serena	Francisco Benítez y Catalina Cortés	Francisco Benítez Niño y María Sánchez Centeno	Francisco Sánchez Cortés y Catalina González Quirós		Madrid, 22-3-1610	BNE. Mss. 10385, p. 281 v.

³⁷ En la página 281 aparece otra señora con los mismos datos, salvo que cambia la fecha (5-3-1610) y el nombre del padre, que pasa a ser Hernando. Aunque en esto también podría tratarse de un error de transcripción en alguno de los dos casos.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Isabel Gómez y Céspedes. Familia vecindad de Ciudad Real	Pedro de Gómez y María de Céspedes	Juan de Gómez y Catalina Poblete y Torres	Hernando de Poblete y Torres y Juana Torres		Madrid, 24-3-1610	BNE. Mss. 10385, p. 281 v.
Juana de Guzmán y Villafraña	Francisco de Guzmán, de ¿Bejar?, y ¿Jimena? de Villafraña, de Bracelona	Francisco de Guzmán, de Perpiñán, e Isabel de Luján, de Perpiñán	Luis de Villafraña, de Ronjaña, y Jerónima de Albiniso, de Villanova		Madrid, 22-5-1610	BNE. Mss. 10385, p. 283
Beatriz de Figueroa, Juana M ^a de Cárdenas y Catalina Pacheco	Urbán de Peralta y Elvira de Figueroa y Cárdenas, vec. de Madrid	Luis de Peralta, contador de la Orden de Santiago, y Juana Calderón, vec. de Madrid	Lope de Cárdenas y Beatriz de Toro y Ulloa, vec. de Llerena		Madrid, 20-8-1610	BNE. Mss. 10385, p. 285
María de Santiago. Familia de Mérida	Miguel Sánchez y María González	Diego Lorenzo y Mencía Alonso	Francisco Fernández e Isabel González		Madrid, 21-8-1610	BNE. Mss. 10385, p. 285 v.
María de Lagasca. Familia de Mérida	Miguel Sánchez y María González	Diego Lorenzo y Mencía Alonso	Francisco Fernández e Isabel González		Madrid, 21-8-1610	BNE. Mss. 10385, p. 285 v.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Inés Doms, de Barcelona	Ramón Doms, de Colibre, y María Doms, de Perpignan	Ramón Doms, de Gerona, y Aldonza Calders, de Santa Fe de Segarra	Onofre Doms de Villalonga, e Isabel Aguilón, v. de Embelluzy		Madrid, 7-10-1610	BNE. Mss. 10385, p. 286
Marquesa Meca y de Ferrá, de Barcelona	Miguel Meca de Casclerí, de Clasquerí, e Isabel Clasquerí, Sra. de Clasquerí		Doctor Miguel Ferrá, del Consejo Supremo de Aragón, de Tortosa, y Margarita Puig, de Barcelona		Madrid, 5-11-1610	BNE. Mss. 10385, p. 287 v.
Elvira Cabañas. Familia de Arroyo (Badajoz)	Serbán Macías Cabañas y Elvira Macías	Serbán Macías y María Cabañas	García Martín y Elvira Macías		Madrid, 19-1-1611	BNE. Mss. 10385, p. 288 v.
Catalina Girón Ibañez	Antonio Girón, de Salamanca, y Mariana Ibañez de Segovia, de Las Vegas de Matute	Francisco Chacón y Juana de Guzmán, de Salamanca	Diego Segovia Ibañez, de las Vegas de Matute, y Catalina María de Tobar, de Villacastín		Madrid, 10-3-1611	BNE. Mss. 10385, p. 289 v.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
María de Mora	Juan de Mora de Loaysa y María de Poblete y Rivas, vs. de Ciudad Real	Juan de Mora de Loaysa y Ana de Poblete Treviño, vs. de Ciudad Real	Alonso Díaz de Ureña, v. de Ciudad Real, y Emilia García de Rivas, de Almodóvar del Campo		1612	BNE. Mss. 10385, p. 305
Isabel Girón	Fernando Girón, señor de Cordela, de Granada, e Isabel de Mendoza y Luna	Diego Girón, señor de Cordela, de Granada, e Isabela Ponce de León, de Luque	Diego de los Cobos, de Úbeda, y Francisca Luisa de Luna, de Zaragoza, marqueses de Camarasa	Madrid, 2-7-1613		BNE. Mss. 10385, pp. 52 v. y 306
Ana María Enríquez	Gonzalo de Monroy, de Toro, y Francisca Enríquez, de Salamanca	Pedro de Monroy y Ana de Obredo, ns. de Toro	Pedro Enríquez de Monroy y María Enríquez, ns. de Salamanca		Madrid, 26-10-1613	BNE. Mss. 10385, p. 306 v.
Gertrudis Alarcón y Venegas	Alonso Venegas de Alarcón, de Granada, y Juana de la Cueva y Benavides, de Guadix	García de Granada Venegas y Guiomar Alarcón, de Granada	Pedro de la Cueva y Quiteria de Benavides, de Guadix		Madrid, 2-11-1613	BNE. Mss. 10385, pp. 56 v. y 306 v.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Isabel de Velasco y Mendoza				Luis Carrillo de Toledo, marqués de Caracena ³⁸	1615	BNE. Mss. 10671, p. 48. AHN. Casamientos, exp. 10470
Mencía de Guzmán	Pedro de Guzmán, de Ocaña, e Isabel de Vibanco y Luna, de Madrid	Pedro de Guzmán y Mencía de Benavides, de Ocaña	Juan López de Vibanco, de Espinosa de los Monteros, y Ana de Lara, de Madrid		1615	BNE. Mss. 10385, p. 323 v.
Beatriz de Bañales Saavedra, de Madrid	Fernando Bañales de Aguilera, n. de Porcuna, y Bernardina Pérez Merchán, de Toledo	Carlos de Bañales Saavedra y Elvira de Aguilera, de Almedina	Cristobal Pérez Merchán, de Zalamea, y Beatriz Pérez de los Reyes, de Villafrades (¿Villafrades?)		Madrid, 4-5-1616	BNE. Mss. 10385, p. 326 v.

³⁸ AHN. OO.MM. Expedientillos, nº 16045. En 1621 data de hábito de caballero de Santiago.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Isabel Bazán Manrique de Lara	Álvaro de Bazán, trece de la Orden, comendador de La Solana, marqués de Santa Cruz, de Nápoles, y Guionar Manrique de Lara, de Almagro ³⁹	Álvaro de Bazán, comendador mayor de León, marqués de Santa Cruz, y María Manuel, hija de los condes de Santisteban	Bernardino Manrique de Lara, cab. de Alcántara, de Nájera, y Ana de Castro, de Almagro		Madrid, 29-8-1616	BNE. Mss. 10385, p. 330 v. Debe ser la Isabel Manrique de la BNE. Mss. 10671, p. 48 v.
Leonor Portocarrero	Diego de Vera y Sancha Portocarrero	Diego de Vera e Isabel Alvarado, de Valverde	Diego de Alburquerque y Leonor de Céspedes, vs. de Mérida		Madrid, 9-8-1616	BNE. Mss. 10385, p. 331
Elvira Lavado	Pedro González y María Durán Ortiz	Álvar González y María Lavado	Juan Ortiz y Elvira Julián		Madrid, 8-5-1617	BNE. Mss. 10385, p. 340

³⁹ DE SALAZAR y CASTRO en *Historia Genealógica de la Casa de Lara* (T.I) entre los hijos de estos señores menciona a una Isabel Manrique, «que se consagró a Dios en el Monasterio de S. Clemente de Toledo, cuya Prelada fue», p. 269.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Inés de Bustamante y Robles	Antonio de Bustamante y Beatriz de Mercedes	Antonio de Bustamante y María de Lombrana, ns. de Córdoba	Hernando de Meres e Inés de Robles, ns. de Granada		Madrid, 27-11-1618	BNE. Mss. 10385, p. 353 v.
María González de Vera, de Orihuela	Juan González de Vera y Ana Morales, ns. de Orihuela	Pedro González de Vera y María Núñez, vs. de Matalibreras	Juan Morales y Francisca de Pereda, ns. de Orihuela		Madrid, 25-6-1620	BNE. Mss. 10385, p. 361
Josefa de Eril, de Albi	Acart de Eril y Juana de Eril	Acart de Eril y Juana de Eril	Hugo de Eril, de Tarragona, y Mariana de Eril y Ferrer, de Albi		1620	BNE. Mss. 10385, p. 371 v.
Leonor de Masdorellas, de Vilafranca	Luis de Masdorellas y Vilafranca, y María de Masdorellas Copons, de Llor	Miguel de Masdorellas, de Vilafranca, y Leonor de Llovach, de Solivella	Luis de Copons, de Llor, y Mariana de Copons de Puobelles		1620	BNE. Mss. 10385, p. 371 v.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Eulalia Suñer, de Barcelona	Guillermo Suñer y Petronila Rugger, ns. de Barcelona	Guillermo Suñer, oidor del Consejo de Castilla, e Isabel Rugger, ns. de Calellas	Petronila (sin duda error de transcripción) Rugger y Mariana Sertur, ns. de Barcelona.		1620	BNE. Mss. 10385, p. 372
Catalina de Salvá, de Barcelona	Bernardo de Salvá, de Padrián, e Isabel de Salvá, de Barcelona	Pablo de Salvá, de Villafranca, Violante de Salvá, de Barcelona	Francisco de Cardona y Francisca de Cardona y Rubire		1620	BNE. Mss. 10385, p. 372
Graida Pons, de Barcelona	Francisco Pons y Catalina Turrel	Michael Juan Pons y Monserrada de San Clemente	Bernardo de Turrel y Jerónima Llull		1620	BNE. Mss. 10385, p. 372 v.
María de Copons	Luis de Copons, de Llor, y Cecilia Sevelli y Copons, de Barcelona	Luis de Copons, de Llor, y Mariana de Copons, de Pubilles	Francisco Sevelli, de Reus, y Jerónima Gont (¿Font?), de Barcelona		1620	BNE. Mss. 10385, p. 372 v.
Isabel Juana de Copons	Luis de Copons, de Llor, y Cecilia Seveli				1620	BNE. Mss. 10385, p. 373

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Isabel Descallar, de Vich	Luis Descallar, de Vich, y María Descallar y Rocaberti, de Perelada	Luis Descallar, de Vich, y María Descallar y Desbach, de Orrios	Francisco Dalmau Rocaberti, de Perelada, y Gertrudis de Rocaberti, vizcondesa de Rocaberti, de Mallorca		1620	BNE. Mss. 10385, p. 373
Mariana Doms, de Barcelona	Miguel Doms, de San Julián, y Mariana Villarich, de Pollan	Miguel Doms y Ana Doms Llul	Francisco Villarich, de Villarich, y Mariana de Finisterra, de Monells		1620	BNE. Mss. 10385, p. 374
Nicolasa y Beatriz de Rocaberti	Francisco de Rocaberti y María de Rocaberti y Bolados	Antonio de Rocaberti, de Pau de Gavia, y María de Bolados y Rocaberti, de Barcelona	Bernardo de Bolados, de Barcelona, e Isabel de Bolados y de Pax, de Mallorca, condes de Gavela		1620	BNE. Mss. 10385, p. 374 v.
Guiomar de Paz. Familia de Salamanca	Antonio de Paz y María, de Ávila	Antonio de Paz y Guiomar de San Miguel	Juan de Solís, de Ávila, y Francisca Enriquez		1622	BNE. Mss. 10385, p. 415 v. BNE. Mss. 10671, p. 50

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
María de Ávila. Familia de Salamanca	Antonio de Paz y María de Ávila	Antonio de Paz y Guiomar de San Miguel	Juan de Solís, de Ávila, y Francisca Enríquez		1622	BNE. Mss. 10385, p. 415 v.
Inés de Paz. Familia de Salamanca	Antonio de Paz y María de Ávila	Antonio de Paz y Guiomar de San Miguel	Juan de Solís de Ávila y Francisca Enríquez		1622	BNE. Mss. 10385, p. 415 v. BNE. Mss. 10671, p. 50
Mariana, Juana y Petronila Castrejón y Andrade					1622	BNE. Mss. 10671, p. 50 v.
Catalina de Camporredondo, de Granada	El licenciado Antonio Camporredondo, del Consejo de Hacienda, y Margarita de Zevallos, de Ocaña	El Dr. Juan de Camporredondo, del Santo Oficio, de Santa Catalina de Soria	Pedro de Zevallos, de Salcedo, y Juana de Herrera, de Ocaña		Valladolid, 21-8-1624	BNE. Mss. 10385, p. 480

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Teresa de Cam- porredondo, de Valladolid	El licenciado Antonio Cam- porredondo, del Consejo de Hacienda, y Margarita de Zevallos, de Ocaña	El Dr. Juan de Camporredon- do, del Santo Oficio, de San Pedro, y Cata- lina de Mo, de Soria	Pedro de Ce- vallos, de Sal- cedo, y Juana de Herrera, de Ocaña		Valladolid, 21-8-1624	BNE. Mss. 10385, p. 480
Ana María Dalba de Be- lloso	Fernando Gon- zález Dalba y María Gómez Belloso, ns. de Mérida	Antonio Vicen- te, de Mede- llín, y Catalina Gómez Dalba, de Mérida	Alonso Gómez, de Zarzalejo, y Ana Belloso, de Mérida		28-2-1624	BNE. Mss. 10385, p. 480 v.
María Cortés. Familia de la Zarza	Miguel Martín de García y El- vira Cortés	García Martín y Ana Gómez	F e r n a n d o Alonso y Elvi- ra Cortés		8-8-1624	BNE. Mss. 10385, p. 480 v. BNE. Mss. 10671, p. 52
Mencía Zim- brón de Saa- vedra. Familia de Mérida	Juan Zimbrón de Saavedra y María de To- rrres Lezcano	Francisco Zim- brón de Saa- vedra e Inés Gutiérrez de Céspedes	Juan López Ro- mero y Juana María		19-4-1624	BNE. Mss. 10385, p. 481. BNE. Mss. 10671, p. 52 v.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Leonor Carrillo de Córdoba. Todos de Córdoba	Gonzalo Carrillo de Córdoba, familiar de la Inquisición, y Andrea Jiménez de Escobar	Gonzalo Carrillo de Córdoba, familiar de la Inquisición, y Catalina Pérez	Juan Jiménez de Escobar y María Cebico		15-1-1624	BNE. Mss. 10385, p. 481. BNE. Mss. 10671, p. 52
Ana María de Acuña	Juan de Acuña, marqués de Valle, presidente del Consejo de Castilla, de Dueñas, y Ángela de Guzmán, de León	Juan de Acuña, conde de Buendía, sumiller de corps, y María de Dueñas, ns. de Dueñas	Gonzalo de Guzmán, señor de Toral, y Juana de Guzmán, ns. de León	Casó en 1624 con Luis Carrillo de Toledo, marqués de Caracena, presidente del Consejo de Órdenes	30-3-1624	BNE. Mss. 10385, p. 481 v. BNE. Mss. 10671, p. 52 v.
Ana María de Alba y Velasco					1624	BNE. Mss. 10671, p. 52 v.
Teresa de Herrera					1625	BNE. Mss. 10671, p. 53
Juana de Sotomayor y Mendoza	Álvaro Páez de Sotomayor, de Arequipa, y María Pantoja de Figueroa, de Toledo	Juan Manuel de Sotomayor, de Ocaña, y Luisa Pizarro, de Arquipa	José Pantoja Montero, de Baldemoro, y María de Alpuche y Figueroa, de Villarrubia		1625	BNE. Mss. 10385, p. 507 v.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Teresa de Figueroa	Álvaro Páez de Sotomayor, de Arequipa, y María Pantoja de Figueroa, de Toledo	Juan Manuel de Sotomayor, de Ocaña, y Luisa Pizarro, de Arequipa	José Pantoja Montero, de Valdemoro, y María de Alpuche y Figueroa, de Villarrubia		1625	BNE. Mss. 10385, p. 507 v.
María Josefa de Ayala, de Valladolid	Luis Antonio de Ayala y Rojas, cab. de Calatrava, de Madrid, y María Ángela de Salazar y Sandoval, de Palenzuela, condes de la Gomera	Antonio de Ayala y Rojas, de las Canarias, y María, na Vázquez de Villalobos, de Toledo	Lope Fernández de Salazar, de Palenzuela, y Damiana de Sandoval, de Madrid		Elba, 1625	BNE. Mss. 10385, p. 507 v.
Elena de Gadler (Xedler), de Ciudad Real	Manuel Gadler (Xedler), de Almagro, e Isabel de Gámiz, de Ciudad Real	Juan Gadler (Xedler), de Frisa (Italia), y Elena de Juren, de Almagro	Pedro de Gámez e Isabel de Céspedes y Barba, ns. de Ciudad Real		1625	BNE. Mss. 10385, p. 513. BNE. Mss. 10671, p. 53
María de Gadler (Xedler), de Ciudad Real	Manuel Gadler (Xedler), de Almagro, e Isabel de Gámiz, de Ciudad Real	Juan Gadler (Xedler), de Frisa (Italia), y Elena de Juren, de Almagro	Pedro de Gámez e Isabel de Céspedes y Barba, ns. de Ciudad Real		1625	BNE. Mss. 10385, p. 513 BNE. Mss. 10671, p. 53

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
María Manuel y Pantoja	Álvaro Páez de Sotomayor, de Arequipa, y María Pantoja de Figueroa, de Toledo	Juan Manuel de Sotomayor, de Ocaña, y Luisa Pizarro, de Arequipa	José Pantoja Montero, de Valdemoro, y María de Alpuche y Figueroa, de Villarrubia		1625	BNE. Mss. 10385, p. 513 v
Mariana López					1626	BNE. Mss. 10671, p. 54 v.
María y Ángela del Águila					1627	BNE. Mss. 10671, p. 54 v.
Juana Enríquez de Terán				Sebastián Zambrana de Villalobos, cab. de Calatrava, del Consejo de Órdenes	1627	BNE. Mss. 10671, p. 55 AHN. Casamiento Calatrava, exp. 241
¿Ana y Manuela de Tapia y Salcedo? ⁴⁰					1628	BNE. Mss. 10671, p. 55
Inés Enríquez					1628	BNE. Mss. 10671, p. 55

⁴⁰ Según el manuscrito el expediente se hizo para monjas, pero al no figurar como tales en el AHN. las recogemos como dudosas, puesto que en el caso anterior también se inició para monja.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
María Palomeque y Juliana de Céspedes, hermanas					1628	BNE. Mss. 10671, p. 55 v.
Feliciana Obregón y Carranza					1630	BNE. Mss. 10671, p. 57 v.
Petronila de Mesa					1631	BNE. Mss. 10671, p. 58
María de Torres y Herrera					1631	BNE. Mss. 10671, p. 58
Ana Romero y sus hermanas					1632	BNE. Mss. 10671, p. 58
Elvira de Sotomayor					1632	BNE. Mss. 10671, p. 58
Ana y Paz de Morecci					1632	BNE. Mss. 10671, p. 58
María Antonia Mejía					1633	BNE. Mss. 10671, p. 58 v.
Ana María Espejo y Maldonado					1633	BNE. Mss. 10671, p. 58 v
Bernardina Canuto (Quintanilla)				Para casarse con Lope Morales, cab. de Santiago	1634	BNE. Mss. 10671, p. 59. AHN. Casamiento, exp. 10376

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Luisa y Urraca Velázquez	Fatorel Velázquez				1635	BNE. Mss. 10671, p. 59 v.
María, Margarita y Ana de Estrada					1635	BNE. Mss. 10671, p. 59 v.
Manuela Bazán y sus hermanas					1636	BNE. Mss. 10671, p. 59 v.
Damiana de Obregón y sus hermanas					1636	BNE. Mss. 10671, p. 59 v.
María y Francisca Pinedo Villarroel					1637	BNE. Mss. 10671, p. 60 v.
Inés Capilla					1637	BNE. Mss. 10671, p. 61
María de Loarte y hermanas					1639	BNE. Mss. 10671, p. 61 v.
Agustina Rodríguez Manzano				Viuda de Juan Ruiz de Villena, cab. Santiago (en 1630) en 1671		BNE. Mss. 10671, p. 61 v. ARChV. Registro ejecutorias, caja 2945, 57

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Ana Maldonado (de León)				Caballero de Calatrava	1639	BNE. Mss. 10671, p. 62v. AHN. Casamiento Calatrava, exp. 401, año 1645
Juana de Lozoya y Godoy					1640	BNE. Mss. 10671, p. 63
Mariana de Frías (de Ayalá)				Caballero de Calatrava	1640	BNE. Mss. 10671, p. 63. AHN. Casamiento Calatrava, exp. 285, año 1633
Manuela Saavedra y Siguenza					1641	BNE. Mss. 10671, p. 64
Catalina Venegas de Córdoba				Para casarse con Juan Girón Venegas	1642	BNE. Mss. 10671, p. 64 v.
Antonia e Inés Gaytán, hermanas					1643	BNE. Mss. 10671, p. 65 v.
Ángela Dávila y Zúñiga					1643	BNE. Mss. 10671, p. 65 v.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Manuela de Sotomayor				Licenciado Pedro de Alarcón y Ocón, caballero de Santiago ⁴¹	1643	BNE. Mss. 10671, p. 66
Isabel Arias y Porres					1643	BNE. Mss. 10671, p. 66
María Antonia Morchecho					1644	BNE. Mss. 10671, p. 67
Teresa Arias y Porres					1645	BNE. Mss. 10671, p. 67
Catalina de Mendoza y Escalante				José Insausti, caballero de Santiago, fiscal ⁴² .	1646	BNE. Mss. 10671, p. 67 v. AHN. Casamiento, exp. 10270
Juana Palomeque					1646	BNE. Mss. 10671, p. 67 v.
María de Salado					1646	BNE. Mss. 10671, p. 67 v.
María de Tobar				Rodrigo Jerónimo Pacheco. Se aprobaron sus pruebas con las de su mujer	1646	BNE. Mss. 10671, p. 67 v.

⁴¹ AHN. OO.MM. Caballeros Santiago, exp. 191 (año 1643).

⁴² AHN. Expedientillo 1119 (1625). Expediente 4095 (1626).

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
María de Vidania					1646	BNE. Mss. 10671, p. 67 v.
Aldonza Manrique de Córdoba				Antonio de Campo Redondo, fiscal	1647	BNE. Mss. 10671, p. 68 v
«María Enriquez, marquesa de Lodar». Debería decir: María Sarmiento de Mendoza ⁴³				El condestable de Castilla	1647	BNE. Mss. 10671, p. 69
Petronila Dávila					1647	BNE. Mss. 10671, p. 69
María de Rojas					1647	BNE. Mss. 10671, p. 69
Ana Carvajal Pinedo					1647	BNE. Mss. 10671, p. 69
María y Margarita de Robles					1648	BNE. Mss. 10671, p. 69 v.

⁴³ Puesto que luego añade que para casarse con el condestable de Castilla debe tratarse de María Sarmiento de Mendoza, viuda de Miguel de Carvajal, marqués de Jódar. Fue la segunda mujer de Bernardino Fernández de Velasco, condestable de Castilla. Las capitulaciones matrimoniales, de 1647, en AHN. Nobleza. Frías, C. 635, D. 11.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Catalina Castillo Fajardo y Mendoza				Licenciado Marcos Tamarit de la Escalera, fiscal del Consejo	1648	BNE. Mss. 10671, p. 69 v.
María ¿Lázaro?					1649	BNE. Mss. 10671, p. 70
María Montero de Lagasca					1649	BNE. Mss. 10671, p. 70
Margarita de Leganés				Mujer de trece	1649	BNE. Mss. 10671, p. 70
María Velázquez y Aven- daño					1649	BNE. Mss. 10671, p. 70
Isabel Becerra					1649	BNE. Mss. 10671, p. 70
Inés Sayago					1649	BNE. Mss. 10671, p. 70
María de Lezama				José Pardo Figueroa	1649	BNE. Mss. 10671, p. 70
Francisca de Ortega				Martín de Villamayor	1650	BNE. Mss. 10671, p. 71
Isabel de Arévalo y Beatriz Dávila					1650	BNE. Mss. 10671, p. 71

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Guiomar Vene- gas de Córdoba				Licenciado Francisco de Vergara	1650	BNE. Mss. 10671, p. 71
Leonor de Vargas					1651	BNE. Mss. 10671, p. 71 v.
María de Godoy					1651	BNE. Mss. 10671, p. 71 v.
María de Lara y Guzmán					1651	BNE. Mss. 10671, p. 71 v.
Úrsula de Rojas de la Serna				Pedro Munive, del Consejo de Órdenes	1651	BNE. Mss. 10671, p. 71v. AHN. Casamiento, exp. 10392
Isabel de Villa Gutierrez					1651	BNE. Mss. 10671, p. 71 v.
Beatriz de As-tete y Momroy				Juan de Arce y Ostalora	1652	BNE. Mss. 10671, p. 71 v. AHN. Casamiento, exp. 10017
Josefa María de Vivar					1652	BNE. Mss. 10671, p. 72
María de Salazar					1652	BNE. Mss. 10671, p. 72
Isabel y Ana de Moscoso					1652	BNE. Mss. 10671, p. 72

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Catalina Godínez					1653	BNE. Mss. 10671, p. 72
Jerónima y María de la Cerda					1653	BNE. Mss. 10671, p. 72 v.
Mariana y María de Córdoba y Toledo	Conde de Cerdillo				1653	BNE. Mss. 10671, p. 72 v.
Isabel Gaytán de Ayala					1653	BNE. Mss. 10671, p. 72 v.
Isidora e Isabel María Coloma					1653	BNE. Mss. 10671, p. 72 v.
Juana Lorenza y Elvira Mi- caela Íñiguez de Arnedo					1654	BNE. Mss. 10671, p. 73
Ana María y Antonia de Ceballos					1655	BNE. Mss. 10671, p. 73
Juana Velázquez y su hermana					1655	BNE. Mss. 10671, p. 73 v.
Lorenza de Vivero					1655	BNE. Mss. 10671, p. 73 v.
María Teodora de Lancabeche					1657	BNE. Mss. 10671, p. 74

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Isabel y Manuela Bonal					1657	BNE. Mss. 10671, p. 74
Ana María de Lagasca, murió					1658	BNE. Mss. 10671, p. 74
Ana Dusay					1658	BNE. Mss. 10671, p. 74
Eulalia de Copons					1658	BNE. Mss. 10671, p. 74
Francisca Albert					1658	BNE. Mss. 10671, p. 74
Gertrudis de La Nuca o Lanuza					1658	BNE. Mss. 10671, p. 74
Josefa de Lanuza					1658	BNE. Mss. 10671, p. 74
Luisa Carella o Catella, de Barcelona					1658	BNE. Mss. 10671, p. 74
Mariana de Sememat					1658	BNE. Mss. 10671, p. 74
María de Copons					1658	BNE. Mss. 10671, p. 74
Paula Senyuste, de Barcelona					1658	BNE. Mss. 10671, p. 74 v.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Raimunda Copons					1658	BNE. Mss. 10671, p. 74 v.
Isabel Copons					1658	BNE. Mss. 10671, p. 74 v.
Juana de Guevara					1659	BNE. Mss. 10671, p. 74 v.
María Fernanz o Fernández					1659	BNE. Mss. 10671, p. 74 v.
María Josefa y Teresa Copons					1659	BNE. Mss. 10671, p. 74 v.
Elvira Fernanz o Fernández Ortiz					1659	BNE. Mss. 10671, p. 74 v.
Marina Fernanz o Fernández Morcillo					1660	BNE. Mss. 10671, p. 75
Beatriz Abarca Maldonado					1661	BNE. Mss. 10671, p. 75
María Antonia Carvajal					1661	BNE. Mss. 10671, p. 75
Elvira Cortés					15-2-1662	BNE. Mss. 10671, p. 75 v.
María, Manuela y Ángela Velázquez					20-2-1662	BNE. Mss. 10671, p. 75 v.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
María Romero Grajera					15-8-1662	BNE. Mss. 10671, p. 75 v.
Teresa de la Cerda					28-8-1662	BNE. Mss. 10671, p. 75 v.
Teresa de Toledo Coello de Portugal				Jerónimo de Prado, fiscal del Consejo	1662	BNE. Mss. 10671, p. 75 v.
Aldonza Teresa de Contreras					1663	BNE. Mss. 10671, p. 75 v.
María de Murrillo					1663	BNE. Mss. 10671, p. 76
Olalla Fernanz o Fernández					1663	BNE. Mss. 10671, p. 76
Teresa y Micala de Prado					1663	BNE. Mss. 10671, p. 76
Teresa María Blanca de Zúñiga					1663	BNE. Mss. 10671, p. 76
Inés María Marañón					1663	BNE. Mss. 10671, p. 76
Isabel de Paz					1663	BNE. Mss. 10671, p. 76
Ana Planela					1664	BNE. Mss. 10671, p. 76 v.

NOMBRE	PADRES	ABUELOS PATERNOS	ABUELOS MATERNOS	MARIDO	FECHA	PÁGINA
Teresa María (Arias) de Saavedra, condesa de Castellar, marquesa de Malagón				Baltasar de la Cueva, caballero de Santiago, virrey del Perú	1664	BNE. Mss. 10671, p. 77
Isabel Pacheco y Mendoza				Francisco de Vega y Menchaca, conde de Grajal	1664	BNE. Mss. 10671, p. 77
Isabel Fernández de Valsierra					1664	BNE. Mss. 10671, p. 77
La reina doña Mariana, como tutora de su hijo					9-1665	BNE. Mss. 10671, p. 77

CONTESTACIÓN

DEL EXCMO. SR.

DON JAIME DE SALAZAR Y ACHA

EXCELENTÍSIMOS SEÑORAS Y SEÑORES ACADÉMICOS.

Tengo en este acto la gran satisfacción de contestar el discurso de ingreso de nuestra nueva académica de número, la profesora doña ÁNGELA MADRID MEDINA, que cumple hoy con este requisito que suele ser indispensable para formar parte de cada una de las Academias del Instituto de España.

Me une con la recipiendaria una gran amistad, respaldada por más de treinta años de duración y por una identidad de aficiones, vivencias comunes y jerarquía de valores que son la base siempre sobre la que se ha de asentar una sólida y sincera amistad. Sobra por tanto hacer un mayor hincapié en el placer que me produce estar en este momento coronando el proceso que me llevó, hace ya veinticuatro años, a promover su elección como miembro correspondiente de esta Real Academia, en la que hace un año, el 22 de marzo de 2018, fue elegida como académica de número para llevar la medalla XIX, que venía ostentando nuestro anterior director don Javier Gómez de Olea y Bustinza.

Por tanto, si siempre resulta enormemente grato el hecho de recibir en una Academia a un nuevo Numerario, con más motivo lo es si ésta es además una gran amiga y una persona de la categoría y cualidades que adornan a la nueva académica, cuyo discurso acabamos de escuchar aquí.

Nuestra nueva compañera de Número, la ilustrísima señora doña Ángela Madrid Medina, nació en Valdepeñas, Ciudad Real, aunque oriunda de Carrión de Calatrava y de Villamanrique. Es interesante subrayar estos orígenes, puesto que tal vez —aunque sólo sea de forma inconsciente— estas raíces geográficas, tan relacionadas con las órdenes militares, van a influir decisivamente en la que va a ser su principal y constante línea de investigación.

Nació la recipiendaria en una familia basada en sólidos principios cristianos y humanitarios y en un amor desmedido por los libros, a

cuya lectura se entregó desde tempranísima edad. La mutilación que le supuso la pérdida de su madre, recién cumplidos los seis años, contribuyó decisivamente a darle una determinada visión de la vida, haciendo abstracción de lo esencial y dejando al margen lo superfluo, incluidas vanidades y ambiciones. Su padre diseñó para sus hijas un modelo de formación cultural y académica con las mismas oportunidades que hubiera dado a sus hijos varones. Así, dentro de las limitaciones que ofrecía en aquella época una población como Valdepeñas —en función, principalmente, de los profesores particulares que en cada momento pudo disfrutar—, estudió intermitentemente lo que las niñas de entonces solían aprender: un poco de piano, algo de mecanografía y de francés, más los típicos trabajos manuales a las que el género femenino se solía dedicar en exclusiva por entonces.

Pero, indudablemente, su vocación iba por otro camino y comenzó a cursar el bachillerato en el instituto *Bernardo de Balbuena*, de Valdepeñas, con profesores a los que en gran parte recuerda con agrado, y que le proporcionaron una buena cultura humanística, con materias tan abandonadas hoy en los planes de estudio como el latín, que tanto ha utilizado posteriormente en su investigación medieval.

Cursado el bachillerato con excelentes calificaciones, se matriculó en Filosofía y Letras en la Universidad de Granada, la misma donde habían estudiado su padre y varios parientes. La especialidad de Geografía e Historia la vino a decidir a última hora, lo que supuso a la larga un gran acierto, ya que le permitió conocer a profesores ilustres como don José Manuel Pita Andrade, luego Académico de la Real de la Historia, que se ofreció a dirigir su tesina y le proporcionó sus primeros cimientos metodológicos. De esta época recuerda también nuestra nueva numeraria las clases de Paleografía de la profesora M.^a Angustias Moreno Olmedo, y su práctica en su primer contacto con los documentos de la Real Chancillería de Granada, donde obtuvo su primer carnet nacional de investigadora, expedido por ese archivo con el número 121.

En 1978, se doctoró en Historia por la Universidad de Granada, con una tesis, que ella califica modestamente *de juventud*, que le dirigió don José Cepeda Adán, catedrático de Historia Moderna y Contemporánea, sobre un tema de historia local, titulado *El Campo de Montiel en la Edad Moderna. Un territorio de la orden de Santiago*.

Por todas estas razones la actividad profesional de la recipiendaria se dedicó a la docencia, siguiendo su clara vocación, la misma que había seguido su padre, quien había renunciado para ello a otra carrera

profesional más lucrativa. Doña Ángela siempre manifiesta que nunca se ha arrepentido de esta elección y que ésta le ha proporcionado la posibilidad de disfrutar constantemente de su trabajo. En el desempeño de su profesión ha sido Catedrática de Geografía e Historia de Instituto de ES, ejerciendo en los de Villanueva de los Infantes, Tomelloso, *Egara* de Sabadell-Tarrasa y *Bernardo de Balbuena* de Valdepeñas. Después de 35 años, se acogió a una jubilación anticipada como catedrática del mismo, aunque continuó su actividad, iniciada en 1984, como profesora-tutora de Historia Medieval y Técnicas Historiográficas en el centro de la UNED de Ciudad Real, con sede en Valdepeñas, pues, el tener menor carga docente, le dejaba mucho más tiempo para la investigación. Poco antes de ingresar en la UNED había renunciado a una plaza de profesora que le fue ofrecida en el departamento de Historia Moderna, de la actual universidad de Castilla-La Mancha, renuncia motivada, principalmente, por poder permanecer al lado de su familia.

Su inclinación por el departamento de Historia Medieval de España se debió en gran parte a que por entonces era jefe del mismo el profesor don Eloy Benito Ruano, luego miembro de esta Real Academia y más tarde secretario perpetuo de la Real Academia de la Historia. Este contacto con don Eloy, supuso para ella, a partir de entonces, una clara referencia profesoral y fructificó en una sincera amistad que le ha acompañado hasta el fallecimiento de don Eloy en 2014. Por aquellos años ingresó además en la Sociedad Española de Estudios Medievales lo que vino a provocar su decidida incorporación al medievalismo. Fue en el año 1986 cuando tuve el gusto de conocerla, en el ámbito del coloquio *Galicia en la Edad Media*, celebrado por la Sociedad de Estudios Medievales, bajo la dirección del añorado don Emilio Sáez, al que acudí con dos miembros de nuestra Real Academia, don Faustino Menéndez Pidal y don Eduardo Pardo de Guevara. Este encuentro hizo nacer entre nosotros, desde entonces, una sólida amistad y una permanente colaboración.

En mayo de 1978, había ingresado como numeraria en el Instituto de Estudios Manchegos (CECEL), que entonces deseaba rejuvenecerse con savia joven, pronunciando su discurso de ingreso en mayo de dicho año. De la mano de don Ramón José Maldonado Cocat, comenzó doña Ángela a valorar la importancia de las materias que son objeto de esta Real Academia Matritense, es decir, la heráldica, la genealogía y la nobiliaria. A partir de entonces, su actividad fue incesante en el Instituto lo que la llevó a desempeñar el puesto de vocal de la Junta de

Gobierno (1981-1988), Directora de Publicaciones (1988-1992) y, por fin, presidenta del Instituto de Estudios Manchegos, puesto que desempeñó durante dieciséis años, entre 1994 y 2016. Desde 16 de marzo de 2019 es Consejera de Honor del citado Instituto.

Parecida actividad la llevó a ser, entre 1987 y 1993, vocal de la Junta de Gobierno de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, desempeñando después los cargos de secretaria general, entre 1993 y 2001, y Presidenta, cargo que desempeñó entre 2001 y 2009. En la actualidad es, desde 2009, su Presidenta de honor y vocal permanente de la junta de gobierno, recibiendo en ese año la Medalla de honor de la CECEL.

Doña Ángela había sido elegida, en 1985, Académica Correspondiente de la Real Academia de la Historia en Ciudad Real; siendo igualmente desde 1987 correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes *Santa Isabel de Hungría* de Sevilla; de la Real Academia de *San Luis* de Zaragoza, desde 2008; y de la Real Academia Burgense *Fernán González* de Burgos, desde 2016. Es además Numeraria de la Sociedad Española de Estudios Medievales; Correspondiente de la Sociedade Portuguesa de Estudos Medievais; Colaboradora permanente del antiguo Instituto Complutense de la Orden de Malta (ICOMAL); Miembro de la Comisión Provincial de Monumentos de Ciudad Real y Correspondiente de la Fundación Cultural de Castilla-La Mancha, hasta la desaparición de ambas. E igualmente ha sido Miembro de la Comisión Diocesana del Patrimonio Cultural de la Iglesia.

Ha recibido, entre otras distinciones, el nombramiento de Hija Adoptiva de Villanueva de los Infantes (2005); Hija Predilecta de Valdepeñas (2014); Socia de honor de la Asociación Histórico Cultural *Seis de Junio* de Valdepeñas (2013), y de la Asociación provincial para la investigación y el desarrollo cultural *Orisos* (2016). En 2007, el Gran Maestre de la Orden de Malta le había otorgado la Cruz con Corona del Mérito Melitense, por su intensa actividad en pro de los estudios históricos de la Orden.

Con nuestra Real Academia, su relación ha sido muy estrecha desde su fundación. Primeramente, participando activamente en muchos de nuestros actos y escribiendo diversos artículos en nuestra revista *Anales*. Esta actividad nos llevó, el 26 de junio de 1995, a elegirla académica correspondiente por Ciudad Real.

Su más importante línea de investigación ha radicado, desde hace muchos años, en el estudio de las órdenes militares durante la Edad Media, especialmente las de Santiago y San Juan de Jerusalén, centrando

especialmente su atención en sus actividades humanitarias y hospitalarias, sus fuentes documentales, la prosopografía, y su relación con los aspectos culturales y la historia local. Desde hace más de veinte años dirige la *Revista de las Órdenes Militares*, revista con índice de impacto, que edita la Fundación *Lux Hispaniarum* del Real Consejo de las Órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa. Igualmente es directora de la *Revista de la CECEL*; y de la colección *Apuntes de Ciencias Instrumentales y Técnicas de Investigación* de la CECEL-CSIC. Es Miembro del Comité Científico de *Anales Complutenses*; del Consejo Asesor de la *Revista de Estudios del Campo de Montiel*; y del Consejo Asesor de la revista *Anástasis* de la Orden del Santo Sepulcro.

Tanto durante su etapa de presidencia del Instituto de Estudios Manchegos como de la CECEL, su actividad ha sido enorme, organizando conferencias y cursos de verano, editando revistas y monografías y dando a estas instituciones una mayor visibilidad.

Entre sus obras debemos destacar: *Ciudad Real en el Archivo de la Chancillería de Granada*, publicada en Ciudad Real, 1983; *Documentos sobre el municipio valdepeñero a fines del siglo XVI*. Valdepeñas, 1983; *Una villa de la Orden de Calatrava: Valdepeñas*. Valdepeñas, 2008. *Don Enrique de Aragón y de Sicilia. Un infante cuestionado, un maestre imprescindible*. Madrid, 2013. *Evolución de la vida cotidiana en la Orden de Caballería de Santiago (a partir de su ordenamiento jurídico)*, Madrid, 2010, en colaboración con Pablo Marín Madrid. *El día y sus horas en la vida de un caballero del siglo XV*. Madrid 2017. Y, especialmente, su gran obra dedicada al *Maestre de Rodas, don Juan Fernández de Heredia y al Cartulario Magno de la Castellanía de Amposta, tomo II*, donde nos incluye la transcripción de todos sus documentos, en cuatro volúmenes, editados en Zaragoza, entre 2012 y 2017.

Podemos añadir a todo ello la dirección y coordinación, junto a don Hugo O'Donnell, de las II *Jornadas de la Orden de San Juan*. Ciudad Real, 1999. Y junto a don Luis Rafael Villegas Díaz, la compilación *El nacimiento de la Orden de Calatrava. Primeros tiempos de expansión*, publicada en Ciudad Real, en 2009.

Igualmente, además, es autora de casi un centenar de artículos publicados en revistas científicas y de un gran número de comunicaciones en reuniones y congresos nacionales e internacionales, la gran mayoría de ellos tratando de temas relacionados con las órdenes militares en España.

Nuestra nueva compañera ha elegido hoy para su discurso de ingreso un tema interesantísimo y realmente original, el de *Las Caballerías de la*

Orden de Santiago, sobre el que los autores antiguos han pasado siempre como de puntillas. Fijémonos de entrada en que el propio término de *caballeresas* no figura en el diccionario de la lengua española. Existe en cambio, el de *caballera*, es decir, la mujer que monta a caballo, que hoy sustituimos por el de *amazona*. Pero esta ausencia no nos hace excesivamente originales, pues ya desde hace tiempo me sorprendió que las damas que eran condecoradas con la legión de honor francesa, recibían el título de *chevalier*, es decir *caballero*, que es la misma denominación que recibían los varones.

La profesora Madrid comienza relatándonos que, al contrario que en la orden de San Juan, los caballeros de Santiago podían contraer matrimonio y que sus mujeres e hijas podían acogerse a la protección de los conventos de la Orden, especialmente cuando sus maridos o padres se hallaban combatiendo a los infieles, pero también cuando ellos habían muerto y carecían de medios propios para subsistir. Durante toda la baja Edad Media, especialmente durante el reinado de los Reyes Católicos, veremos además a viudas e hijas de comendadores, usufructuar las rentas de sus encomiendas, sin que podamos calificarlas de comendadoras en sentido estricto. Las Órdenes, por entonces, y especialmente sus rentas, ya eran utilizadas por los monarcas para premiar los servicios de sus vasallos.

Pero la figura de las *caballeresas*, también llamadas *freiras* o *fratrisas*, no se pueden identificar con las esposas de los caballeros, ni tampoco con las mujeres que entraban como religiosas en los conventos de la Orden, que debían permanecer en el celibato. Se trataba de una categoría especial que hoy podría confundirse con las modernas damas de las órdenes de San Juan de Malta o del Santo Sepulcro. Es decir, mujeres seculares que entraban en los monasterios santiaguistas, algunas veces junto a sus maridos, naturalmente sin las obligaciones militares de los caballeros, y que podían usufructuar las rentas de las encomiendas de la Orden. Todo ello, naturalmente, con la observancia de la castidad conyugal, sólo convertida en absoluta durante las fiestas de Nuestra Señora, de San Juan Bautista, Todos los Santos, y las dos cuaresmas.

La autora ha estudiado los expedientes de *caballeresas* de Santiago, de los que nos ofrece unas tablas, y reconoce que todas ellas, *dueñas principales* o *hijas de hombres de calidad*, debían efectuar sus pruebas de nobleza. Los expedientes, que hasta el momento ha encontrado la profesora Madrid, pertenecen sobre todo a la primera mitad del siglo XVI y son bastante escasos, debiendo considerar que, pese a que muchos de

ellos se hayan perdido, su número debió de ser notablemente inferior al de los caballeros.

Para ingresar en la orden de Santiago, a estas señoras les movían, preferentemente, razones espirituales, pero también familiares y de prestigio social. No obstante, estas mujeres rara vez disfrutaban de beneficios económicos, a excepción tal vez, como ha señalado la autora, del caso de Clara Alvarnárez, mujer del contador Gonzalo Chacón, al que el propio Salazar y Castro, en sus Comendadores de Castilla, basándose en un documento del maestre don Alonso de Cárdenas, la cita con este nombre de *caballeresa*.

No obstante, ya a fines del siglo XVII, estas mujeres, miembros de la Orden, comenzarán a desaparecer y en el siglo XVIII, ni siquiera quedará memoria de ellas.

Bien, concluyo ya, quiero felicitar a doña ÁNGELA MADRID MEDINA por su discurso que, como ya he dicho anteriormente, me parece original, interesante y muy bien estructurado, con importantes aportaciones que enriquecen el conocimiento que hasta el momento poseemos sobre esta relación, tan poco estudiada, de las mujeres con las órdenes militares españolas. Poco podemos añadir a lo expresado con tanto acierto, sino simplemente constatar su perfecto conocimiento del tema, al que nuestro recipiendario ha venido dedicando mucho tiempo de su investigación en los últimos años.

Con esta lectura del discurso de ingreso de doña ÁNGELA MADRID MEDINA, esta Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía se honra con una nueva Académica de número. Los miembros de esta Corporación nos podemos sentir por ello muy satisfechos de contar entre nosotros con una personalidad como la suya, para bien y provecho propio, pero, sobre todo, para el de nuestras propias ciencias.

Por todo ello, quiero finalizar mi contestación al discurso de doña ÁNGELA MADRID MEDINA con estas sencillas palabras: bienvenida y muchas gracias.

ISBN 978-84-88833-24-2



9 788488 833242